



# SENADO DE PUERTO RICO

## DIARIO DE SESIONES

*PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA  
DECIMOTERCERA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
QUINTA SESION ORDINARIA  
AÑO 1999*

---

**VOL. L**

**San Juan, Puerto Rico**

**Lunes, 22 de febrero de 1999**

**Núm. 15**

---

A la una y treinta y cuatro minutos de la tarde (1:34 p.m.) de este día, lunes, 22 de febrero de 1999, el Senado inicia sus trabajos bajo la Presidencia del señor Aníbal Marrero Pérez, Vicepresidente.

### ASISTENCIA

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza De León, Velda González de Modesti, Francisco González Rodríguez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón y Aníbal Marrero Pérez, Vicepresidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Contando con el quórum requerido, continuamos con los trabajos del día.

----

(Se hace constar que después del Pase de Lista Inicial entraron a la Sala de Sesiones las señoras Luz Z. Arce Ferrer, Carmen L. Berríos Rivera, los señores Antonio J. Fas Alzamora, Roger Iglesias Suárez, Carlos Pagán González, Jorge Alberto Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Enrique Rodríguez Negrón, y Jorge Andrés Santini Padilla).

### INVOCACION

El Padre Angel Morales, miembro del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, procede con la Invocación.

PADRE MORALES: Lectura de la Carta del Apóstol San Pablo a los Romanos, Capítulo 12. "Así que, hermanos, os ruego por las misericordias de Dios, que presentéis vuestros cuerpos en sacrificio vivo, santo, agradable a Dios, que es vuestro culto racional. No os conforméis a este siglo, sino transformaos por medio de la renovación de vuestro entendimiento, para que comprobéis cuál sea la buena voluntad de Dios, agradable y perfecta. Digo, pues, por la gracia que me es dada, a cada cual que está entre vosotros, que no tenga más alto concepto de sí que el que debe tener, sino que piense de sí con cordura, conforme a la medida de la fe que Dios repartió a cada uno. Porque de la manera que en un cuerpo tenemos muchos miembros, pero no todos los miembros tienen la misma función, así nosotros, siendo muchos, somos un cuerpo en Cristo, y todos miembros los unos de los otros. De manera que, teniendo diferentes dones, según la gracia que se nos es dada, si es el de profecía, úsese conforme a la medida de la fe; o si es el de servicio, en servir; o el que enseña, en la enseñanza; el que exhorta, en la exhortación; el que reparte, con

liberalidad; el que preside, con solicitud; y el que hace misericordia, con alegría. El amor sea sin fingimiento. Aborreced lo malo, seguid lo bueno. Amaos los unos a los otros con amor fraternal; en cuanto a honra, prefiriéndoos los unos a los otros.” Palabra de Dios.

Te alabamos, Señor. Te damos gracias, Señor,, y pedimos y solicitamos tu presencia; que tu espíritu se haga una realidad en medio de este Hemiciclo, conforme a las directrices y direcciones de este grupo de hermanos que tienen a su haber la responsabilidad de ayudar a dirigir este pueblo. Ilumíname, confíame tu espíritu, para que la gracia de Dios les acompañe; para que la gracia de Dios les haga ver con claridad lo bueno y lo malo, lo fructífero, lo mejor y lo deseable y que todo sea para tu mayor gloria; para que Tú te manifiestes en medio de este pueblo que tanta necesidad tiene de Ti. Todo esto te lo pedimos a Ti, Señor, que vives y reinas en la unidad del Espíritu Santo y eres Dios por los siglos de los siglos. Amén. Y la bendición de Dios Todopoderoso, Padre, Hijo y Espíritu Santo descienda sobre cada uno de ustedes y permanezca para siempre.

Buenas tardes.

### **APROBACION DE LAS ACTAS DE LA SESIONES ANTERIORES**

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, han circulado las Actas del jueves, 8 y martes, 13 de octubre de 1998. Hemos revisado las mismas y vamos a solicitar que las mismas se den por leídas y aprobadas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

### **INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales, un informe, proponiendo la aprobación del Sustitutivo al P. del S. 659 y 987, sin enmiendas.

De las Comisiones de Asuntos Municipales; y de Salud y Bienestar Social, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. del S. 1363, con enmiendas.

De las Comisiones de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía; y de Salud y Bienestar Social, un informe final conjunto, en torno a la investigación requerida por la R. del S. 1146.

De la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía, un informe parcial, en torno a la investigación requerida por la R. del S. 1868.

De la Comisión de Vivienda, un segundo informe parcial, en torno a la investigación requerida por la R. del S. 22.

De la Comisión de Vivienda, un informe, proponiendo la aprobación de la R. C. de la C. 713, con enmiendas.

De las Comisiones de Vivienda y de lo Jurídico, un informe conjunto, proponiendo la no aprobación del P. del S. 1355.

De la Comisión de Asuntos Internos, un informe, proponiendo la aprobación de la R. del S. 2123, sin enmiendas.

De la Comisión de Asuntos Internos, siete informes, proponiendo la no aprobación de la R. C. del S. 125 y las R. del S. 1665; 2017; 2046; 2047; 2059; 2095 y 2107.

## RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la primera relación de resoluciones del Senado radicadas y referidas a comisiones por el señor Presidente, de la lectura se prescinde a moción el señor José Enrique Meléndez Ortiz:

### RESOLUCIONES DEL SENADO

#### R. del S. 2173

Por el señor Meléndez Ortiz:

"Para ordenar a la Comisión de Salud y Bienestar Social, llevar a cabo una investigación sobre el sobrepeso y sus efectos físicos, sociales y emocionales, así como sus costos económicos y hacer las recomendaciones pertinentes."

(ASUNTOS INTERNOS)

#### R. del S. 2174

Por el señor Dávila López:

"Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico en la celebración de la "Semana de la Policía" en especial a la Agente Ana H.Colón Rodríguez de la División de Tránsito, destacada en el Distrito de Humacao, en ocasión de haber sido seleccionada "Agente del Año"."

(ASUNTOS INTERNOS)

#### R. del S. 2175

Por el señor Dávila López:

"Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico en la celebración de la "Semana de la Policía" en especial a la Agente Miriam Torres Bermúdez de la División Montada, destacada en el Distrito de Humacao, en ocasión de haber sido seleccionada "Agente del Año"."

(ASUNTOS INTERNOS)

#### R. del S. 2176

Por el señor Dávila López:

"Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico en la celebración de la "Semana de la Policía" en especial a la Agente Lilliam Ramos Rivas de la División de Comunicaciones, destacada en el Distrito de Humacao, en ocasión de haber sido seleccionada "Agente del Año"."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2177

Por el señor Dávila López:

"Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico en la celebración de la "Semana de la Policía" en especial a la Sargento Zenaida Delgado Sanabria, destacada en el Distrito de Las Piedras, en ocasión de haber sido seleccionada "Sargento del Año"."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2178

Por el señor Dávila López:

"Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico en la celebración de la "Semana de la Policía" en especial a la Agente Ivonne Rodríguez Mojica, destacada en el Distrito de Juncos, en ocasión de haber sido seleccionada "Agente del Año"."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2179

Por el señor Dávila López:

"Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico en la celebración de la "Semana de la Policía" en especial a la Agente Rosa M. Córdova Rivera, destacada en el Distrito de Humacao, en ocasión de haber sido seleccionada "Agente del Año"."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2180

Por el señor Dávila López:

"Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico en la celebración de la "Semana de la Policía" en especial al Agente Luis G. Meléndez García, destacado en el Distrito de Naguabo, en ocasión de haber sido seleccionado "Agente del Año"."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2181

Por el señor Dávila López:

"Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico en la celebración de la "Semana de la Policía" en especial al Agente Eduardo Amaro Sánchez, destacado en el Distrito de Maunabo, en ocasión de haber sido seleccionado "Agente del Año"."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2182

Por el señor Dávila López:

"Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico en la celebración de la "Semana de la Policía" en especial al Agente Rolando J. Roldán Ortiz, destacado en el Distrito de Juncos, en ocasión de haber sido seleccionado "Agente del Año"."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2183

Por el señor Dávila López:

"Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico en la celebración de la "Semana de la Policía" en especial al Agente Luis Muñoz Mojica, destacado en el Distrito de Humacao, en ocasión de haber sido seleccionado "Agente del Año"."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2184

Por el señor Dávila López:

"Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico en la celebración de la "Semana de la Policía" en especial al Agente Jorge L. Castro López, destacado en el Distrito de Las Piedras, en ocasión de haber sido seleccionado "Agente del Año"."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2185

Por el señor Dávila López:

"Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico en la celebración de la "Semana de la Policía" en especial al Agente José L. Figueroa Cruz, destacado en el Distrito de Yabucoa, en ocasión de haber sido seleccionado "Agente del Año"."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2186

Por el señor Dávila López:

"Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico en la celebración de la "Semana de la Policía" en especial al Agente José R. Soto Delgado de la División de Transito, destacado en el Distrito de Humacao, en ocasión de haber sido seleccionado "Agente del Año"."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2187

Por el señor Dávila López:

"Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico en la celebración de la "Semana de la Policía" en especial al Agente Pedro J. Figueroa Rivera de la División Montada, destacado en el Distrito de Humacao, en ocasión de haber sido seleccionado "Agente del Año"."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2188

Por el señor Dávila López:

"Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico en la celebración de la "Semana de la Policía" en especial al Agente Jesús M. Ortiz Rivera de la División de Transportación, destacado en el Distrito de Humacao, en ocasión de haber sido seleccionado "Agente del Año"."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2189

Por el señor Dávila López:

"Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico en la celebración de la "Semana de la Policía" en especial al Sr. Julio A. Matos Velázquez, destacado en el Distrito de Yabucoa, en ocasión de haber sido seleccionado "Civil del Año"."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2190

Por el señor Dávila López:

"Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico en la celebración de la "Semana de la Policía" en especial a la Sra. Generosa Colón Rosado, destacada en el Distrito de Maunabo, en ocasión de haber sido seleccionada "Civil del Año"."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2191

Por el señor Dávila López:

"Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico en la celebración de la "Semana de la Policía" en especial al Sargento Efraín Rosado Morales, destacado en el Distrito de Humacao, en ocasión de haber sido seleccionado "Sargento del Año"."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2192

Por el señor Dávila López:

"Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico en la celebración de la "Semana de la Policía" en especial al Sargento Santiago Martínez Rivera, destacado en el Distrito de Yabucoa, en ocasión de haber sido seleccionado "Sargento del Año"."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2193

Por el señor Dávila López:

"Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico en la celebración de la "Semana de la Policía" en especial al Sargento José Díaz López, destacado en el Distrito de Naguabo, en ocasión de haber sido seleccionado "Sargento del Año"."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2194

Por el señor Dávila López:

"Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico en la celebración de la "Semana de la Policía" en especial al Sargento Luis Ruiz Dávila, destacado en el Distrito de Maunabo, en ocasión de haber sido seleccionado "Sargento del Año"."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2195

Por el señor Dávila López:

"Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico en la celebración de la "Semana de la Policía" en especial al Sargento Pedro J. Rivera Rivas, destacado en el Distrito de Juncos, en ocasión de haber sido seleccionado "Sargento del Año". (ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2196

Por el señor Dávila López:

"Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico en la celebración de la "Semana de la Policía" en especial al Sargento Edgar Agosto Santiago de la División de Tránsito, destacado en el Distrito de Humacao, en ocasión de haber sido seleccionado "Sargento del Año". (ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2197

Por el señor Dávila López:

"Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico en la celebración de la "Semana de la Policía" en especial a la Agente Jackeline Rivera Torres, destacada en el Distrito de Yabucoa, en ocasión de haber sido seleccionada "Agente del Año". (ASUNTOS INTERNOS)

**RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES**

La Secretaría da cuenta de la siguiente segunda relación de proyectos de ley del Senado radicados y referidos a comisiones por el señor Presidente, de la lectura se prescinde, según enmendada, a moción del señor José Enrique Meléndez Ortiz:

**PROYECTOS DEL SENADO**P. del S. 1548

Por el señor Meléndez Ortiz:

"Para ordenar al Administrador de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado (CFSE) enviar a la Oficina de Construcción del Departamento de Asuntos del Consumidor (DACO) un informe anual sobre los contratistas de construcción que al cierre del año fiscal hayan pagado total o parcialmente sus pólizas o hayan sido objeto de reclamaciones, a los fines de cotejar si todos los contratistas a los que les sea aplicable el Artículo 2 de la Ley Núm. 146 de 10 de agosto de 1995 están cumpliendo con dicha disposición."

(BANCA, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y CORPORACIONES PUBLICAS; Y DE GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES)

P. del S. 1549

Por el señor Meléndez Ortiz:

"Para ordenar al Secretario del Departamento del Trabajo enviar a la Oficina de Construcción del Departamento de Asuntos del Consumidor (DACO) un informe anual sobre los entes y organizaciones que se identifican ante el Departamento del Trabajo como contratistas de construcción, a los fines de cotejar si todos

los contratistas a los que les sea aplicable el Artículo 2 de la Ley Núm. 146 de 10 de agosto de 1995 están cumpliendo con dicha disposición."

(BANCA, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y CORPORACIONES PUBLICAS; Y DE GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES)

P. del S. 1550

Por el señor Meléndez Ortiz:

"Para disponer que el Estado Libre Asociado, sus dependencias e instrumentalidades, las corporaciones públicas, así como los municipios, no podrán ser demandados por los daños sufridos como consecuencia de cualquier tipo de avería o mal funcionamiento de computadora alguna, ocasionada por defectos o por falta de programación, tras el problema cibernético del año 2000; y para disponer su efecto retroactivo."

(GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES)

P. del S. 1551

Por el señor Meléndez Ortiz:

"Para enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 146 de 10 de agosto de 1995, según enmendada, y adicionarle Artículos 1(a), 6 y 7, a los efectos de establecer que el Registro de Contratistas estará disponible para revisión de persona interesada; definir algunos términos; crear la certificación de contratista; y establecer prohibiciones adicionales."

(BANCA, ASUNTOS DEL COSUMIDOR Y CORPORACIONES PUBLICAS; Y DE GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES)

P. del S. 1552

Por el señor Berríos Martínez:

"Para crear un artículo 2.03 -A en la Ley 83 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, creando un incentivo contributivo a los propietarios de fincas para establecer Servidumbres de Conservación."

(RECURSOS NATURALES, ASUNTOS AMBIENTALES Y ENERGIA; DE HACIENDA; Y DE LO JURIDICO)

P. del S. 1553

Por el señor Berríos Martínez:

"Para añadir un inciso (p) al Artículo 5 de la Ley Número 23 del 20 de junio de 1973, conocida como la "Ley Orgánica del Departamento de Recursos Naturales", según enmendada, definiendo el rol del abogado del interés público."

(RECURSOS NATURALES, ASUNTOS AMBIENTALES Y ENERGIA; DE GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES; Y DE LO JURIDICO)

## **RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES**

La Secretaría da cuenta de la siguiente tercera relación de resoluciones conjuntas del Senado radicadas y referidas a comisiones por el señor Presidente, de la lectura se prescinde, a moción del señor José Enrique Meléndez Ortiz:

## RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

### R. C. del S. 1362

Por el señor Iglesias Suárez:

"Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 508 de 28 de agosto de 1998, para gastos de funcionamiento y mejoras a las facilidades deportivas de la Asociación Recreativa Lomas y Mansiones de Carolina; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

### R. C. del S. 1363

Por el señor Marrero Padilla:

"Para asignar a los Gobiernos Municipales, al Departamento de Recreación y Deporte la cantidad de ocho mil trescientos cincuenta (8,350) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 654 de 1998, para la realización de diversas obras y mejoras en el Distrito Senatorial Núm. 3 (Arecibo), según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

### R. C. del S. 1364

Por el señor Meléndez Ortiz:

"Para ordenar a la Administración de Terrenos, transferir por el costo de un (1) dólar, el terreno donde enclavaba la antigua Escuela Emérito Colón en el barrio Culebras del municipio de Cayey, al señor Luis Rosario Colón, número de seguro social, 580-62-3976."

(ASUNTOS URBANOS E INFRAESTRUCTURA; Y DE GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES)

### R. C. del S. 1365

Por la señora Carranza De León:

"Para reasignar al Municipio de Manatí, la cantidad de veintisiete mil trescientos (27,300) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 487 de 19 de agosto de 1998, para la realización de mejoras al nuevo Centro Geriátrico en dicho municipio; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados."

(HACIENDA)

-----

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, ha circulado la Relación de Proyectos y Resoluciones radicados en Secretaría, la primera Relación de Proyectos y Resoluciones. Hemos cotejado la misma y estamos en disposición de solicitar que se dé por leída y aprobada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: También, señor Presidente, ha circulado la segunda Relación de Proyectos y Resoluciones radicados en Secretaría, aquí tenemos observaciones. En la página 2, se da cuenta de la radicación del Proyecto del Senado 1550, vamos a solicitar mediante moción que se incluya al compañero Kenneth McClintock Hernández, como coautor de esta medida.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Y también, señor Presidente, la misma ha sido referida a la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales. Vamos a solicitar que se refiera a la Comisión de lo Jurídico en segunda instancia también.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que esta segunda Relación de Proyectos y Resoluciones radicadas en Secretaría se dé por leída y aprobada, según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: También, señor Presidente, ha circulado la Relación de Proyectos y Resoluciones, la tercera del día, vamos a solicitar que la misma se dé por leída y aprobada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo, así se aprueba.

### MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado el P. de la C. 2286 y solicita igual resolución por parte del Senado.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, seis comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, sin enmiendas, el P. del S. 1441 y las R. C. del S. 1208; 1268; 1280; 1281 y 1288.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 2081 y solicita conferencia en la que serán sus representantes los señores Sánchez Fuentes, Figueroa Figueroa, Núñez González, Varela Fernández y García San Inocencio.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, con enmiendas, el P. del S. 1002.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, en el inciso ( c ) de este turno se da cuenta de una comunicación del Secretario de la Cámara, informando que dicho Cuerpo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado al Proyecto de la Cámara 2081 y solicita conferencia. Señor Presidente, solicitamos que se forme un Comité de Conferencia por parte del Senado y de esta forma aceptar la petición de la Cámara.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Respetuosamente, sugerimos a la Presidencia que el compañero Jorge Santini Padilla presida este comité junto a la compañera Luisa Lebrón viuda de Rivera, el compañero McClintock Hernández, Baéz Galib y Berríos Martínez.

SR. VICEPRESIDENTE: La Presidencia acoge los nombres sugeridos de los compañeros senadores del señor Portavoz y nombramos este Comité de Conferencia.

SR. MELENDEZ ORTIZ: También en el inciso (d) se da cuenta de una comunicación informando que dicho Cuerpo aprobó con enmiendas el Proyecto del Senado 1002. Hemos consultado con la

Presidenta de la Comisión que entendió en la medida y estamos en posición de solicitar la concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

### **SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES**

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

Los senadores José Enrique Meléndez Ortiz y Carlos A. Dávila López, han radicado Declaración Jurada conforme al Artículo 1 de la Ley 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada, por el Artículo 5 de la Ley 13 de 24 de junio de 1989.

Del señor José M. Rivera Iguina, Secretario, Asamblea Municipal de Utuado, una comunicación, remitiendo copia de la Resolución Núm. 18 Serie 1998-99, aprobada el 12 de febrero de 1999.

Del señor John R. Hall, Chief Regulatory Division, U.S. Army Regulatory Division, Department of the Army, Jacksonville District Corps of Engineers, Antillas Office, una comunicación, remitiendo copia de solicitud de permiso número 198401048(IP-JR) proyecto localizado en La Parguera, Lajas, P.R..

Del señor John R. Hall, Chief Regulatory Division, U.S. Army Regulatory Division, Department of the Army, Jacksonville District Corps of Engineers, Antillas Office, una comunicación, remitiendo copia de solicitud de permiso número 199801240(IP-JR) proyecto localizado en La Parguera, Lajas, P.R..

Del señor John R. Hall, Chief Regulatory Division, U.S. Army Regulatory Division, Department of the Army, Jacksonville District Corps of Engineers, Antillas Office, una comunicación, remitiendo copia de solicitud de permiso número 199501213(IP-JR) proyecto localizado en La Parguera, Lajas, P.R..

De la señora Milagros S. Rivera Watterson, Presidenta, Colegio de Trabajadores Sociales, una comunicación, remitiendo copia de la Resolución Núm. 1.

Del señor Jorge L. Dávila, Compañía de Turismo, una comunicación, remitiendo informe de logros correspondiente al año natural 1998.

Del senador Carlos A. Dávila López, una comunicación, informando que estará fuera de Puerto Rico durante los días del 19 al 22 de febrero de 1999.

Del señor Carlos E. Beck, Presidente Ejecutivo, Corporación de Seguros de Acciones y Depósitos de Cooperativas de Ahorro y Crédito, una comunicación, remitiendo el Informe Anual 1997-98.

### **PROYECTOS DEL SENADO Y DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES PARA LA FIRMA DEL SEÑOR PRESIDENTE**

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

La Secretaria informa que el señor Presidente del Senado ha firmado las R. C. del S. 616; 860; 1178; 1256; 1265; 1266; 1267; 1269; 1271 y 1272 y ha dispuesto su devolución a la Cámara de Representantes.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, en el inciso (h) del turno 8, se da cuenta de una petición del compañero Carlos Dávila, informando que estará fuera de Puerto Rico durante los días 19 al 22; solicitamos que se excuse al compañero de toda gestión legislativa.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

### **RELACION DE MOCIONES DE FELICITACION, RECONOCIMIENTO, JUBILO, TRISTEZA O PESAME**

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame:

Por la senadora Norma L. Carranza De León:

"La Senadora que suscribe propone que este Alto Cuerpo curse la expresión de felicitación al Agte. Roberto Narvárez Linder placa 14015 de la División Tránsito de Vega Baja por ser escogido como Agente del Año en este año que se celebra el Centenario del honroso Cuerpo de la Policía de Puerto Rico.

También propone que, a través de la Secretaria del Senado, se transcriba este mensaje en papel pergamino y se le haga llegar al Cuartel de la Policía de Vega Baja."

Por la senadora Norma L. Carranza De León:

"La Senadora que suscribe propone que este Alto Cuerpo curse la expresión de felicitación al Agte. Julio Díaz Robles placa 111735 de Manatí por ser escogido como Agente del Año en este año que se celebra el Centenario del honroso Cuerpo de la Policía de Puerto Rico.

También propone que, a través de la Secretaria del Senado, se transcriba este mensaje en papel pergamino y se le haga llegar al Cuartel de Manatí."

Por la senadora Norma L. Carranza De León:

"La Senadora que suscribe propone que este Alto Cuerpo curse la expresión de felicitación al Agte. Alfredo González Pérez placa 12160 de Hatillo por ser escogido como Agente del Año en este año en que se celebra el Centenario del honroso Cuerpo de la Policía de Puerto Rico.

También propone que, a través de la Secretaria del Senado, se transcriba este mensaje en papel pergamino y se le haga llegar al Cuartel de la Policía de Hatillo."

Por la senadora Norma L. Carranza De León:

"La Senadora que suscribe propone que este Alto Cuerpo curse la expresión de felicitación al Agte. Gilberto Hernández Cardona placa 21299 del Destacamiento de Ramón Marín Solá de Arecibo por ser escogido como Agente del Año en este año que se celebra el Centenario del honroso Cuerpo de la Policía de Puerto Rico.

También propone que, a través de la Secretaria del Senado, se transcriba este mensaje en papel pergamino y se le haga llegar a la Comandancia de la Policía de Arecibo."

Por la senadora Norma L. Carranza De León:

"La Senadora que suscribe propone que este Alto Cuerpo curse la expresión de felicitación al Agte. Gilberto Hernández Cardona placa 21299 del Destacamiento de Ramón Marín Solá de Arecibo por ser escogido como Agente del Año en este año que se celebra el Centenario del honroso Cuerpo de la Policía de Puerto Rico.

También propone que, a través de la Secretaria del Senado, se transcriba este mensaje en papel pergamino y se le haga llegar a la Comandancia de la Policía de Arecibo."

Por la senadora Norma L. Carranza De León:

"La Senadora que suscribe propone que este Alto Cuerpo curse la expresión de felicitación al Agte. Marcos A. Díaz Sotomayor placa 9420 de la División de Relaciones con la Comunidad por ser escogido como Agente del Año en este año que se celebra el Centenario del honroso Cuerpo de la Policía de Puerto Rico.

También propone que, a través de la Secretaria del Senado, se transcriba este mensaje en papel pergamino y se le haga llegar a la Comandancia de la Policía de Arecibo."

Por la senadora Norma L. Carranza De León:

"La Senadora que suscribe propone que este Alto Cuerpo curse la expresión de felicitación al Agte. Carlos Vélez Hernández placa 5342 del Precinto 107 de Arecibo por ser escogido como Agente del Año en este año que se celebra el Centenario del honroso Cuerpo de la Policía de Puerto Rico.

También propone que, a través de la Secretaria del Senado, se transcriba este mensaje en papel pergamino y se le haga llegar a la Comandancia de la Policía de Arecibo."

Por la senadora Norma L. Carranza De León:

"La Senadora que suscribe propone que este Alto Cuerpo curse la expresión de felicitación al Agte. Ernesto Acuña Méndez placa 18932 de la División de Saturación por ser escogido como Agente del Año en este año que se celebra el Centenario del honroso Cuerpo de la Policía de Puerto Rico.

También propone que, a través de la Secretaria del Senado, se transcriba este mensaje en papel pergamino y se le haga llegar a la Comandancia de la Policía de Arecibo."

Por la senadora Norma L. Carranza De León:

"La Senadora que suscribe propone que este Alto Cuerpo curse la expresión de felicitación al Agte. Edwin Ramos Avilés placa 15389 de Camuy por ser escogido como Agente del Año en este año que se celebra el Centenario del honroso Cuerpo de la Policía de Puerto Rico.

También propone que, a través de la Secretaria del Senado, se transcriba este mensaje en papel pergamino y se le haga llegar al Cuartel de la Policía de Camuy."

Por la senadora Norma L. Carranza De León:

"La Senadora que suscribe propone que este Alto Cuerpo curse la expresión de felicitación al Agte. Jesús Hernández Rivera placa 3128 del Precinto 207 de Arecibo por ser escogido como Agente del Año en este año que se celebra el Centenario del honroso Cuerpo de la Policía de Puerto Rico.

También propone que, a través de la Secretaria del Senado, se transcriba este mensaje en papel pergamino y se le haga llegar a la Comandancia de la Policía de Arecibo."

Por la senadora Norma L. Carranza De León:

"La Senadora que suscribe propone que este Alto Cuerpo curse la expresión de felicitación al Agte. Adalberto Curbelo Candelaria placa 12329 del Precinto 207 de Arecibo por ser escogido como Agente del Año en este año que se celebra el Centenario del honroso Cuerpo de la Policía de Puerto Rico.

También propone que, a través de la Secretaria del Senado, se transcriba este mensaje en papel pergamino y se le haga llegar a la Comandancia de la Policía de Arecibo."

Por la senadora Norma L. Carranza De León:

"La Senadora que suscribe propone que este Alto Cuerpo curse la expresión de felicitación al Agte. Domingo García Santiago placa 17255 del Centro de Mando por ser escogido como Agente del Año en este año que se celebra el Centenario del honroso Cuerpo de la Policía de Puerto Rico.

También propone que, a través de la Secretaria del Senado, se transcriba este mensaje en papel pergamino y se le haga llegar a la Comandancia de la Policía de Arecibo."

Por la senadora Norma L. Carranza De León:

"La Senadora que suscribe propone que este Alto Cuerpo curse la expresión de felicitación al Agte. Reinaldo Jiménez Padró placa 16065 de Manatí por ser escogido como Agente del Año en este año que se celebra el Centenario del honroso Cuerpo de la Policía de Puerto Rico.

También propone que, a través de la Secretaria del Senado, se transcriba este mensaje en papel pergamino y se le haga llegar al Cuartel de la Policía de Manatí."

Por la senadora Norma L. Carranza De León:

"La Senadora que suscribe propone que este Alto Cuerpo curse la expresión de felicitación al Agte. Luis A. Román Morales placa 20747 del Destacamiento de Las Mesetas en Arecibo por ser escogido como Agente del Año en este año que se celebra el Centenario del honroso Cuerpo de la Policía de Puerto Rico.

También propone que, a través de la Secretaria del Senado, se transcriba este mensaje en papel pergamino y se le haga llegar a la Comandancia de la Policía de Arecibo."

Por la senadora Norma L. Carranza De León:

"La Senadora que suscribe propone que este Alto Cuerpo curse la expresión de felicitación al Agte. Ernesto Aquino Plaza placa 15845 de la División de Operaciones Tácticas de Arecibo por ser escogido como Agente del Año en este año que se celebra el Centenario del honroso Cuerpo de la Policía de Puerto Rico.

También propone que, a través de la Secretaria del Senado, se transcriba este mensaje en papel pergamino y se le haga llegar a la Comandancia de la Policía de Arecibo."

Por la senadora Norma L. Carranza De León:

"La Senadora que suscribe propone que este Alto Cuerpo curse la expresión de felicitación al Agte. Rafael Asencio Terrón placa 16828 de Camuy por ser escogido como Agente del Año en este año que se celebra el Centenario del honroso Cuerpo de la Policía de Puerto Rico.

También propone que, a través de la Secretaria del Senado, se transcriba este mensaje en papel pergamino y se le haga llegar al Cuartel de la Policía de Camuy."

Por la senadora Norma L. Carranza De León:

"La Senadora que suscribe propone que este Alto Cuerpo curse la expresión de felicitación al Agte. Pedro A. Vega Figueroa placa 3837 de la División de Autopistas por ser escogido como Agente del Año en este año que se celebra el Centenario del honroso Cuerpo de la Policía de Puerto Rico.

También propone que, a través de la Secretaria del Senado, se transcriba este mensaje en papel pergamino y se le haga llegar a la Comandancia de la Policía de Arecibo."

Por la senadora Norma L. Carranza De León:

"La Senadora que suscribe propone que este Alto Cuerpo curse la expresión de felicitación al Agte. Heriberto García López placa 19316 de Vega Baja por ser escogido como Agente del Año en este año que se celebra el centenario del honroso Cuerpo de la Policía de Puerto Rico.

También propone que, a través de la Secretaria del Senado, se transcriba este mensaje en papel pergamino y se le haga llegar al Cuartel de la Policía de Vega Baja."

Por la senadora Norma L. Carranza De León:

"La Senadora que suscribe propone que este Alto Cuerpo curse la expresión de felicitación al Agte. Josue Tapia Martínez placa 5255 de Vega Alta por ser escogido como Agente del Año en este año que se celebra el Centenario del honroso Cuerpo de la Policía de Puerto Rico.

También propone que, a través de la Secretaria del Senado, se transcriba este mensaje en papel pergamino y se le haga llegar al Cuartel de la Policía de Vega Alta."

Por la senadora Norma L. Carranza De León:

"La Senadora que suscribe propone que este Alto Cuerpo curse la expresión de felicitación al Agte. Edwin Santiago Méndez placa 14019 del Cuerpo de Investigaciones Criminales de Vega Baja por ser escogido como Agente del Año en este año que se celebra el Centenario del honroso Cuerpo de la Policía de Puerto Rico.

También propone que, a través de la Secretaria del Senado, se transcriba este mensaje en papel pergamino y se le haga llegar al Cuartel de la Policía de Vega Baja."

Por la senadora Norma L. Carranza De León:

"La Senadora que suscribe propone que este Alto Cuerpo curse la expresión de felicitación al Agte. Edwin Santiago Méndez placa 14019 del Cuerpo de Investigaciones Criminales de Vega Baja por ser escogido como Agente del Año en este año que se celebra el Centenario del honroso Cuerpo de la Policía de Puerto Rico.

También propone que, a través de la Secretaria del Senado, se transcriba este mensaje en papel pergamino y se le haga llegar al Cuartel de la Policía de Vega Baja."

Por la senadora Norma L. Carranza De León:

"La Senadora que suscribe propone que este Alto Cuerpo curse la expresión de felicitación a todo el equipo de trabajo de la Policía de Puerto Rico que laboran en la División de Saturación de Arecibo por haber sido escogidos División del Año en este año que se celebra el Centenario del honroso Cuerpo de la Policía de Puerto Rico.

También propone que, a través de la Secretaria del Senado, se transcriba este mensaje en papel pergamino y se le haga llegar a la Comandancia de la Policía de Arecibo."

Por la senadora Norma L. Carranza De León:

"La Senadora que suscribe propone que este Alto Cuerpo curse la expresión de felicitación a la Agte. Joan Centeno Santiago placa 18380 de la División Drogas de Arecibo por ser escogida para recibir la Medalla al Valor en este año que se celebra el Centenario del honroso Cuerpo de la Policía de Puerto Rico.

También propone que, a través de la Secretaria del Senado, se transcriba este mensaje en papel pergamino y se le haga llegar a la Comandancia de Arecibo."

Por la senadora Norma L. Carranza De León:

"La Senadora que suscribe propone que este Alto Cuerpo curse la expresión de felicitación a la Comandante Carmen Ferrer Alma placa 3-6882 y a todo el equipo de trabajo de la Policía de Puerto Rico que labora en la Zona de Florida por haber sido escogidos Zona del Año en este año que se celebra el Centenario del honroso Cuerpo de la Policía de Puerto Rico.

También propone que, a través de la Secretaria del Senado, se transcriba este mensaje en papel pergamino y se le haga llegar al Cuartel de la Policía de Florida."

Por la senadora Norma L. Carranza De León:

"La Senadora que suscribe propone que este Alto Cuerpo curse la expresión de felicitación al Agte. Luis O. Galán Valentín placa 14114 de la División Drogas de Arecibo en este año que se celebra el Centenario del honroso Cuerpo de la Policía de Puerto Rico.

También propone que, a través de la Secretaria del Senado, se transcriba este mensaje en papel pergamino y se le haga llegar a la Comandancia de la Policía de Arecibo."

Por la senadora Norma L. Carranza De León:

"La Senadora que suscribe propone que este Alto Cuerpo curse la expresión de felicitación al Agte. José C. Pérez Miranda placa 12049 de la División Drogas de Arecibo por ser escogido para recibir la Medalla al Valor en este año que se celebra el Centenario del honroso Cuerpo de la Policía de Puerto Rico.

También propone que, a través de la Secretaria del Senado, se transcriba este mensaje en papel pergamino y se le haga llegar a la Comandancia de Arecibo."

Por la senadora Norma L. Carranza De León:

"La Senadora que suscribe propone que este Alto Cuerpo curse la expresión de felicitación a Jesús A. Villanueva Cruz de Manatí por ser escogido como Ciudadano del Año en este año que se celebra el Centenario del honroso Cuerpo de la Policía de Puerto Rico.

También propone que, a través de la Secretaria del Senado, se transcriba este mensaje en papel pergamino y se le haga llegar al Cuartel de la Policía de Manatí."

Por la senadora Norma L. Carranza De León:

"La Senadora que suscribe propone que este Alto Cuerpo curse la expresión de felicitación a Carmen Pagán Rivera de Vega Alta por ser escogida como Ciudadana del Año en este año que se celebra el Centenario del honroso Cuerpo de la Policía de Puerto Rico.

También propone que, a través de la Secretaria del Senado, se transcriba este mensaje en papel pergamino y se le haga llegar al Cuartel de la Policía de Vega Alta."

Por la senadora Norma L. Carranza De León:

"La Senadora que suscribe propone que este Alto Cuerpo curse la expresión de felicitación a Bartolomé Marrero Novales de Camuy por ser escogido como Reservista del Año en este año que se celebra el Centenario del honroso Cuerpo de la Policía de Puerto Rico.

También propone que, a través de la Secretaria del Senado, se transcriba este mensaje en papel pergamino y se le haga llegar al Cuartel de la Policía de Camuy."

Por la senadora Norma L. Carranza De León:

"La Senadora que suscribe propone que este Alto Cuerpo curse la expresión de felicitación al Agte. Apolinar Cintrón Martínez placa 17582 de la División de Tránsito de Arecibo por ser escogido como Agente del Año en este año que se celebra el Centenario del honroso Cuerpo de la Policía de Puerto Rico.

También propone que, a través de la Secretaria del Senado, se transcriba este mensaje en papel pergamino y se le haga llegar a la Comandancia de la Policía de Arecibo."

Por la senadora Norma L. Carranza De León:

"La Senadora que suscribe propone que este Alto Cuerpo curse la expresión de felicitación al Tnte. I Alejandro Vera Cruz de Investigaciones Administrativas de Arecibo por ser escogido como Oficial del Año en este año que se celebra el Centenario del honroso Cuerpo de la Policía de Puerto Rico.

También propone que, a través de la Secretaria del Senado, se transcriba este mensaje en papel pergamino y se le haga llegar a la Comandancia de la Policía de Arecibo."

Por la senadora Norma L. Carranza De León:

"La Senadora que suscribe propone que este Alto Cuerpo curse la expresión de felicitación al Sgto. Eric Ramos Figueroa de Tránsito de Vega Baja por ser escogido como Sargento del Año en este año que se celebra el Centenario del honroso Cuerpo de la Policía de Puerto Rico.

También propone que, a través de la Secretaria del Senado, se transcriba este mensaje en papel pergamino y se le haga llegar al Cuartel de la Policía de Vega Baja."

Por la senadora Norma L. Carranza De León:

"La Senadora que suscribe propone que este Alto Cuerpo curse la expresión de felicitación al Sgto. Julio Correa Hernández placa 8-14295 del Destacamiento de Las Mesetas por ser escogido como Sargento del Año en este año que se celebra el Centenario del honroso Cuerpo de la Policía de Puerto Rico.

También propone que, a través de la Secretaria del Senado, se transcriba este mensaje en papel pergamino y se le haga llegar a la Comandancia de la Policía en Arecibo."

Por la senadora Norma L. Carranza De León:

"La Senadora que suscribe propone que este Alto Cuerpo curse la expresión de felicitación al Sgto. Luis A. González Cruz placa 8-3181 del Destacamiento de Montebello por ser escogido como Sargento del Año en este año que se celebra el Centenario del honroso Cuerpo de la Policía de Puerto Rico.

También propone que, a través de la Secretaria del Senado, se transcriba este mensaje en papel pergamino y se le haga llegar a la Cuartel de la Policía en Manatí."

Por la senadora Norma L. Carranza De León:

"La Senadora que suscribe propone que este Alto Cuerpo curse la expresión de felicitación al Sgto. Ramón Martínez Cruz placa 8-12170 de Tránsito de Arecibo por ser escogido como Sargento del Año en este año que se celebra en Centenario de honroso Cuerpo de la Policía de Puerto Rico.

También propone que, a través de la Secretaria del Senado, se transcriba este mensaje en papel pergamino y se le haga llegar a la Comandancia de la Policía de Arecibo."

Por la senadora Norma L. Carranza De León:

"La Senadora que suscribe propone que este Alto Cuerpo curse la expresión de felicitación al Sgto. Edwin Burgos Meléndez placa 8-13409 de Manatí por ser escogido como Sargento del Año en este año que se celebra el Centenario del honroso Cuerpo de la Policía de Puerto Rico.

También propone que, a través de la Secretaria del Senado, se transcriba este mensaje en papel pergamino y se le haga llegar al Cuartel de la Policía de Manatí."

Por la senadora Norma L. Carranza De León:

"La Senadora que suscribe propone que este Alto Cuerpo curse la expresión de felicitación al Sgto. Antonio Cruz Román placa 8-7573 de Florida por ser escogido como Sargento del Año en este año que se celebra el Centenario del honroso Cuerpo de la Policía de Puerto Rico.

También propone que, a través de la Secretaria del Senado, se transcriba este mensaje en papel pergamino y se le haga llegar al Cuartel de la Policía de Florida."

Por la senadora Norma L. Carranza De León:

"La Senadora que suscribe propone que este Alto Cuerpo curse la expresión de felicitación al Sgto. José L. Díaz Santiago placa 8-10829 de Vega Alta por ser escogido como Sargento del Año en este año que se celebra el Centenario del honroso Cuerpo de la Policía de Puerto Rico.

También propone que, a través de la Secretaria del Senado, se transcriba este mensaje en papel pergamino y se le haga llegar al Cuartel de la Policía de Vega Alta."

Por la senadora Norma L. Carranza De León:

"La Senadora que suscribe propone que este Alto Cuerpo curse la expresión de felicitación al Sgto. Carlos Ocasio Borrero placa 8-9355 de Tránsito por ser escogido como Sargento del Año en este año que se celebra el Centenario del honroso Cuerpo de la Policía de Puerto Rico.

También propone que, a través de la Secretaria del Senado, se transcriba este mensaje en papel pergamino y se le haga llegar a la Comandancia de la Policía de Arecibo."

Por la senadora Norma L. Carranza De León:

"La Senadora que suscribe propone que este Alto Cuerpo curse la expresión de felicitación al Sgto. Serafín Negrón Ambert placa 8-13399 de Autopistas Arecibo por ser escogido como Sargento del Año en este año que se celebra el Centenario del honroso Cuerpo de la Policía de Puerto Rico.

También propone que, a través de la Secretaria del Senado, se transcriba este mensaje en papel pergamino y se le haga llegar a la Comandancia de la Policía en Arecibo."

Por la senadora Norma L. Carranza De León:

"La Senadora que suscribe propone que este Alto Cuerpo curse la expresión de felicitación al Sgto. Lemuel González Laboy placa 8-6652 de Vega Baja por ser escogido como Sargento del Año en este año que se celebra el Centenario del honroso Cuerpo de la Policía de Puerto Rico.

También propone que, a través de la Secretaria del Senado, se transcriba este mensaje en papel pergamino y se le haga llegar al Cuartel de la Policía de Vega Baja."

Por la senadora Norma L. Carranza De León:

"La Senadora que suscribe propone que este Alto Cuerpo curse la expresión de felicitación al Sgto. Angel L. Vega placa 8-11475 del Desatacamiento de Ramón Marín Solá de Arecibo por ser escogido como Sargento del Año en este año que se celebra el Centenario del honroso Cuerpo de la Policía de Puerto Rico.

También propone que, a través de la Secretaria del Senado, se transcriba este mensaje en papel pergamino y se le haga llegar a la Comandancia de la Policía de Arecibo."

Por la senadora Norma L. Carranza De León:

"La Senadora que suscribe propone que este Alto Cuerpo curse la expresión de felicitación al Sgto. José A. Morales Latorre placa 8-3302 de Saturación por ser escogido como Sargento del Año en este año que se celebra el Centenario del honroso Cuerpo de la Policía de Puerto Rico.

También propone que, a través de la Secretaria del Senado, se transcriba este mensaje en papel pergamino y se le haga llegar la Comandancia de la Policía de Arecibo."

Por la senadora Norma L. Carranza De León:

"La Senadora que suscribe propone que este Alto Cuerpo curse la expresión de felicitación al Sgto. Luis Herrera Alvarez placa 8-10647 de Operaciones Tácticas por ser escogido como Sargento del Año en este año que se celebra el Centenario del honroso Cuerpo de la Policía de Puerto Rico.

También propone que, a través de la Secretaria del Senado, se transcriba este mensaje en papel pergamino y se le haga llegar a la Comandancia de la Policía de Arecibo."

Por la senadora Norma L. Carranza De León:

"La Senadora que suscribe propone que este Alto Cuerpo curse la expresión de felicitación al Sgto. Antonio Hernández López placa 8-13584 de Camuy por ser escogido como Sargento del Año en este año que se celebra el Centenario del honroso Cuerpo de la Policía de Puerto Rico.

También propone que, a través de la Secretaria del Senado, se transcriba este mensaje en papel pergamino y se le haga llegar al Cuartel de la Policía de Camuy."

Por la senadora Norma L. Carranza De León:

"La Senadora que suscribe propone que este Alto Cuerpo curse la expresión de felicitación al Sgto. Juan Matías Román placa 8-14196 de Hatillo por ser escogido como Sargento del Año en este año que se celebra el Centenario del honroso Cuerpo de la Policía de Puerto Rico.

También propone que, a través de la Secretaria del Senado, se transcriba este mensaje en papel pergamino y se le haga llegar al Cuartel de la Policía de Camuy."

Por la senadora Norma L. Carranza De León:

"La Senadora que suscribe propone que este Alto Cuerpo curse la expresión de felicitación al Sgto. Israel Quiñonez Reyes placa 8-13965 de la División de Drogas por ser escogido como Sargento del Año en este año que se celebra el Centenario del honroso Cuerpo de la Policía de Puerto Rico.

También propone que, a través de la Secretaria del Senado, se transcriba este mensaje en papel pergamino y se le haga llegar a la Comandancia de la Policía de Arecibo."

Por la senadora Norma L. Carranza De León:

"La Senadora que suscribe propone que este Alto Cuerpo curse la expresión de felicitación al Sgto. Roberto Rivera Miranda placa 8-13305 del Cuerpo de Investigaciones Criminales CIC por ser escogido como Sargento del Año en este año que se celebra el Centenario del honroso Cuerpo de la Policía de Puerto Rico.

También propone que, a través de la Secretaria del Senado, se transcriba este mensaje en papel pergamino y se le haga llegar a la Comandancia de la Policía de Arecibo."

Por la senadora Norma L. Carranza De León:

"La Senadora que suscribe propone que este Alto Cuerpo curse la expresión de felicitación al Sgto. Juan R. Adorno Colón placa 8-11389 del Destacamiento de Campo Alegre de Arecibo por ser escogido como Sargento del Año en este año que se celebra el Centenario del honroso Cuerpo de la Policía de Puerto Rico.

También propone que, a través de la Secretaria del Senado, se transcriba este mensaje en papel pergamino y se le haga llegar a la Comandancia de la Policía de Arecibo."

Por la senadora Norma L. Carranza De León:

"La Senadora que suscribe propone que este Alto Cuerpo curse la expresión de felicitación a la Agte. María Del C. Cruz Oliveras placa 15385 de Vega Alta por ser escogida como Agente Femenina del Año en este año que se celebra el Centenario del honroso Cuerpo de la Policía de Puerto Rico.

También propone que, a través de la Secretaria del Senado, se transcriba este mensaje en papel pergamino y se le haga llegar al Cuartel de la Policía de Vega Alta."

Por la senadora Norma L. Carranza De León:

"La Senadora que suscribe propone que este Alto Cuerpo curse la expresión de felicitación a la Agte. Zoraida Román Ruíz placa 17937 de Camuy por ser escogida como Agente Femenina del Año en este año que se celebra el Centenario del honroso Cuerpo de la Policía de Puerto Rico.

También propone que, a través de la Secretaria del Senado, se transcriba este mensaje en papel pergamino y se le haga llegar al Cuartel de la Policía de Camuy."

Por la senadora Norma L. Carranza De León:

"La Senadora que suscribe propone que este Alto Cuerpo curse la expresión de felicitación a la Agte. Judith Román Rodríguez 15114 del Precinto 207 por ser escogida como Agente Femenina del Año en este año que se celebra el Centenario del honroso Cuerpo de la Policía de Puerto Rico.

También propone que, a través de la Secretaria del Senado, se transcriba este mensaje en papel pergamino y se le haga llegar a la Comandancia de la Policía de Arecibo."

Por la senadora Norma L. Carranza De León:

"La Senadora que suscribe propone que este Alto Cuerpo curse la expresión de felicitación a la Agte. Eleinn Figueroa Carrión placa 18359 de Florida por ser escogida como Agente Femenina del Año en este año que se celebra el Centenario del honroso Cuerpo de la Policía de Puerto Rico.

También propone que, a través de la Secretaria del Senado, se transcriba este mensaje en papel pergamino y se le haga llegar al Cuartel de la Policía de Florida."

Por la senadora Norma L. Carranza De León:

"La Senadora que suscribe propone que este Alto Cuerpo curse la expresión de felicitación a la Agte. Rosalinda Lagares Feliciano placa 16791 de la División de Tránsito de Vega Baja por ser escogida como Agente Femenina del Año en este año que se celebra el Centenario del honroso Cuerpo de la Policía de Puerto Rico.

También propone que, a través de la Secretaria del Senado, se transcriba este y se le haga llegar al Cuartel de la Policía de Vega Baja."

Por la senadora Norma L. Carranza De León:

"La Senadora que suscribe propone que este Alto Cuerpo curse la expresión de felicitación a la Agte. Eulogia Casanova Delgado placa 20228 de la División de Tránsito de Arecibo por ser escogida como Agente Femenina del Año en este año que se celebra el Centenario del honroso Cuerpo de la Policía de Puerto Rico.

También propone que, a través de la Secretaria del Senado, se transcriba este mensaje en papel pergamino y se le haga llegar a la Comandancia de la Policía de Arecibo."

Por la senadora Norma L. Carranza De León:

"La Senadora que suscribe propone que este Alto Cuerpo curse la expresión de felicitación a la Agte. Lourdes Ocasio Chico placa 18770 del Destacamiento Las Mesetas de Arecibo por ser escogida como Agente Femenina del Año en este año que se celebra el Centenario del honroso Cuerpo de la Policía de Puerto Rico.

También propone que, a través de la Secretaria del Senado, se transcriba este mensaje en papel pergamino y se le haga llegar a la Comandancia de la Policía de Arecibo."

Por la senadora Norma L. Carranza De León:

"La Senadora que suscribe propone que este Alto Cuerpo curse la expresión de felicitación a la Agte. Elsie L. Román Rivera placa 16854 de Vega Baja por ser escogida como Agente Femenina del Año en este año que se celebra el Centenario del honroso Cuerpo de la Policía de Puerto Rico.

También propone que, a través de la Secretaria del Senado, se transcriba este mensaje en papel pergamino y se le haga llegar al Cuartel de Vega Baja."

Por la senadora Norma L. Carranza De León:

"La Senadora que suscribe propone que este Alto Cuerpo curse la expresión de felicitación a la Agte. Waleska Vega González placa 16701 de Manatí por ser escogida como Agente Femenina del Año en este año que se celebra el Centenario del honroso Cuerpo de la Policía de Puerto Rico.

También propone que, a través de la Secretaria del Senado, se transcriba este mensaje en papel pergamino y se le haga llegar al Cuartel de la Policía de Manatí."

Por la senadora Norma L. Carranza De León:

"La Senadora que suscribe propone que este Alto Cuerpo curse la expresión de felicitación a la Agte. Deborah Verdejo Navedo placa 17654 de Hatillo por ser escogida como Agente Femenina del Año en este año que se celebra el Centenario del honroso Cuerpo de la Policía de Puerto Rico.

También propone que, a través de la Secretaria del Senado, se transcriba este mensaje en papel pergamino y se le haga llegar al Cuartel de la Policía de Hatillo."

Por la senadora Norma L. Carranza De León:

"La Senadora que suscribe propone que este Alto Cuerpo curse la expresión de felicitación a la Agte. Aida Quiles Rivera placa 14112 de División del Cuerpo de Investigaciones Criminales de Arecibo por ser

escogida como Agente Femenina del Año en este año que se celebra el Centenario del honroso Cuerpo de la Policía de Puerto Rico.

También propone que, a través de la Secretaria del Senado, se transcriba este mensaje en papel pergamino y se le haga llegar a la Comandancia de la Policía de Arecibo."

Por la senadora Norma L. Carranza De León:

"La Senadora que suscribe propone que este Alto Cuerpo curse la expresión de felicitación al Agte. Alfonso Pellot Ruíz placa 10760 del Precinto 107 de Arecibo por ser escogido como Agente del Año en este año que se celebra el Centenario del honroso Cuerpo de la Policía de Puerto Rico.

También propone que, a través de la Secretaria del Senado, se transcriba este mensaje en papel pergamino y se le haga llegar a la Comandancia de la Policía de Arecibo."

Por la senadora Norma L. Carranza De León:

"La Senadora que suscribe propone que este Alto Cuerpo curse la expresión de felicitación a Miguel Girona Rivera de Florida por ser escogido como Reservista del Año en este año que se celebra el Centenario del honroso Cuerpo de la Policía de Puerto Rico.

También propone que, a través de la Secretaria del Senado, se transcriba este mensaje en papel pergamino y se le haga llegar al Cuartel de la Policía de Florida."

Por la senadora Norma L. Carranza De León:

"La Senadora que suscribe propone que este Alto Cuerpo curse la expresión de felicitación a Wilfredo Morales Colón de Manatí por ser escogido como Reservista del Año en este año que se celebra el Centenario del honroso Cuerpo de la Policía de Puerto Rico.

También propone que, a través de la Secretaria del Senado, se transcriba este mensaje en papel pergamino y se le haga llegar al Cuartel de la Policía de Manatí."

Por la senadora Norma L. Carranza De León:

"La Senadora que suscribe propone que este Alto Cuerpo curse la expresión de felicitación a Antonio Bruno Martínez de Vega Baja por ser escogido como Reservista del Año en este año que se celebra el Centenario del honroso Cuerpo de la Policía de Puerto Rico.

También propone que, a través de la Secretaria del Senado, se transcriba este mensaje en papel pergamino y se le haga llegar al Cuartel de la Policía de Vega Baja."

Por la senadora Norma L. Carranza De León:

"La Senadora que suscribe propone que este Alto Cuerpo curse la expresión de felicitación al Agente Angel Méndez Berdecía de la Guardia Municipal al ser escogido como Valor del Año en el Municipio de Ciales.

También propone que, a través de la Secretaria del Senado, se transcriba este mensaje en papel pergamino y se le haga llegar al Cuartel de la Guardia Municipal de Ciales P.O. Box 1408 Ciales P.R. 00638-1408."

Por la senadora Norma L. Carranza De León:

"La Senadora que suscribe propone que este Alto Cuerpo curse la expresión de felicitación al Sgto. José Ríos Noriega de la Guardia Municipal al ser escogido como Valor del Año en el Municipio de Ciales.

También propone que, a través de la Secretaria del Senado, se transcriba este mensaje en papel pergamino y se le haga llegar al Cuartel de la Guardia Municipal de Ciales P.O. Box 1408 Ciales P.R. 00638-1408."

Por la senadora Norma L. Carranza De León:

"La Senadora que suscribe propone que este Alto Cuerpo curse la expresión de felicitación al Agente Felipe Torres Saavedra placa #14463 al ser escogido como Ciclista del Año en el Distrito de Manatí, en este año que se celebra el Centenario del honroso Cuerpo de la Policía de Puerto Rico.

También propone que, a través de la Secretaria del Senado, se transcriba este mensaje en papel pergamino y se le haga llegar al Cuartel de la Policía de Manatí."

Por la senadora Norma L. Carranza De León:

"La Senadora que suscribe propone que este Alto Cuerpo curse la expresión de felicitación al Agente Julio Correa Gualdarrama placa 15249 por ser escogido como Agente del Año del Distrito de Barceloneta en este año que se celebra el Centenario del honroso Cuerpo de la Policía de Puerto Rico.

También propone que, a través de la Secretaria del Senado, se transcriba este mensaje en papel pergamino y se le haga llegar al Cuartel de la Policía de Barceloneta."

Por la senadora Norma L. Carranza De León:

"La Senadora que suscribe propone que este Alto Cuerpo curse la expresión de felicitación al Tnte. II José M. Malavet Nuñez placa 7-6651 del Precinto 107 por ser escogido como Oficial del Año en este año que se celebra el Centenario del honroso Cuerpo de la Policía de Puerto Rico.

También propone que, a través de la Secretaria del Senado, se transcriba este mensaje en papel pergamino y se le haga llegar a la Comandancia de la Policía en Arecibo."

Por la senadora Norma L. Carranza De León:

"La Senadora que suscribe propone que este Alto Cuerpo curse la expresión de felicitación al Tnte. II Luis M. Molina Valentín de Florida por ser escogido como Oficial del Año en este año que se celebra el Centenario del honroso Cuerpo de la Policía de Puerto Rico.

También propone que, a través de la Secretaria del Senado, se transcriba este mensaje en papel pergamino y se le haga llegar al Cuartel de la Policía de Florida."

Por la senadora Norma L. Carranza De León:

"La Senadora que suscribe propone que este Alto Cuerpo curse la expresión de felicitación al Tnte. I Miguel Pagán López placa 6-13749 de Vega Alta por ser escogido como Oficial del Año en este año que se celebra el Centenario del honroso Cuerpo de la Policía de Puerto Rico.

También propone que, a través de la Secretaria del Senado, se transcriba este mensaje en papel pergamino y se le haga llegar al Cuartel de la Policía de Vega Alta."

Por la senadora Norma L. Carranza De León:

"La Senadora que suscribe propone que este Alto Cuerpo curse la expresión de felicitación al Tnte.II Eddie Lassalle Sánchez placa 7-14395 de Hatillo por ser escogido como Oficial del Año en este año que se celebra el Centenario del honroso Cuerpo de la Policía de Puerto Rico.

También propone que, a través de la Secretaria del Senado, se transcriba este mensaje en papel pergamino y se le haga llegar al Cuartel de la Policía de Hatillo."

Por la senadora Norma L. Carranza De León:

"La Senadora que suscribe propone que este Alto Cuerpo curse la expresión de felicitación al Tnte.II Confesor Morales Rodríguez placa 7-1788 de Vega Baja por ser escogido como Oficial del Año en este año que se celebra el Centenario del honroso Cuerpo de la Policía de Puerto Rico.

También propone que, a través de la Secretaria del Senado, se transcriba este mensaje en papel pergamino y se le haga llegar al Cuartel de la Policía de Vega Baja."

Por la senadora Norma L. Carranza De León:

"La Senadora que suscribe propone que este Alto Cuerpo curse la expresión de felicitación al Tnte.I Víctor A. Trinidad Hernández placa 6-11756 del Precinto 20 por ser escogido como Oficial del Año en este año que se celebra el Centenario del honroso Cuerpo de la Policía de Puerto Rico.

También propone que, a través de la Secretaria del Senado, se transcriba este mensaje en papel pergamino y se le haga llegar a la Comandancia de la Policía de Arecibo."

Por la senadora Norma L. Carranza De León:

"La Senadora que suscribe propone que este Alto Cuerpo curse la expresión de felicitación al Agte. David Ramos Román placa 15368 de la División de Drogas de Arecibo por ser escogido como Agente del Año en este año que se celebra el Centenario del honroso Cuerpo de la Policía de Puerto Rico.

También propone que, a través de la Secretaria del Senado, se transcriba este mensaje en papel pergamino y se le haga llegar a la Comandancia de la Policía de Arecibo."

Por la senadora Norma L. Carranza De León:

"La Senadora que suscribe propone que este Alto Cuerpo curse la expresión de felicitación al Agte. Luis A. Sánchez Marchand placa 13476 del Cuerpo de Investigaciones Criminales de Arecibo por ser escogido como Agente del Año en este año que se celebra el Centenario del honroso Cuerpo de la Policía de Puerto Rico.

También propone que, a través de la Secretaria del Senado, se transcriba este mensaje en papel pergamino y se le haga llegar a la Comandancia de la Policía de Arecibo."

Por la senadora Norma L. Carranza De León:

"La Senadora que suscribe propone que este Alto Cuerpo curse la expresión de felicitación al Agte.Félix Rodríguez Nieves placa 2790 de la Liga Atlética Policiaca por ser escogido como Agente del Año en este año que se celebra el Centenario del honroso Cuerpo de la Policía de Puerto Rico.

También propone que, a través de la Secretaria del Senado, se transcriba este mensaje en papel pergamino y se le haga llegar a la Comandancia de la Policía de Arecibo."

Por la senadora Norma L. Carranza De León:

"La Senadora que suscribe propone que este Alto Cuerpo curse la expresión de felicitación al Agte. Marciano Hernández Sánchez placa 20287 del Destacamiento de Campo Alegre en Manatí por ser escogido como Agente del Año en este año que se celebra el Centenario del honroso Cuerpo de la Policía de Puerto Rico.

También propone que, a través de la Secretaria del Senado, se transcriba este mensaje en papel pergamino y se le haga llegar al Cuartel de la Policía de Manatí."

Por la senadora Norma L. Carranza De León:

"La Senadora que suscribe propone que este Alto Cuerpo curse la expresión de felicitación al Agte. Radamés Román Pagán placa 15997 de la División de Ciclismo de Arecibo por ser escogido como Agente del Año en este año que se celebra el Centenario del honroso Cuerpo de la Policía de Puerto Rico.

También propone que, a través de la Secretaria del Senado, se transcriba este mensaje en papel pergamino y se le haga llegar a la Comandancia de la Policía de Arecibo."

Por la senadora Norma L. Carranza De León:

"La Senadora que suscribe propone que este Alto Cuerpo curse la expresión de felicitación al Agte. Antonio Rivera Ocasio placa 14372 de la División Motorizada de Arecibo por ser escogido como Agente del Año en este año que se celebra el Centenario del honroso Cuerpo de la Policía de Puerto Rico.

También propone que, a través de la Secretaria del Senado, se transcriba este mensaje en papel pergamino y se le haga llegar a la Comandancia de la Policía de Arecibo."

Por la senadora Norma L. Carranza De León:

"La Senadora que suscribe propone que este Alto Cuerpo curse la expresión de felicitación al Agte. Julio Correa Gualdarrama placa 15249 de Barceloneta por ser escogido como Agente del Año en este año que se celebra el Centenario del honroso Cuerpo de la Policía de Puerto Rico.

También propone que, a través de la Secretaria del Senado, se transcriba este mensaje en papel pergamino y se le haga llegar al Cuartel de la Policía de Barceloneta."

Por la senadora Norma L. Carranza De León:

"La Senadora que suscribe propone que este Alto Cuerpo curse la expresión de felicitación a Denise Avilés del Precinto 207 SH por ser escogida como Civil del Año en este año que se celebra el Centenario del honroso Cuerpo de la Policía de Puerto Rico.

También propone que, a través de la Secretaria del Senado, se transcriba este mensaje en papel pergamino y se le haga llegar a la Comandancia de la Policía de Arecibo."

Por la senadora Norma L. Carranza De León:

"La Senadora que suscribe propone que este Alto Cuerpo curse la expresión de felicitación a Sandra Cuadrado Negrón de Manatí por ser escogida como Civil del Año en este año que se celebra el Centenario del honroso Cuerpo de la Policía de Puerto Rico.

También propone que, a través de la Secretaria del Senado, se transcriba este mensaje en papel pergamino y se le haga llegar al Cuartel de la Policía de Manatí."

Por la senadora Norma L. Carranza De León:

"La Senadora que suscribe propone que este Alto Cuerpo curse la expresión de felicitación a Alberto Arocho Castro del Centro de Mando por ser escogido como Civil del Año en este año que se celebra el Centenario del honroso Cuerpo de la Policía de Puerto Rico.

También propone que, a través de la Secretaria del Senado, se transcriba este mensaje en papel pergamino y se le haga llegar a la Comandancia de la Policía de Arecibo."

Por la senadora Norma L. Carranza De León:

"La Senadora que suscribe propone que este Alto Cuerpo curse la expresión de felicitación a Iris M. Irizarry Nieves de Camuy por ser escogida como Civil del Año en este año que se celebra el Centenario del honroso Cuerpo de la Policía de Puerto Rico.

También propone que, a través de la Secretaria del Senado, se transcriba este mensaje en papel pergamino y se le haga llegar al Cuartel de la Policía de Camuy."

Por la senadora Norma L. Carranza De León:

"La Senadora que suscribe propone que este Alto Cuerpo curse la expresión de felicitación a Aida L. Ortíz Perales de la División de Tránsito de Vega Baja por ser escogida como Civil del Año en este año que se celebra el Centenario del honroso Cuerpo de la Policía de Puerto Rico.

También propone que, a través de la Secretaria del Senado, se transcriba este mensaje en papel pergamino y se le haga llegar al Cuartel de la Policía de Vega Baja."

Por la senadora Norma L. Carranza De León:

"La Senadora que suscribe propone que este Alto Cuerpo curse la expresión de felicitación a Lourdes M. Díaz Pérez de Hatillo por ser escogida como Civil del Año en este año que se celebra el Centenario del honroso Cuerpo de la Policía de Puerto Rico.

También propone que, a través de la Secretaria del Senado, se transcriba este mensaje en papel pergamino y se le haga llegar al Cuartel de la Policía de Hatillo."

Por la senadora Norma L. Carranza De León:

"La Senadora que suscribe propone que este Alto Cuerpo curse la expresión de felicitación a Norma I. Ríos Ponce del Precinto 107 de Arecibo por ser escogida como Civil del Año en este año que se celebra el Centenario del honroso Cuerpo de la Policía de Puerto Rico.

También propone que, a través de la Secretaria del Senado, se transcriba este mensaje en papel pergamino y se le haga llegar a la Comandancia de la Policía de Arecibo."

Por la senadora Norma L. Carranza De León:

"La Senadora que suscribe propone que este Alto Cuerpo curse la expresión de felicitación a Lumaris Bermúdez Montalvo de la División de Tránsito de Arecibo por ser escogida como Civil del Año en este año que se celebra el Centenario del honroso Cuerpo de la Policía de Puerto Rico.

También propone que, a través de la Secretaria del Senado, se transcriba este mensaje en papel pergamino y se le haga llegar a la Comandancia de la Policía de Arecibo."

Por la senadora Norma L. Carranza De León:

"La Senadora que suscribe propone que este Alto Cuerpo curse la expresión de felicitación a Nilda I. Figueroa Ramos de Vega Baja por ser escogida como Civil del Año en este año que se celebra el Centenario del honroso Cuerpo de la Policía de Puerto Rico.

También propone que, a través de la Secretaria del Senado, se transcriba este mensaje en papel pergamino y se le haga llegar al Cuartel de la Policía de Vega Baja."

Por la senadora Norma L. Carranza De León:

"La Senadora que suscribe propone que este Alto Cuerpo curse la expresión de felicitación a Myrna Laguna Acevedo del Cuerpo de Investigaciones Criminales de Arecibo por ser escogida como Civil del Año en este año que se celebra el Centenario del honroso Cuerpo de la Policía de Puerto Rico.

También propone que, a través de la Secretaria del Senado, se transcriba este mensaje en papel pergamino y se le haga llegar a la Comandancia de la Policía de Arecibo."

Por el senador Ramón L. Rivera Cruz:

"El Senador que suscribe, propone a este Alto Cuerpo le extienda la más cordial felicitación a Manolo Cintrón, de los Atenienses de Manatí por haber recibido el premio de Dirigente del Año, de la Liga Puertorriqueña de Baloncesto. Manolo obtuvo el apoyo de la prensa deportiva, en las premiaciones de los Valores del Año de la temporada de 1998-99. Cintrón obtuvo 98 votos a su favor mientras que su más cercano rival, Miguel Mercado, de Moca, logró conseguir solo 42.

Este premio significa para el ex-jugador de la Liga, el primero en su carrera como dirigente de un equipo. Nos sentimos muy honrados en extender este merecido reconocimiento a este joven dirigente. Lo exhortamos a continuar trabajando con el mismo empeño que hasta ahora para que siga cosechando triunfos como el que hoy recibe.

Que así mismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a Manolo Cintrón."

Por el senador Ramón L. Rivera Cruz:

"El Senador que suscribe, propone a este Alto Cuerpo le extienda la más cordial felicitación a Juan A. "Chi Chí" Rodríguez Vilá por haber sido investido con el grado "Honoris Causa" de Doctor en Educación, otorgado por la Universidad de Puerto Rico. "Chi Chí" Rodríguez es merecedor de este grado honorífico por su gran labor en favor de la juventud y la niñez y por sus grandes ejecutorias en el campo deportivo.

Este gran puertorriqueño, comenzó su carrera deportiva a muy temprana edad, permitiéndole desarrollarse en el deporte del golf hasta convertirse en uno de los mejores del mundo. Ganó ocho veces el Torneo de la Asociación Profesional de Golf de los Estados Unidos, y desde 1986 ha ganado veintidós torneos de la categoría "Senior", siendo exhaltado al Salón de la Fama del Golf en 1992. Sin embargo uno de sus mayores logros es la Fundación "Chi Chí" Rodríguez que desde 1979 ayuda a niños y jóvenes entre cinco y diecisiete años que han sido maltratados y abusados sexualmente. Desde la creación de la Fundación se han ayudado a miles de jóvenes maltratados física y emocionalmente dándoles apoyo y tratamiento a través de los programas que ofrece.

Nos sentimos muy honrados al extender esta calurosa y sincera felicitación a nuestro "Chi Chí" Rodríguez, por tan merecido reconocimiento.

Que así mismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a Juan A. "Chi Chí" Rodríguez."

Por la senadora Luz Z. Arce Ferrer:

"La Senadora que suscribe, propone a este Alto Cuerpo, se exprese mensaje de condolencia a la Sra. Vilma De Diego, con motivo del fallecimiento de su amantísima abuela, Maria Rivera Ríos. Nos unimos sinceramente a la pena que esta pérdida les ocasiona y rogamos al Todopoderoso que le proporcione la serenidad necesaria para aceptar la misma.

Que, asimismo, a través de la Secretaria de este Alto Cuerpo, se remita original de ésta, en papel pergamino, a la Sra. Vilma De Diego, a la siguiente dirección: Parcelas, Falú 296 Calle 36, Río Piedras, Puerto Rico 00926."

Por la senadora Luz Z. Arce Ferrer:

"La Senadora que suscribe, propone a este Alto Cuerpo, se exprese mensaje de condolencia a la Sra. Elsie Vargas, con motivo del fallecimiento de su amantísimo hermano, Rigoberto Vargas. Nos unimos sinceramente a la pena que esta pérdida les ocasiona y rogamos al Todopoderoso que le proporcione la serenidad necesaria para aceptar la misma.

Que, asimismo, a través de la Secretaria de este Alto Cuerpo, se remita original de ésta, en papel pergamino, a la Sra. Elsie Vargas, a la siguiente dirección: Calle Oxford G-8 Cambridge Park, Río Piedras, Puerto Rico 00927."

Por la senadora Luz Z. Arce Ferrer:

"La Senadora que suscribe, propone a este Alto Cuerpo, se exprese mensaje de condolencia a la Sra. Margarita Rosas, con motivo del fallecimiento de su amantísimo esposo, Herminio Arcelay Mangual. Nos unimos sinceramente a la pena que esta pérdida les ocasiona y rogamos al Todopoderoso que le proporcione la serenidad necesaria para aceptar la misma.

Que, asimismo, a través de la Secretaria de este Alto Cuerpo, se remita original de ésta, en papel pergamino, a la Sra. Margarita Rosas, a la siguiente dirección: Calle Victor Honore # 203 Bo. Dulces Labios Mayagüez, Puerto Rico 00680."

Por la senadora Luz Z. Arce Ferrer:

"La Senadora que suscribe, propone a este Alto Cuerpo, se exprese mensaje de condolencia al Sr. Ricardo Carrau Martínez, con motivo del fallecimiento de su amantísimo padre, Ricardo Carrau Ramírez. Nos unimos sinceramente a la pena que esta pérdida les ocasiona y rogamos al Todopoderoso que le proporcione la serenidad necesaria para aceptar la misma.

Que, asimismo, a través de la Secretaria de este Alto Cuerpo, se remita original de ésta, en papel pergamino, al Sr. Ricardo Carrau Martínez, a la siguiente dirección: Calle Post # 581 Sur, Mayagez, Puerto Rico 00680."

**MOCIONES**

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar la reconsideración de la Resolución del Senado 2172, aprobada el pasado día de sesión.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, este Senador radicó dos mociones después de haberse confeccionado el Orden de los Asuntos; una expresando condolencias a la señora María Santos Colón con motivo del fallecimiento de su madre, doña Margarita Colón, y la otra expresando deseos de pronto restablecimiento al Coronel Jesús Peña Pomales, quien dirige la Comandancia del Area de Guayama. Fueron radicadas después de haberse confeccionado el Orden de los Asuntos, solicitamos se incluyan en la Relación de Mociones del día de hoy y se den por leídas y aprobadas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, quisiéramos solicitar autorización para que se nos permitiera suscribir la moción a favor del compañero Peña Pomales, residente en Luquillo y Comandante del Area de Guayama.

SR. MELENDEZ ORTIZ: No hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: La moción de la compañera Senadora Luisa Lebrón no ha recibido objeción, así que es aprobada.

**RELACION DE MOCIONES DE FELICITACION, RECONOCIMIENTO, JUBILO, TRISTEZA O PESAME**

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame:

Por el senador José E. Meléndez Ortiz:

"El senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo Legislativo exprese su condolencia a la señora María I. Santos Colón y a toda su familia, con motivo del lamentable fallecimiento de su madre, la señora Margarita Colón Lebrón.

Que, así mismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección: Urbanización Montecarlos, Calle 23 Bloque A A-1 #6, Río Piedras, Puerto Rico 00925."

Por el senador José E. Meléndez Ortiz:

"El senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo Legislativo exprese los deseos de un pronto restablecimiento al Teniente Coronel Jesús Peña Pomales, quien dirige la Comandancia de la Policía del Area de Guayama. La semana pasada tuvo un accidente automovilístico y fue operado de fractura del fémur derecho. Todavía se encuentra recluso en el Hospital Industrial del Centro Médico de Río Piedras.

Confiamos en que su recuperación sea completa; y que pronto pueda reanudar su gran obra de servicio en la policía, para el beneficio de la gente del área de Guayama.

Que, así mismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción en forma de pergamino, a su dirección: Comandancia Policía de Guayama, Apartado 240, Guayama, Puerto Rico 00785."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de tener que informar las Resoluciones del Senado 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197 y 2198 y que las mismas se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se incluya en el Calendario la Resolución del Senado 2078, según ha sido informada por la Comisión de Asuntos Internos.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

Adelante con otro asunto.

### CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto del Senado 1344 y se da cuenta de un informe conjunto de las Comisiones de Salud y Bienestar Social; y de Gobierno y Asuntos Federales, con enmiendas.

### "LEY

Para enmendar los Artículos 15 y 17 de la Ley Núm. 96 de 4 de junio de 1983, según enmendada, conocida como "Ley para Reglamentar el Ejercicio de la Profesión de Psicólogos en Puerto Rico", a fin de fijar los derechos a cobrar por concepto de examen y otorgación de licencia.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

Mediante la Ley Núm. 96 de 4 de junio de 1983, según enmendada, se regula la profesión de Psicología en Puerto Rico. Esta Ley creó la Junta Examinadora de Psicólogos para reglamentar el ejercicio de la profesión de psicología, adscrita a la División de Juntas Examinadoras del Departamento de Salud.

Los Artículos 15 y 17 de la Ley Núm. 98, supra, establecen todo lo relacionado al cobro de derechos por concepto de examen, otorgación de la licencia, renovación, reciprocidad y duplicado de la misma. Es necesario enmendar estos Artículos para ajustarlos a las necesidades de la Junta Examinadora de Psicólogos. Estos recaudos ingresarán al Fondo de Salud y serán destinados por el Secretario de Salud para uso exclusivo de la División de Juntas Examinadoras.

**DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Artículo 1.- Se enmienda el Artículo 15 de la Ley Núm. 96 de 4 de junio de 1983, según enmendada, para que lea como sigue:

"Artículo 15.- Renovación

Las licencias de los psicólogos se renovarán cada tres (3) años a base de educación continuada, según se establezca en el Reglamento de Educación Continua aprobado por la Junta para esos efectos.

Los derechos a pagarse por concepto de renovación de licencia son de **[treinta] sesenta** dólares **[(\\$30)] (\$60)**. Una vez el profesional cumpla con los requisitos estipulados en el Reglamento de Educación Continua, la Junta le extenderá una nueva licencia que facultará legalmente al solicitante a ejercer su profesión por los tres (3) años subsiguientes."

Artículo 2.- Se enmienda el Artículo 17 de la Ley Núm. 96 de 4 de junio de 1983, según enmendada, para que lea como sigue:

"Artículo 17.- Derechos

La Junta deberá cobrar los siguientes derechos:

Por cada examen .....	\$ <b>[25.00]</b> <u>50.00</u>
Por la primera licencia .....	<b>[30.00]</b> <u>60.00</u>
Por la renovación de la licencia .....	<b>[30.00]</b> <u>60.00</u>
Por licencia por reciprocidad .....	<b>[40.00]</b> <u>80.00</u>
Por duplicado de cualquier licencia .....	<b>[10.00]</b> <u>20.00</u>

Los derechos así cobrados ingresarán en el Fondo de Salud, según se establece en la Ley Núm. 11 de 23 de junio de 1976, según enmendada, y serán destinados por el Secretario de Salud para el uso exclusivo de la División de Juntas Examinadoras del Departamento de Salud. Dichos derechos serán devueltos si la persona fracasare en el examen o si lo solicita y no se presenta a tomarlo."

Artículo 3.- Esta ley comenzará a regir a los treinta (30) días después de su aprobación."

**“INFORME CONJUNTO**

**AL SENADO DE PUERTO RICO**

Las Comisiones de Salud y Bienestar Social; y de Gobierno y Asuntos Federales previo estudio y consideración del Proyecto del Senado 1344, recomiendan su aprobación con la siguiente enmienda.

**En el Decrétase:**

Página 2, línea 21;

luego de la palabra "derechos" escribir la palabra "no".

**ALCANCE DE LA MEDIDA**

El P. del S. 1344 propone enmendar los Artículos 15 y 17 de la Ley Núm. 96 de 4 de junio de 1983, según enmendada, conocida como "Ley para Reglamentar el Ejercicio de la Profesión de Psicólogos en Puerto Rico", a fin de fijar los derechos a cobrar por concepto de examen y otorgación de licencia.

En la Exposición de Motivos se menciona que la Ley Núm. 96 de 4 de junio de 1983, según enmendada, se regula la profesión de Psicología en Puerto Rico. Esta Ley creó la Junta Examinadora de Psicólogos para reglamentar el ejercicio de la profesión de psicología, adscrita a la División de Juntas Examinadoras del Departamento de Salud.

Los Artículos 15 y 17 de la Ley Núm. 98, supra, establecen todo lo relacionado al cobro de derechos por concepto de examen, otorgación de la licencia, renovación, reciprocidad y duplicado de la misma. Es necesario enmendar estos Artículos para ajustarlos a las necesidades de la Junta Examinadora de Psicólogos. Estos recaudos ingresarán al Fondo de Salud y serán destinados por el Secretario de Salud para uso exclusivo de la División de Juntas Examinadoras.

A estos fines el P. del S. 1344 sugiere que se enmiende el Artículo 15 de la Ley Núm. 96 de 4 de junio de 1983, según enmendada, para que al renovar la licencia de psicólogos cada tres años los derechos a pagarse por renovación de la misma sea elevada de treinta dólares (\$30.00) a sesenta dólares. Una vez el profesional cumpla con los requisitos en el Reglamento de Educación Continua, la Junta le extenderá una nueva licencia que facultará legalmente al solicitante a ejercer su profesión por los tres (3) años subsiguientes.

Se solicitaron ponencias al Departamento de Salud, a la Junta de Psicólogos y Asociación de Psicólogos.

El Departamento de Salud entiende que los derechos a cobrar por ambos conceptos se ajusta a la realidad económica presente a la vez que establece un nivel comparativo similar con otras profesiones. Sin embargo, en la disposición contenida en el Artículo 17 los derechos serán devueltos si la persona fracasare en el examen o si lo solicita y no se presenta a tomarlo.

Señala el Departamento de Salud que es conveniente aclarar que para ofrecer un examen de reválida la Junta Examinadora tiene que realizar toda una serie de gestiones de naturaleza administrativa que conlleva la utilización de personal, materiales, y equipo, entre otras y que implican gastos para el Departamento de Salud. El cobro de los derechos es una manera de recuperar, por lo menos, parte de los costos invertidos y posibilitar el mejor funcionamiento de las propias Juntas Examinadoras.

Por todo lo antes mencionado vuestra Comisión de Salud y Bienestar Social y la de Gobierno y Asuntos Federales recomiendan la aprobación del P. del S. 1344, con la enmienda recogida en este informe.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)  
Norma Carranza De León, M.D.  
Presidenta  
Comisión de Salud y Bienestar Social

(Fdo.)  
Kenneth McClintock Hernández  
Presidente  
Comisión de Gobierno y Asuntos Federales"

----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto del Senado 1243 y se da cuenta de un informe conjunto de las Comisiones de Gobierno y Asuntos Federales; y de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos, con enmiendas.

### “LEY

Para adicionar un quinto párrafo a el Artículo 2 de la Ley Núm. 125 de 10 de junio de 1967, "Ley de Personal del Gobierno", según enmendada, a fin de establecer un término no mayor de ciento ochenta (180) días en el pago global a la separación del servicio.

## EXPOSICION DE MOTIVOS

Los servidores públicos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, se integran a laborar en servicio a su pueblo en cuerpo y alma.

Son estos los responsables de atender y prestar los servicios fundamentales que nuestro pueblo merece. Día a día son estas destacadas personas las que permiten que nuestro gobierno avance a paso firme hacia un futuro próspero y seguro, prestando y dando lo mejor de sí.

La Ley de Personal del Gobierno establece que todo funcionario o empleado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, excepto los funcionarios de la Rama Ejecutiva nombrados por el Gobernador y los de instrumentalidades y corporaciones públicas tendran derecho a que se le pague y se les pagará una suma global de dinero por licencia de vacaciones que tuviera acumulada hasta un máximo de sesenta (60) días laborables su separación del servicio por cualquier causa y por la licencia por enfermedad que tuviere acumulada hasta un máximo de noventa (90) días laborables a su separación del servicio para acogerse a la jubilación.

La Ley vigente no establece un término de tiempo fijo para hacer el pago global una vez el empleado es separado del servicio. En ocasiones estos pagos son recibidos varios años después, lo cual va en contra de los mejores intereses de los retirados. Con la intención de que el pago global a la separación del servicio llegue con prontitud nos proponemos establecer lo siguiente; el pago se debe desembolsar dentro de un período no mayor de ciento ochenta (180) días, a partir de la fecha en que cesó la prestación de servicios, por las razones que se establecen en la Ley 125 de 10 de junio de 1967, "Ley de Personal del Gobierno", según enmendada, en su Artículo 2.

### DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se adiciona un quinto párrafo a el Artículo 2 de la Ley Núm. 125 de 10 de junio de 1967, según enmendada, para que lea como sigue:

"Artículo 2.- Pago global a la separación del servicio.-

Una vez el funcionario o servidor público cese la prestación de servicio por cualesquiera de las razones antes definidas en esta Ley, el funcionario que autoriza el pago global a la separación del servicio lo efectuará en un período no mayor de ciento ochenta (180) días contados a partir de la fecha de separación."

Sección 2.- Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

### "INFORME CONJUNTO

#### AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestras comisiones de Gobierno y Asuntos Federales y de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos, previo estudio y consideración del P. del S. 1243, recomiendan a este Alto Cuerpo su aprobación con enmienda.

#### En el Texto Decretativo:

Página 2, línea 6

tachar "ciento ochenta (180) días" y sustituir por "noventa (90) días.

## ALCANCE DE LA MEDIDA

El propósito del P. del S. 1243 es adicionar un quinto párrafo a el Artículo 2 de la Ley Núm. 125 de 10 de junio de 1967, "Ley de Personal del Gobierno", según enmendada, a fin de establecer un término no mayor de noventa (90) días en el pago global a la separación del servicio.

La Ley vigente no establece un término de tiempo fijo para hacer el pago global una vez el empleado es separado del servicio. En ocasiones estos pagos son recibidos varios años después, lo cual va en contra de los mejores intereses de los retirados. Con la intención de que el pago global a la separación del servicio llegue con prontitud nos proponemos establecer lo siguiente; el pago se debe desembolsar dentro de un período no mayor de ciento ochenta (180) días, a partir de la fecha en que cesó la prestación de servicios, por las razones que se establecen en la Ley 125 de 10 de junio de 1967, "Ley de Personal del Gobierno", según enmendada, en su Artículo 2.

En audiencia pública celebrada el día 15 de septiembre de 1998 por las comisiones que suscriben, comparecieron a deponer;

La Lcda. María C. Marina Duran, en representación de la Oficina Central de Asesoramiento Laboral y de Administración de Recursos Humanos (OCALARAH), señalaron lo siguiente en su ponencia;

"Concurrimos con la intención legislativa expuesta, en términos de que el pago en suma global de las licencias acumuladas a que tiene derecho el servidor público por motivo de su jubilación, debe efectuarse con la mayor prontitud posible. No hay duda de que después de laborar durante largos años, la posibilidad de que algún ex-servidor público tarde más de seis (6) meses en recibir su merecida compensación final, no sólo es injusto, sino que afecta negativamente los mejores intereses de dichos ex-servidores. La excesiva tardanza en que pueda incurrir alguna entidad gubernamental en el trámite correspondiente a dicho pago global resulta oneroso para el empleado retirado, pues en ese momento sus recursos económicos son menores y éstos esperan ansiosamente dicho pago para realizar los ajustes financieros inherentes a su nuevo status."

El Sr. A. Barbeito, Administrador de la Administración de Sistemas de Retiro indicó lo siguiente;

"La medida propuesta propone establecer un término fijo para efectuar el pago global de licencias acumuladas, una vez el empleado se separa definitivamente del servicio público.

Luego de evaluar el proyecto, coincidimos con el propósito que persigue éste, por lo que no tenemos objeción a su aprobación."

El Sr. José A. Otero García, sometió sus comentarios por escrito en los que endosa la medida señalando que;

"Como creemos que éste proyecto promoverá afirmativamente la solución de este viejo problema en beneficio de los servidores públicos, hemos decidido apoyar la medida; con la clarificación, ya sostenida por la jurisprudencia, de que la liquidación y pago proceden dentro del término provisto en el proyecto sólo si el empleado no ha vuelto al servicio público en otra capacidad o puesto."

Tomando en consideración los comentarios por escrito de OCALARAH, y citamos,

"Actualmente, al no existir un término máximo provisto en la ley para efectuarse el pago, éste tiene que efectuarse lo más pronto posible. Conocemos varias agencias gubernamentales, además de nuestra Oficina, donde el término máximo promedio para efectuar el pago es de uno a dos (2) meses. No tenemos datos actualizados de agencias que lleguen o excedan los seis (6) meses para efectuar el mismo; éste podría ser el caso en algún departamento de gran tamaño, precisamente por el volumen operacional, pero tal hecho no nos consta."

Los miembros de las comisiones que suscriben entienden que un plazo de noventa (90) días es razonable y justo para el pago global a la separación del servicio.

En reunión ejecutiva luego de análisis de la medida y de la información disponible, los miembros de las comisiones de Gobierno y Asuntos Federales y de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos, recomienda la aprobación del P. del S. 1243 con la enmienda sugerida.

Respetuosamente Sometido,

(Fdo.)  
Kenneth McClintock Hernández  
Presidente  
Comisión de Gobierno y Asuntos Federales

(Fdo.)  
Luisa Lebrón Vda. de Rivera  
Presidenta  
Comisión de Trabajo, Asuntos del Veterano  
y Recursos Humanos”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto del Senado 1432 y se da cuenta de un informe conjunto de las Comisiones de Gobierno y Asuntos Federales; y de Salud y Bienestar Social, con enmiendas.

### “LEY

Para adoptar la "Ley de Verificación de Historial Delictivo de Proveedores de Servicios de Cuidado a Niños y Envejecientes de Puerto Rico"; establecer como política pública del Gobierno de Puerto Rico la adopción, promoción e implantación de mecanismos de prevención de maltrato o abuso físico o sexual contra niños y envejecientes en instalaciones de cuidado; definir términos; prohibir a personas convictas de delitos sexuales violentos, abuso contra menores y ciertos delitos graves y menos graves que impliquen violencia o depravación moral desempeñarse como proveedores de servicios de cuidado a niños y envejecientes; proveer inmunidad civil cualificada a las personas encargadas de poner en vigor las disposiciones de esta Ley; fijar penalidades; facultar a los departamentos e instrumentalidades del Gobierno Estatal a adoptar la reglamentación necesaria; y para otros fines relacionados.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

El maltrato o abuso físico o sexual constituye una de las experiencias más traumáticas y desgarradoras a las que puede verse sometido un ser humano. Se ha reconocido que esta problemática es una realidad social que incide dramáticamente en nuestro pueblo y constituye una gran preocupación en los distintos sectores de la sociedad puertorriqueña. El daño físico y mental que esta conducta antisocial puede producir, se agrava más aún cuando la víctima de estos delitos se encuentra en condiciones de particular vulnerabilidad física o mental, ya sea por causa de su edad, estado de salud o impedimentos físicos o mentales.

De conformidad con estas consideraciones, el Gobierno de Puerto Rico ha declarado como política pública la protección de las víctimas de delitos sexuales de naturaleza violenta y ha implantado un agresivo y abarcador programa de prevención, detección, procesamiento criminal y tratamiento en casos de maltrato o abuso físico o sexual. Estas iniciativas están dirigidas, particularmente a los grupos o segmentos sociales que tradicionalmente han requerido protección adicional o especial, tales como mujeres, niños y envejecientes. Entre las medidas preventivas implantadas como parte de dicha política pública se incluye la aprobación de la Ley Núm. 28 de 1 de julio de 1997, mediante la cual se creó en esta jurisdicción un Registro de Personas Convictas por Delitos Sexuales Violentos y Abusos Contra Menores. En la declaración de política pública adoptada en esta legislación se dispuso la necesidad de proteger la comunidad contra actos constitutivos de abuso sexual y abuso contra menores. De igual modo, se señaló que ante el peligro que representa que la persona convicta por delitos de esta naturaleza incurra nuevamente en esa conducta y ante el riesgo que puede

representar y el daño que puede causar una persona con tendencia irreprimida de cometer delitos sexuales violentos por sufrir de algún desorden mental o de personalidad es necesario establecer un Registro en el que se anote su dirección y que contenga información sobre su persona y otros datos relevantes. Por medio de este Registro se mantendrán informadas las autoridades gubernamentales y la ciudadanía sobre el paradero de aquellas personas que han sido convictas de delitos sexuales violentos o abuso contra menores, según se definen estos términos en la Ley, cuando éstas se reintegren a la libre comunidad. El Registro que se crea mediante esta Ley no tiene un propósito punitivo; es un medio para garantizar la seguridad, protección y bienestar general.

Por otro lado, la Ley Núm. 43 de 24 de julio de 1997, entre otros fines, enmendó la Ley Núm. 75 de 28 de mayo de 1980, según enmendada, con el propósito de tipificar como delito el maltrato intencional y el maltrato por negligencia que se incurre contra los menores. Con la aprobación de esta Ley, la Asamblea Legislativa incorporó medidas dirigidas a lograr mayor efectividad en la lucha para combatir el maltrato contra menores en nuestra Isla.

La Asamblea Legislativa de Puerto Rico, consciente de la necesidad y deseabilidad de continuar ampliando el marco de acción y adoptar un enfoque de carácter preventivo en un área tan importante y sensitiva para el bienestar común, considera que es imperativo extender el alcance de la mera recopilación y divulgación de información relativa a las personas convictas de delitos sexuales violentos y abuso contra menores. Es necesario anticipar y prevenir en la medida que sea posible, aquellas situaciones que pueden incidir en el maltrato o abuso contra niños, niñas y envejecientes.

La proliferación en años recientes de centros de cuidado para estos grupos merecedores de especial protección hace indispensable que el estado, en su función de *parens patriae*, tome medidas extraordinarias para la protección de los mismos. Se ha reconocido en la jurisprudencia federal y estatal, el poder inherente al Estado para prohibir o reglamentar ciertas actividades con el propósito de fomentar o proteger la seguridad pública, la moral, la salud y bienestar general de la ciudadanía. *Berman vs. Parker*, 348 US 26, (1954); *Vélez vs. Municipio de Toa Baja*, 109 DPR 369 (1980). Nuestro gobierno ha declarado como política pública garantizar la seguridad y el mejor bienestar de nuestros niños, niñas y envejecientes. El Tribunal Supremo de Puerto Rico ha reiterado que los casos donde están involucrados menores están revestidos del más alto interés público. *Pueblo en interés de los menores R.P.S., M.P.S. y C.J.N.S.*, 93 J.T.S. 121, 134 D.P.R. \_\_ (1993). Los derechos que el Estado intenta proteger no constituyen un mero interés privado o individual, sino un interés público encaminado a proteger la seguridad física, emocional y el bienestar en general de sus ciudadanos.

A la luz de estos principios jurídicos, que constituyen un atributo esencial del gobierno, se fundamenta la política pública de estricta reglamentación, supervisión y fiscalización de las operaciones de los centros de cuidado de niños y centros o instituciones que le brindan servicio a los envejecientes. Ante el interés apremiante del Estado de garantizar el mejor bienestar y la seguridad de la ciudadanía, resulta conveniente y necesario adoptar esta Ley como una iniciativa de naturaleza preventiva al crimen que constituye el abuso físico y sexual y el maltrato contra estos sectores frágiles de nuestra población. Varias jurisdicciones en los Estados Unidos de América han adoptado estatutos similares a esta legislación, para poner en vigor medidas y procedimientos encaminados a provenir el abuso sexual y el maltrato contra niños y envejecientes. Entre estos podemos destacar Nueva York, "Kieran's Law"; Colorado, "Concerning Criminal Background Checks on Nursing Care Facility Applicants", COH 1084; California, "Criminal Background Checks; Long Term Care Providers; Nurses", CA SB 945.

Esta medida, unida a la aplicación diligente de otros estatutos similares de protección social, tales como las leyes de protección a menores y para la prevención de la violencia doméstica, constituye un paso adicional en la lucha por proteger a nuestros niños y envejecientes y asegurarles una mejor calidad de vida.

**DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:****Artículo 1.- Título corto**

Esta Ley se conocerá y podrá citarse como la "Ley de Verificación de Historial Delictivo de Proveedores de Servicios de Cuidado a Niños y Envejecientes de Puerto Rico".

**Artículo 2.- Declaración de política pública**

Se declara que es la política pública del Gobierno de Puerto Rico adoptar, promover y poner en vigor por todos los medios a su alcance un abarcador sistema de prevención de maltrato o abuso físico o sexual contra los niños y envejecientes de Puerto Rico, tanto en sus propios hogares como en centros de cuidado. Ante el peligro que representa el que una persona que ha sido convicta de ciertos delitos, incluyendo aquéllos constitutivos de maltrato o abuso físico o sexual, pueda incurrir nuevamente en ese tipo de conducta, y ante el grave daño que puede causar una persona con un historial de maltrato o abuso físico o mental en situaciones de provisión de servicios de cuidado a niños, pacientes y envejecientes, es imperativo adoptar e implementar mecanismos preventivos eficaces para combatir, evitar y contrarrestar tales eventualidades, de manera tal que se evite incluso la posibilidad de que tales personas puedan poner en riesgo la seguridad física y mental de niños y envejecientes, lo mismo en sus propios hogares que en centros de cuidado. Los mecanismos adoptados e implantados de conformidad con esta Ley no tienen un propósito punitivo, sino que pretenden exclusivamente proteger la seguridad y el bienestar de los sectores más vulnerables y merecedores de protección de nuestra sociedad.

**Artículo 3.- Definiciones**

Los siguientes términos tendrán el significado que se expresa a continuación:

(1) "Delitos contra menores"- son los delitos enumerados en el inciso (a) del Artículo 3 de la Ley Núm. 28 de 1 de julio de 1997, cuando éstos sean cometidos contra un menor de dieciocho (18) años de edad..

(2) "Delitos sexuales violentos"- son los delitos enumerados en el inciso (a) del Artículo 3 de la Ley Núm. 28 de 1 de julio de 1997, en los cuales se utilice fuerza, violencia o intimidación contra una persona con la intención de abusar sexualmente de ésta.

(3) "Entidad proveedora de servicios de cuidado"- es cualquier persona natural o jurídica que provea servicios de cuidado, tanto de reclusión como diurnos o ambulatorios, a niños y envejecientes en Puerto Rico, incluyendo, pero sin limitarse a, centros de cuidado, guarderías infantiles, amas de llaves, hogares de ancianos o envejecientes, hogares de convalecencia, instalaciones de cuidado intermedio, facilidades de rehabilitación, centros de cuidado o tratamiento siquiátrico, instalaciones de cuidado o tratamiento a personas con impedimentos físicos o mentales, de cuidado o tratamiento a personas con retardación mental y residencias privadas en las cuales se provean tales servicios, así como cualquier persona natural o jurídica que provea tales servicios a domicilio o en las residencias particulares de los usuarios o beneficiarios de los mismos; esta definición no incluye hospitales, clínicas, centros de diagnóstico y tratamiento, consultorios médicos ni facilidades médico-hospitalarias de ningún tipo, ya sea que provean servicios de reclusión o diurnos o ambulatorios, ni incluye facilidades correccionales en las cuales puedan proveerse en forma incidental servicios médico-hospitalarios o de diagnóstico y tratamiento.

(4) "Envejeciente"- es cualquier persona mayor de edad definida como tal en la Ley Núm. 68 de 11 de julio de 1988, según enmendada, conocida como "Ley de la Oficina para los Asuntos de la Vejez".

(5) "Estados Unidos"- son los estados de los Estados Unidos de América, así como el Distrito de Columbia, y sus territorios y posesiones.

(6) "Niño"- es cualquier menor de dieciocho (18) años de edad.

(7) "Proveedor"- es persona natural que provea servicios de cuidado a niños o envejecientes en Puerto Rico, independientemente de que dichos servicios sean provistos mediante paga u otra remuneración o

en forma voluntaria, por cuenta propia o en virtud de un contrato de empleo con una entidad de provisión de servicios de cuidado, cuyo empleo, servicio contractual o voluntario envuelva, incluya o implique contacto directo o económico, ya sea rutinario o incidental, supervisado o no, con niños y envejecientes.

(8) "Registro"- es el registro de personas convictas por delitos sexuales y abuso contra menores creado mediante la Ley Núm. 28 de 1 de julio de 1997.

(9) "Sistema"- es el Sistema de Información de Justicia Criminal creado mediante la Ley Núm. 129 de 30 de junio de 1977, según enmendada.

(10) "Solicitante"- es cualquier persona natural o jurídica que solicite y a la cual le sea ofrecido empleo o servicio contractual o voluntario como proveedor o entidad de proveedora de servicios de cuidado.

**Artículo 4.- Prohibición a proveedores y certificación**

(A) Ninguna persona podrá desempeñarse como proveedor de servicios de cuidado a niños y envejecientes ni podrá proveer tales servicios en la jurisdicción del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a menos que haya solicitado y obtenido previamente una certificación de que dicha persona no aparece registrada en el Registro de personas convictas por delitos sexuales y abuso contra menores creado mediante la Ley Núm. 28 de 1 de julio de 1997 ni en el Sistema de Información de Justicia Criminal creado mediante la Ley Núm. 129 de 30 de junio de 1977, según enmendada, como convicta por ningún delito sexual violento o abuso contra menores ni por ninguno de los siguientes delitos graves:

- (1) Asesinato, en cualquiera de sus grados o modalidades.
- (2) Homicidio, en cualquiera de sus grados o modalidades.
- (3) Incitación al suicidio.
- (4) Agresión agravada, en cualquiera de sus grados o modalidades.
- (5) Mutilación.
- (6) Lanzar ácidos a una persona.
- (7) Violación, en cualquiera de sus modalidades.
- (8) Seducción.
- (9) Sodomía.
- (10) Bestialismo.
- (11) Exposiciones deshonestas.
- (12) Propositiones obscenas.
- (13) Proxenetismo, rufianismo o comercio de personas.
- (14) Incesto.
- (15) Restricción de libertad, en cualquiera de sus grados o modalidades.
- (16) Secuestro, en cualquiera de sus modalidades.
- (17) Abandono de menores.
- (18) Robo de menores.
- (19) Privación ilegal de custodia.
- (20) Adopción a cambio de dinero.
- (21) Perversión de menores.
- (22) Mendicidad pública por menores.
- (23) Robo.
- (24) Extorsión.
- (25) Abuso en perjuicio de menores e incapaces.
- (26) Impostura.
- (27) Incendio, en cualquiera de sus grados o modalidades.
- (28) Estragos.

(B) La certificación requerida en el inciso (A) del Artículo 4 de esta Ley será expedida por la Policía de Puerto Rico. El Superintendente de la Policía adoptará y promulgará la reglamentación necesaria para

poner en vigor las disposiciones de esta Ley relativas a la solicitud y expedición de dicha certificación. Dicha reglamentación podrá incluir el requisito de que el solicitante cumplimente un formulario con información detallada de su persona y provea una fotografía suya y muestras de sus huellas dactilares a la Policía de Puerto Rico. El Superintendente podrá retener dichos formularios, fotografías y muestras y utilizar los mismos para fines investigativos.

#### **Artículo 5.- Prohibición a entidades de proveedoras de servicios de cuidado**

(A) Ninguna entidad de provisión de servicios de cuidado contratará, empleará o utilizará en capacidad alguna, mediante remuneración o en forma gratuita, a ningún proveedor de tales servicios a menos que éste le haya entregado previamente una certificación de que dicha persona no aparece registrada en el Registro de personas convictas por delitos sexuales y abuso contra menores creado mediante la Ley Núm. 28 de 1 de julio de 1997 ni en el Sistema de Información de Justicia Criminal creado mediante la Ley Núm. 129 de 30 de junio de 1977, según enmendada, como convicta por ningún delito sexual violento o abuso contra menores ni por ninguno de los delitos anteriormente enumerados en el Artículo 4 de esta Ley.

(B) Toda entidad de proveedora de servicios de cuidado llevará los récords necesarios para verificar que dicha entidad se halla en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 5 de esta Ley. La ausencia o inexistencia de tales récords o cualquier deficiencia en los mismos constituirá evidencia "prima facie" de que dicha entidad se halla en incumplimiento con este requisito y constituirá, además del delito tipificado en el Artículo 7 de esta Ley, una falta administrativa constitutiva de incumplimiento con los reglamentos administrativos necesarios para las operaciones de dicha entidad.

(C) El Departamento de Salud, el Departamento de la Familia y el Departamento de Educación incorporarán la verificación del cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 5 de esta Ley en sus respectivas reglamentaciones relacionadas con la certificación, autorización o expedición de licencias o permisos de operación para entidades de provisión de servicios de cuidado.

(D) La determinación, por parte del Departamento de Salud, el Departamento de la Familia o el Departamento de Educación, hecha en un procedimiento administrativo seguido de conformidad con las disposiciones de la Ley Núm. 170 de 12 de agosto de 1988, según enmendada, conocida como "Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Estado Libre Asociado de Puerto Rico", de que cualquier entidad de provisión de servicios de cuidado bajo su supervisión y reglamentación se halla incurso en la falta administrativa tipificada en el inciso (B) del Artículo 5 de esta Ley, será causa suficiente, en una primera ocasión, para la suspensión de la certificación, autorización, licencia o permiso de operación de dicha entidad; en una segunda o subsiguiente ocasión, dicha determinación será causa suficiente para la revocación de la certificación, autorización, licencia o permiso de operación de dicha entidad.

#### **Artículo 6.- Inmunidad cualificada**

Cualquier persona encargada de llevar a cabo los propósitos y deberes que impone esta Ley estará relevada y será inmune de responsabilidad civil cuando actúe de buena fe en el desempeño de sus funciones.

#### **Artículo 7.- Penalidad**

Toda persona que infrinja las disposiciones de esta Ley incurrirá en delito menos grave y convicta que fuere será sancionada con pena de multa que no excederá de quinientos (500) dólares o pena de reclusión que no excederá de seis (6) meses, o ambas penas, a discreción del tribunal sentenciador.

#### **Artículo 8.- Poderes de reglamentación**

Todos los departamentos, organismos, agencias e instrumentalidades del Gobierno Estatal de Puerto Rico quedan expresamente facultados a establecer la reglamentación necesaria para la implantación de esta Ley.

**Artículo 9.- Divulgación y publicidad**

La Policía de Puerto Rico, el Departamento de Justicia, el Departamento de Salud, el Departamento de la Familia y el Departamento de Educación tendrán la obligación de divulgar e informar al público el contenido de las disposiciones de esta Ley por los medios de difusión pública que determinen adecuados.

**Artículo 10.- Cláusula de separabilidad**

Si cualquier cláusula, párrafo, artículo o parte de esta Ley fuera declarada inconstitucional por un tribunal con jurisdicción y competencia, la sentencia dictada no afectará ni invalidará el resto de esta Ley y su efecto se limitará a la cláusula, párrafo, artículo o parte declarada inconstitucional.

**Artículo 11.- Vigencia**

Esta Ley comenzará a regir a los ciento ochenta (180) días de su aprobación."

**"INFORME CONJUNTO****AL SENADO DE PUERTO RICO**

Vuestras Comisiones de Gobierno y Asuntos Federales y de Salud y Bienestar Social, previo estudio y consideración del P. del S. 1432, tienen el honor de recomendar a este Alto Cuerpo su aprobación con las siguientes enmiendas.

**En la Exposición de Motivos**

Página 1, Línea 7

después de "mentales." añadir "Ante esta situación, la Asamblea Legislativa entiende necesario la aprobación de medidas que tengan el fin de adoptar e implantar mecanismos preventivos y eficaces para combatir, evitar y contrarrestar tales eventualidades, tanto en el hogar como en los centros de cuidado. Se persigue, de esta forma, disminuir la posibilidad de que las personas encargadas puedan poner en riesgo la seguridad física y mental de los niños y envejecientes."

Página 2, entre las líneas 21 y 22

Insertar el siguiente texto:

"De otra parte, durante los últimos años se han realizado esfuerzos para destacar la importancia que tiene la persona de edad avanzada en nuestra sociedad. Entre las medidas adoptadas como muestra de estos esfuerzos, podemos señalar la Ley Núm. 121 de 12 de julio de 1986, que tiene el propósito de definir la política pública y la Carta de Derechos de la Persona de Edad Avanzada y la Ley Núm. 68 de 17 de julio de 1988, que creó la Oficina para los Asuntos de la Vejez. Por otro lado, la Ley Núm. 33 de 28 de junio de 1994 enmendó el Artículo 95 del Código Penal para tipificar como delito grave, negarle alimentos a un ascendiente de edad avanzada; y la Ley Núm. 9 de 6 de enero de 1998 adoptó un procedimiento para la expedición de órdenes de protección para estas personas, víctimas de maltrato y de delitos, entre otras."

Página 3, entre las líneas 16 y 17

Insertar el siguiente texto:

"En el ámbito federal, podemos observar una serie de medidas encaminadas a la protección de estos grupos de alto interés. La Ley Pública Núm. 103-322 de 13 de septiembre de 1994, mejor conocida como "Jacob Wetterling Crimes Against Children and Sexually Violent Offender Registration Program", requiere que los estados, incluyendo a Puerto Rico, adopten legislación a fin de que las personas convictas por cierto tipo de delito de naturaleza sexual y contra menores cumplan con la obligación de incluir su información en un registro creado para esos fines; esto por un término de por lo menos diez (10) años. El propósito primordial de esta legislación federal es proteger a la ciudadanía de los convictos de delitos sexuales violentos y de aquellos que abusan contra menores mediante el establecimiento del requisito de registrarse cuando el convicto se reintegre a la libre comunidad.

De otra parte, y de acuerdo con los propósitos de este proyecto, la Ley Pública Núm. 105-220, aprobada el 7 de agosto de 1998, se compone de una estricta reglamentación y fiscalización, de naturaleza preventiva, para los centros de cuidado tanto de menores de 18 años, como para ancianos.

Asimismo, esta Ley provee para que se expida una certificación, por la agencia gubernamental facultada para estos fines, donde se haga constar si el proveedor de estos servicios ha sido convicto de algún delito que ponga en riesgo el bienestar de los niños, ancianos o personas con impedimentos, bajo su custodia."

Página 3, línea 25

después de "encaminados a" eliminar "provenir" y sustituir por "prevenir".

**En el Texto Decretativo:**

Página 6, línea 6

después de "cualquier" incluir "persona"

Página 9, línea 1

después de "entidad" eliminar "de provisión" y sustituir por "proveedora".

Página 9, línea 10

después de "entidad" eliminar "de".

Página 9, líneas 17 y 18

eliminar "El Departamento de Salud, el Departamento de la Familia y el Departamento de Educación" y sustituir por "El Departamento de Salud y el Departamento de la Familia"

Página 10, línea 1

después de "Salud" eliminar ", " y sustituir por "o"

Página 10, línea 2

después de "Familia" eliminar "o el Departamento de Educación".

Página 11, línea 5

después de "Salud" eliminar ", " y sustituir por "y".

Página 11, línea 6

después de "Familia" eliminar "y el Departamento de Educación"

## ALCANCE DE LA MEDIDA

El P. del S. 1432 tiene el propósito de crear la Ley de Verificación de Historial Delictivo de Proveedores de Servicios de Cuidado a Niños y Envejecientes de Puerto Rico. Establecer como política pública del Gobierno de Puerto Rico la adopción, promoción e implantación de mecanismos de prevención de maltrato o abuso físico o sexual contra niños y envejecientes en instalaciones de cuidado; definir términos; prohibir a personas convictas de delitos sexuales violentos, abuso contra menores y ciertos delitos graves y menos graves que impliquen violencia o depravación moral desempeñarse como proveedores de servicios de cuidado a niños y envejecientes; proveer inmunidad civil cualificada a las personas encargadas de poner en vigor las disposiciones de esta Ley; fijar penalidades; facultar a los departamentos e instrumentalidades del Gobierno Estatal a adoptar la reglamentación necesaria; y para otros fines relacionados.

Esta medida, unida a las leyes de protección a menores y para la prevención de la violencia doméstica, constituye un paso adicional en la lucha por proteger a nuestros niños y envejecientes y asegurarles una mejor calidad de vida.

La Asamblea Legislativa de Puerto Rico, consciente de la necesidad y deseabilidad de continuar ampliando el marco de acción y adoptar un enfoque de carácter preventivo en un área tan importante y sensitiva para el bienestar común, considera que es imperativo extender el alcance de la mera recopilación y divulgación de información relativa a las personas convictas de delitos sexuales violentos y abuso contra menores. Es necesario anticipar y prevenir en la medida que sea posible, aquellas situaciones que pueden incidir en el maltrato o abuso contra niños, niñas y envejecientes. Ante esta situación, la Asamblea Legislativa entiende necesaria la aprobación del P. del S. 1432, con el fin de adoptar e implementar mecanismos preventivos y eficaces para combatir, evitar y contrarrestar tales eventualidades, tanto en el hogar como en los centros de cuidado. Se persigue, de esta forma, disminuir la posibilidad de que las personas encargadas puedan poner en riesgo la seguridad física y mental de los niños y envejecientes.

Ante el interés apremiante del Estado de garantizar el mejor bienestar y la seguridad de la ciudadanía, resulta conveniente y necesario adoptar esta Ley como una iniciativa de naturaleza preventiva al crimen que constituye el abuso físico y sexual y el maltrato contra estos sectores frágiles de nuestra población.

La Comisión de Gobierno y Asuntos Federales celebró vista pública el 15 de enero de 1999 para la consideración de esta medida.

La Hon. Angie Varela Llavona, Secretaria del Departamento de la Familia, en su ponencia escrita del 19 de enero de 1999, expresó lo siguiente:

"El Departamento de la Familia endosa la presente medida por su propósito ser uno cónsono con la política pública del Departamento de proteger a nuestros niños y envejecientes. El Departamento de la Familia reconoce que el fin del proyecto y el medio utilizado cumple no solo con el propósito del legislador sino con el del Departamento de la Familia de proteger que personas convictas por delitos violentos, incluyendo los de tipo sexual presenten servicios de cuidado a nuestros niños y envejecientes, por lo que nos reafirmamos en nuestro endoso sin reserva alguna."

El Departamento de Educación a través de la Sra. Isidra Albino, Secretaria de Educación Interina, en ponencia escrita del 17 de diciembre de 1998, expresó lo siguiente:

"Estamos totalmente de acuerdo con las razones señaladas en la Exposición de Motivos del Proyecto que hacen indispensable la aprobación, para lograr la política pública de proteger a las víctimas de delitos sexuales de naturaleza violenta, y de, establecer e implantar un enérgico y abarcador programa de prevención, detección, procesamiento criminal y tratamiento en casos de maltrato o abuso físico o sexual."

En la misma ponencia, la secretaria interina Albino sugirió lo siguiente:

"Consideramos que los mecanismos que establece esta medida son esenciales para los fines antes indicados, por lo que recomendamos su aprobación. Sin embargo, nos permitimos recomendar se enmiende los incisos (c) y (d) del Artículo 5, página 9, línea 17; y página 10, línea 2 del Proyecto a los fines de excluir

de sus disposiciones al Departamento de Educación. Esta recomendación obedece a que el Departamento de Educación no supervisa ni reglamenta a las entidades proveedores de servicios a niños y envejecientes. A partir de la vigencia de la Ley Núm. 68 del 28 de agosto de 1990, según enmendada, conocida como la Ley Orgánica del Departamento de Educación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, el departamento no tiene facultad legal para licenciar y acreditar escuelas privadas de ninguna clase. Dicha facultad corresponde desde entonces al Consejo General de Educación, creado por dicha Ley. Esta misma enmienda debe hacerse al Artículo 9, Página 11, línea 6 de la medida, por los mismos fundamentos."

Las enmiendas sugeridas por el Departamento de Educación han sido consideradas favorablemente por vuestras comisiones y han sido incluidas como parte de este informe.

El Hon. José Fuentes Agostini, Secretario del Departamento de Justicia, en ponencia sometida por escrito del 1 de febrero de 1999, expresó lo siguiente:

"Tanto la jurisprudencia estatal como la federal han reconocido el poder inherente del Estado para reglamentar y prohibir todo aquello que atente contra la seguridad pública, la moral, la salud, y el bienestar general. Vélez v. Municipio de Toa Baja 109 D.P.R. 369 (1980); Berman v. Parker, 348 U.S. 26 (1954).

De acuerdo a esto, el Estado, en el ejercicio de su poder de *parens patriae*, reconoce su responsabilidad de evitar que tanto los menores como los envejecientes continúen siendo víctimas de maltrato o negligencia, en alguna de sus manifestaciones, incluyendo el abuso físico o sexual. Ante esto, tiene la obligación de proteger a la ciudadanía y a las víctimas de estos delitos.

Mediante la aprobación de la Ley Núm. 75 de 28 de mayo de 1980, según enmendada, conocida como "Ley de Protección de Menores", 8 L.P.R.A. secs. 501 y ss., el Gobierno de Puerto Rico declaró como política pública el asegurar que todos los menores en Puerto Rico tengan la oportunidad de alcanzar un óptimo desarrollo físico, mental y espiritual.

También se ha declarado como política pública la protección de víctimas de delitos sexuales; de naturaleza violenta; y ha implantado un agresivo programa de prevención, detección, procesamiento criminal y tratamiento en casos de maltrato o abuso físico o mental.

De otra parte, durante los últimos años se han realizado esfuerzos para destacar la importancia que tiene la persona avanzada en nuestra sociedad.

... se hace indispensable que el Estado, en su función de *parens patriae*, tome medidas extraordinarias para la protección de los mismos."

El Secretario de Justicia terminó su ponencia escrita con el siguiente comentario:

"Es por todo lo anterior, que el Departamento de Justicia reitera no tener objeción de carácter legal a la aprobación de esta medida, ya que la misma es cónsona con la política pública del Estado de proteger a sectores neurálgicos de nuestra sociedad, como lo son los niños y envejecientes, ante posibles situaciones de maltrato físico o emocional, así como sexual."

En Reunión Ejecutiva celebrada las Comisiones de Gobierno y Asuntos Federales; y de Salud y Bienestar Social consideraron la medida y la información disponible y recomiendan la aprobación del P. del S. 1432 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente Sometido,

(Fdo.)  
Kenneth McClintock Hernández  
Presidente  
Comisión de Gobierno y Asuntos Federales

(Fdo.)  
Norma Carranza De León, M.D.  
Presidente  
Comisión de Salud y Bienestar Social"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 1327 y se da cuenta de un informe de la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales, con enmiendas.

### **RESOLUCION CONJUNTA**

Para autorizar el traspaso del Barco Bomba Lewis Buorgeois II del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico al Cuerpo de Bomberos de Santo Domingo, República Dominicana.

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

Es política de nuestro Gobierno colaborar con la implantación de la política exterior de los Estados Unidos, la cual persigue, entre otros objetivos, el establecimiento de programas de cooperación internacional para así ayudar a fortalecer las instituciones democráticas de gobierno, promover el desarrollo económico sostenible y el libre comercio, y estrechar las relaciones de amistad y colaboración entre los pueblos.

El Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico interesa ceder al Cuerpo de Bomberos de la República Dominicana, el Barco Bomba Lewis Buorgeois II. Por su parte, el Consulado General de la República Dominicana, a través del Cónsul General, Honorable Julio César Santana, ha aceptado este ofrecimiento a nombre de nuestros hermanos dominicanos.

### **RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Se autoriza la donación del Barco Bomba Lewis Buorgeois II del Gobierno de Puerto Rico a favor del Gobierno de la República Dominicana, mediante Memorando de Cooperación Para Donar el Barco Bomba Lewis Buorgeois II, según aprobado por la Secretaria de Estado del Gobierno de Puerto Rico.

Sección 2.- Se donará al Gobierno de la República Dominicana este barco bomba, conforme al procedimiento que establezcan representantes de ambos Gobiernos y a los términos de la licencia de exportación expedida por el Departamento de Estado de los Estados Unidos.

La Secretaria de Estado del Gobierno de Puerto Rico, en virtud de su responsabilidad legal como coordinadora de programas de intercambio internacional, a tenor con la Ley Núm. 39 de 27 de mayo de 1954, coordinará las acciones necesarias para la firma del Memorando y su debido cumplimiento.

Sección 3.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

### **“INFORME**

#### **AL SENADO DE PUERTO RICO**

Vuestra Comisión de Gobierno y Asuntos Federales, previo estudio y consideración del R.C. del S. 1327, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo su aprobación con las siguientes enmiendas.

#### **En el Título:**

Página 1, línea 1

Después de "Bomba" eliminar "Lewis" y sustituir por "Louis"

#### **En la Exposición de Motivos:**

Página 1, Línea 7

Después de "Bomba" eliminar "Lewis" y sustituir por "Louis".

**En el Texto Decretativo:**

Página 1, línea 1

Después de "Bomba" eliminar "Lewis" y sustituir por "Louis".

Página 2, línea 1

Después de "Bomba" eliminar "Lewis" y sustituir por "Louis".

**ALCANCE DE LA MEDIDA**

El propósito de esta medida es autorizar el traspaso del Barco Bomba Louis Buorgeois II del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico al Cuerpo de Bomberos de La República Dominicana.

Es política del Gobierno de Puerto Rico colaborar con la implantación de la política exterior de los Estados Unidos la cual persigue fortalecer las instituciones democráticas de gobierno, promover el libre comercio, y estrechar las relaciones de amistad y colaboración entre los pueblos. El Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico interesa ceder al Cuerpo de Bomberos de República Dominicana, el Barco Bomba Louis Buorgeois II. El Consulado General de la República Dominicana, a través del cónsul General, Honorable Julio Cesar Santana, ha aceptado este ofrecimiento a nombre de nuestros hermanos dominicanos.

En Reunión Ejecutiva celebrada la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales consideró la medida y la información disponible y recomienda la aprobación del R.C. del S. 1327 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente Sometido,

(Fdo.)

Kenneth McClintock Hernández

Presidente

Comisión de Gobierno y Asuntos Federales"

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 1301 y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

**"RESOLUCION CONJUNTA**

Para asignar al Gobierno Municipal de San Germán la cantidad de trece mil cincuenta (13,050) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 508 del 28 de agosto de 1998, para los propósitos que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo, traspaso y contratación de los fondos asignados.

**RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Se asigna al Municipio de San Germán la cantidad de trece mil cincuenta (13,050) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 508 del 28 de agosto de 1998, para los propósitos que se detallan a continuación:

A.

**MUNICIPIO DE SAN GERMAN**

Segundo Festival de Reyes

Sra. María Valle Torres; Presidenta

	Parcela Sabana Enéas Calle Núm.15 Núm. 343 San Germán, Puerto Rico 00683 Para la compra de juguetes	250.00
B.	Escuela Georgina Alvarado 10 <sup>mo</sup> Festival Deportivo y Cultural Duey P.O. Box 065 San Germán, Puerto Rico 00683-0065 Para gastos de funcionamiento	600.00
C.	Club Primer Regalo de Año Nuevo, Inc. P.O. Box 2416 San Germán, Puerto Rico 00683-2416 Para gastos de funcionamiento	250.00
D.	Srta. Rahiza Gallardo Vázquez Seguro Social Núm. 584-93-3569 P.O. Box 809 San Germán, Puerto Rico 00683-0809 Para gastos de coronación	200.00
E.	18 <sup>vo</sup> Encuentro del Club Leo de Latinoamérica y del Caribe Sra. Elnora L. Pérez Amely; Miembro del Club P.O. Box 241 San Germán, Puerto Rico 00683-0241 Para gastos de viaje	250.00
F.	Liga "Luis F. Sambolín" Sr. José Luis Báez; Presidente Seguro Social Núm. 583-92-1138 Urb. Mansiones Calle 1 A-2 San Germán, Puerto Rico 00683 Para gastos de funcionamiento	250.00
G.	Trotadores de Porta Coeli Sr. Miguel Santana; Presidente Seguro Social Núm. 580-76-6348 P.O. Box 1373 San Germán, Puerto Rico 00683-1373 Para gastos de funcionamiento	1,000.00
H.	Sr. Fernando Orsini Rivera Seguro Social Núm. 584-73-5708 Urb. Arquelio Torres #29 San Germán, Puerto Rico 006830 Para gastos de estudio	500.00
I.	Sr. Siegfried Padilla Golderos Seguro Social Núm. 584-89-5643 Urb. El Real Principe #108 San Germán, Puerto Rico 00683	

	Para gastos médicos	250.00
J.	Organización Rosario Activo, Inc. Sra. María Segarra Toro; Presidenta Seguro Social Núm. 584-54-2145 P.O. Box 794 Hormigueros, Puerto Rico 00660-0794	
	Para gastos de funcionamiento	750.00
K.	Escuela de la Comunidad Carmen Borrás de Batis Sr. Agnes A. Rodríguez Pagán; Directora Seguro Social Núm. 583-30-2314 P.O. Box 735 San Germán, Puerto Rico 00683-0735	
	Para gastos de funcionamiento	500.00
L.	Club Amigos Unidos Sr. Miguel Santana; Presidente Seguro Social Núm. 580-76-6348 P.O. Box 1832 San Germán, Puerto Rico 00683-1832	
	Para gastos de funcionamiento	2,000.00
M.	Club Sertoma de San Germán Sr. Rafael Velázquez; Presidente P.O. Box 1806 San Germán, Puerto Rico 00683-1806	
	Para gastos operacionales	1,500.00
N.	3 <sup>er</sup> Concurso de Trobadores "La Herencia de Papá" Sra. Agueda Ayala Sepúlveda Seguro Social Núm. 583-87-2747 P.O. Box 2981 San Germán, Puerto Rico 00683-2981	
	Para gastos de funcionamiento	500.00
O.	Banda Escolar Esc. Sup. Laura Mercado Sra. Esther Rivera Montes; Directora Correo General Rosario Poblado San Germán, Puerto Rico 00683	
	Para gastos operacional y compra de equipo	500.00
P.	Sr. Nieves Alicea Ortiz Seguro Social Núm. 581-20-7809 P.O. Box 5000 Casa 240 San Germán, Puerto Rico 00683-5000	
	Para gastos médicos	500.00
Q.	Festival de Reyes Sector Pueblo Nuevo Sra. Milagros Rivera Sánchez; Directora Pueblo Nuevo 88 A-3 San Germán, Puerto Rico 00683	
	Para compra de regalos para los niños	500.00

R.	Asociación de Personas Impedidas Sr. Santos A. Velázquez - Presidente Seguro Social Patronal Núm. 66-0374268 P.O. Box 1358 San Germán, Puerto Rico 00683-1358 Para gastos de funcionamiento	500.00
S.	Gobierno Municipal de San Germán P.O. Box 85 San Germán, Puerto Rico 00683-0085 Para la compra de Computadora	1,500.00
T.	Museo de Arte Religioso Porta Coeli Sr. Guido Barletta Segarra; Director HC-02 Buzón 11624 San Germán, Puerto Rico 00683 Para gastos en diferentes actividades	250.00
U.	Sr. Denny R. Ortíz Seguro Social Núm. 437-70-0386 Urb. El Real 41 Princesa Street San Germán, Puerto Rico 00683 Para gastos médicos (Trasplante de Hígado)	250.00
V.	U.S. Naval Sea Cadet Corps Sra. Nancy Padilla; Comandante Urb. El convento 2 A-63 San Germán, P.R. 00683 Para gastos de funcionamiento	250.00
	SubTotal	3,050.00
	TOTAL	<u>\$13,050.00</u>

Sección 2.- Los fondos asignados mediante esta Resolución Conjunta podrán parearse con aportaciones privadas, estatales, municipales o federales.

Sección 3.- El Municipio de San Germán, someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe de liquidación a la terminación de las obras y mejoras permanentes que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

### “INFORME

#### AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. del S. 1301**, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con enmiendas:

#### En el Texto:

Página 1, línea 2

Tachar "del" y sustituir por "de"

Página 4, línea 22

Tachar "operacionales" y sustituir por "de funcionamiento"

Página 5, línea 12

Tachar "operacional" y sustituir por "de funcionamiento"

Página 7, línea 3

Tachar "convento" y sustituir por "Convento"

Página 7, línea 5

Tachar "250.00" y sustituir por "250.00"

Página 7, línea 6

Tachar todo su contenido.

Página 7, líneas 11 a la 13

Tachar desde "de liquidación" hasta "1 de" y sustituir por "final sobre los propósitos establecidos en"

**En el Título:**

Página 1, línea 2

Tachar "del" y sustituir por "de"

Página 1, línea 3

Después de "1" insertar ", "

**ALCANCE DE LA MEDIDA**

Esta medida propone asignar al Gobierno Municipal de San Germán la cantidad de trece mil cincuenta (13,050) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 508 de 28 de agosto de 1998, para los propósitos que se detallan en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo, traspaso y contratación de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. del S. 1301** con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Roger Iglesias Suárez

Presidente

Comisión de Hacienda"

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 1335 y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

**“RESOLUCION CONJUNTA**

Para asignar al Departamento de Educación la cantidad de diez mil (10,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 508 de 28 de agosto de 1998, para compra de materiales, equipo y para el desarrollo de actividades que propendan a mejorar la calidad de vida en el área educativa del Distrito Senatorial de Carolina; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

**RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Se asigna al Departamento de Educación la cantidad de diez mil (10,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 508 de 28 de agosto de 1998, para compra de materiales,



Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 1336 y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

### **“RESOLUCION CONJUNTA**

Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 508 de 28 de agosto de 1998, para compra de materiales, equipo deportivo y para el desarrollo de actividades que propendan a mejorar la calidad de vida en el Distrito Senatorial de Carolina; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

### **RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Sección 1. - Se asigna al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 508 de 28 de agosto de 1998, para compra de materiales, equipo deportivo y para el desarrollo de actividades que propendan a mejorar la calidad de vida en el Distrito Senatorial de Carolina

Sección 2. - Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán parearse con aportaciones privadas, municipales, estatales y federales.

Sección 3. - El Departamento de Recreación y Deportes deberá someter a la Comisión de Hacienda del Senado un informe final sobre los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta.

Sección 4. - Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

### **“INFORME**

#### **AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. del S. 1336**, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida sin enmiendas.

#### **ALCANCE DE LA MEDIDA**

Esta medida propone asignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 508 de 28 de agosto de 1998, para compra de materiales, equipo deportivo y para el desarrollo de actividades que propendan a mejorar la calidad de vida en el Distrito Senatorial de Carolina; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. del S. 1336** sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Roger Iglesias Suárez  
Presidente  
Comisión de Hacienda”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 2158 y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

### **“RESOLUCION CONJUNTA**

Para reasignar al Departamento de Recreación y Deportes del Municipio de Bayamón la cantidad de treinta mil (30,000) dólares previamente asignados en el inciso h, de la Resolución Conjunta Núm. 289 de 10 de agosto de 1997; y la Resolución Conjunta Núm. 487 de 15 de noviembre de 1997; para ser utilizados para el alquiler de equipo pesado para el recogido y limpieza en el Distrito Representativo Núm. 8 de Bayamón.

### **RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Sección 1.-Se reasigna al Departamento de Recreación y Deportes del Municipio de Bayamón la cantidad de treinta mil (30,000) dólares previamente asignados en el inciso h, de la Resolución Conjunta Núm. 289 de 10 de agosto de 1997; para ser utilizados para el alquiler de equipo pesado para el recogido y limpieza en el Distrito Representativo Núm. 8 de Bayamón.

Sección 2.-Los fondos aquí obtenidos podrán ser pareados con otras aportaciones municipales, estatales y/o del gobierno de los Estados Unidos.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

### **“INFORME**

### **AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. de la C. 2158, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con las siguientes enmiendas:

### **En el Texto:**

Página 1, línea 2

Después de “Bayamón,” insertar “,” y en la misma línea, tachar “previamente asignados en el inciso h,” y sustituir por “, de los fondos consignados en”

Página 1, línea 3

Tachar “de” y en la misma línea, después de “1997” tachar “,”

Página 1, línea 4

Después de "1997" tachar ";" y sustituir por "," y en la misma línea, tachar "para" y sustituir por "en"

Página 1, línea 6

Tachar "aquí obtenidos" y sustituir por "reasignados en esta Resolución Conjunta" y en la misma línea, después de "aportaciones" insertar "particulares"

**En el Título:**

Página 1, línea 1,

Después de "Bayamón" insertar ","

Página 1, línea 2

Tachar "previamente asignados en el inciso h, de" y sustituir por ", de los fondos consignados en"

Página 1, línea 3

Después de "1997" tachar ";"

Página 1, línea 4

Después de "1997" tachar ";" y sustituir por "," y en la misma línea, tachar "para" y sustituir por "en"

Página 1, línea 5

Tachar "." y sustituir por "; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados."

**ALCANCE DE LA MEDIDA**

La R. C. de la C. 2158, propone reasignar al Departamento de Recreación y Deportes de Bayamón, la cantidad de treinta mil (30,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 289 de 10 de agosto de 1997 y la Resolución Conjunta Núm. 487 de 15 de noviembre de 1997, para ser utilizados en el alquiler de equipo pesado para el recogido y limpieza en el Distrito Representativo Núm. 8 de Bayamón; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. de la C. 2158 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Roger Iglesias Suárez

Presidente

Comisión de Hacienda"

----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 2161 y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

**"RESOLUCION CONJUNTA**

Para asignar a la Autoridad de Energía Eléctrica la cantidad de seis mil seiscientos setenta y nueve dólares con veintitrés centavos (6,679.23), de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 346 de 8 de

agosto de 1998, para la extensión de líneas eléctricas al Proyecto Santuario Schounstat que ubica en el municipio de Hatillo; y para autorizar el pareo de los fondos aquí asignados.

### **RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Artículo 1.-Se asigna a la Autoridad de Energía Eléctrica la cantidad de seis mil seiscientos setenta y nueve dólares con veintitrés centavos (6,679.23), de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 346 de 8 de agosto de 1998, para la extensión de líneas eléctricas al Proyecto Santuario Schounstat que ubica en el municipio de Hatillo.

Artículo 2.-Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán parearse con aportaciones privadas, estatales, municipales y federales.

Artículo 3.-La Autoridad de Energía Eléctrica someterá a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes un informe de liquidación a la terminación de las obras descritas en Artículo 1 de esta Resolución Conjunta.

Artículo 4.-Esta Resolución Conjunta empezará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

### **“INFORME**

### **AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. de la C. 2161, tiene el honor de recomendar a esta Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con las siguientes enmiendas:

#### **En el Texto:**

Página 1, línea 1	Tachar “Artículo” y sustituir por “Sección” y en la misma línea, después de “Eléctrica” insertar “,”
Página 1, línea 5	Tachar “Artículo” y sustituir por “Sección”
Página 1, línea 7	Tachar “Artículo” y sustituir por “Sección”
Página 1, línea 8	Tachar “Artículo” y sustituir por “la Sección”
Página 1, línea 10	Tachar “Artículo” y sustituir por “Sección”

#### **En el Título:**

Página 1, línea 1	Después de “Eléctrica” insertar “,”
Página 1, línea 4	Después de “Schounstat” insertar “,”
Página 1, línea 5	Tachar “aquí”

### **ALCANCE DE LA MEDIDA**

La R. C. de la C. 2161, propone asignar a la Autoridad de Energía Eléctrica, la cantidad de seis mil seiscientos setenta y nueve dólares con veintitrés centavos (6,679.23), de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 346 de 8 de agosto de 1998, para la extensión de líneas eléctricas el Proyecto Santuario Schounstat, que ubica en el Municipio de Hatillo; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C de la C. 2161 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Roger Iglesias Suárez  
 Presidente  
 Comisión de Hacienda”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 2163 y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

### “RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Departamento de Educación para ser transferidos al Taller de Fotoperiodismo la cantidad de treinta mil (30,000) dólares de los fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 346 de 8 de agosto de 1998, para realizar obras y mejoras permanentes en el Distrito Representativo Núm.1; autorizar el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia.

#### **RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Sección 1.-Se asigna al Departamento de Educación para ser transferidos al Taller de Fotoperiodismo la cantidad de treinta mil (30,000) dólares de los fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 346 de 8 de agosto de 1998, para realizar obras y mejoras permanentes en el Distrito Representativo Núm.1, según se indica a continuación:

a. Para realizar mejoras permanentes en su nueva sede	\$30,000.00
---	-------------

TOTAL	\$30,000.00
-------	-------------

Sección 2.-Los fondos consignados en esta Resolución Conjunta podrán parearse con fondos federales, estatales o municipales.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

### “INFORME

#### **AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. de la C. 2163, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con las siguientes enmiendas:

**En el Texto:**

Página 1, línea 1	Tachar “para”y sustituir por “, a”
Página 1, línea 2	Después de “Fotoperiodismo”insertar “,” y tachar “provenientes de”y sustituir por “consignados en”
Página 1, línea 7	Tachar “consignados”y sustituir por “asignados”
Página 1, línea 8	Después de “fondos” insertar “particulares,”

**En el Título:**

Página 1, línea 1	Tachar “para y sustituir por “, a” y en la misma línea, después de “Fotoperiodismo” insertar “,”
Página 1, línea 2	Después de “dólares”insertar “,”y en la misma línea, tachar “provenientes de” y sustituir por “consignados en”
Página 1, línea 4	Después de “Núm. 1;” insertar “y para” y en la misma línea, tachar “e indicar su procedencia.” Y sustituir por “.”

**ALCANCE DE LA MEDIDA**

La R. C. de la C. 2163, propone asignar al Departamento de Educación, a ser transferidos al Taller de Fotoperiodismo, la cantidad de treinta mil (30,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 346 de 8 de agosto de 1998, para realizar obras y mejoras permanentes en el Distrito Representativo Núm. 1; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. de la C. 2163 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)  
Roger Iglesias Suárez  
Presidente  
Comisión de Hacienda”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 713 y se da cuenta de un informe de la Comisión de Vivienda, con enmiendas.

**“RESOLUCION CONJUNTA**

Para ordenar a la Autoridad de Tierras de Puerto Rico para que venda a los actuales residentes unos predios de terrenos remanentes de la Finca Búfalo B, localizados en ambos lados de la Carretera Estatal P.R. # 140, sector Las Llanadas, Bo. Florida Afuera, del término municipal de Barceloneta.

## EXPOSICION DE MOTIVOS

La Autoridad de Tierras es la propietaria de los terrenos remanentes de la Finca Búfalo B, localizados en ambos lados de la Carretera Estatal P.R. #140, sector Las Llanadas, Bo. Florida Afuera, del término municipal de Barceloneta. La Autoridad cedió en usufructo estos terrenos a los actuales moradores o familiares, quienes construyeron sus hogares allí a principios de la década de los años 50.

A pesar del tiempo transcurrido, y en contra de la política gubernamental, hasta el momento no se le ha otorgado títulos de propiedad a los residentes del referido sector. Desde el 1969 la política gubernamental ha sido la de convertir en propietarios a los agregados, otorgándoles los correspondientes títulos de propiedad.

Los vecinos del referido sector Las Llanadas, y usufructuarios de los terrenos propiedad de la Autoridad de Tierras vienen realizando una serie de gestiones encaminadas a obtener los títulos de propiedad de los referidos terrenos, pero hasta ahora dichas gestiones han sido infructuosas.

Esta Resolución Conjunta ordena a la Autoridad de Tierras a vender a los residentes los referidos terrenos. De esta forma le hacemos justicia a esta comunidad y a la vez cumplimos con la política gubernamental.

### RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se ordena a la Autoridad de Tierras de Puerto Rico para conforme a lo acordado venda a los actuales residentes unos predios de terrenos remanentes de la Finca Búfalo B, localizados en ambos lados de la Carretera Estatal P.R. # 140, sector Las Llanadas, Bo. Florida Afuera. La venta de dichos terrenos se hará por la cantidad total de cien mil (100,000) dólares. Cada residente en los referidos predios pagará la cantidad de tres mil (3,000) dólares y de haber alguna diferencia en el precio de venta total acordado la misma se cubrirá mediante una asignación legislativa del Representante Luis "Rolán" Maldonado del Distrito Representativo Número 13.

Sección 2.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre del año 2000."

### "INFORME

#### AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Vivienda, previo estudio y consideración de la Resolución de la Cámara, tiene a bien recomendar su aprobación, con las siguientes enmiendas:

#### En el Texto:

Página 2, línea 1:	Sustituir "para conforme a lo" por "que"
Página 2, línea 2:	Eliminar "acordado"
	Sustituir "unos" por "los"
Página 2, línea 3:	Sustituir "Estatal P.R. # 140" por "PR 140"
	Sustituir "Bo." por "barrio"
Página 2, línea 4:	Después de "Afuera" eliminar "." e insertar "del municipio de Barceloneta."
	Después de "Afuera." eliminar el resto del contenido.
Página 2, entre líneas 4 y 5:	Insertar "Sección 2.-La venta de dichos terrenos se hará por la cantidad total de cien mil (100,000)"

Página 2, línea 5: Eliminar "en los referidos predios"  
 Página 2, línea 9: Sustituir "2" por "3"

**En la Exposición de Motivos:**

Página 1, línea 1: Después de "Tierras" insertar "de Puerto Rico"  
 Página 1, línea 2: Sustituir "Estatal P.R. # 140" por "PR 140"  
 Sustituir "Bo." por "barrio" y eliminar "término"  
 Página 1, línea 3: Sustituir "término municipal" por "municipio"  
 Página 1, línea 4: Sustituir "los" por "las"  
 Sustituir "moradores o familiares" por "familias"  
 Página 1, línea 7: Sustituir "del referido" por "de dicho"  
 Página 1, línea 10: Sustituir "Los" por "Dichos"  
 Después de "vecinos" insertar "y usufructuarios"  
 Eliminar "referido"  
 Después de "Llanadas," eliminar el resto de la línea  
 Página 1, línea 11: Eliminar "de la Autoridad de Tierras"  
 Página 1, línea 12: Eliminar "referidos"  
 Después de "terrenos" eliminar "," e insertar "que ocupan"  
 Sustituir "hasta ahora dichas gestiones" por "éstas"  
 Página 2, línea 1: Sustituir "a vender" por "que venda a"  
 Eliminar "referidos"

**En el Título:**

Página 1, línea 1: Después de "Rico" eliminar "para"  
 Página 1, línea 2: Sustituir "unos" por "los"  
 Página 1, línea 3: Sustituir "Estatal P.R. # 140" por "PR 140"  
 Sustituir "Bo." por "barrio" y eliminar "término"  
 Página 1, línea 4: Sustituir "municipal" por "municipio"

**ALCANCE DE LA MEDIDA**

La medida ante nuestra consideración tiene el propósito de ordenar a la Autoridad de Tierras de Puerto Rico para que venda a los actuales residentes unos predios de terrenos remanentes de la Finca Búfalo B, localizados en ambos lados de la Carretera Estatal P.R. #140, sector Las Llanadas, Bo. Florida Afuera, del término municipal de Barceloneta.

La Cámara de Representantes tuvo ante sí esta medida, y luego de evaluar los planteamientos, opiniones y sugerencias de las agencias y partes concernidas, incorporó una serie de enmiendas previo a recomendar su aprobación.

Esta Comisión tuvo la oportunidad de examinar las ponencias y demás escritos presentados al cuerpo hermano, y no tiene reparos de clase alguna a la aprobación de esta medida, la cual ha sido endosada por todos los deponentes.

El Gobierno de Puerto Rico ha establecido, desde el año 1969 y a través de distintas leyes la política pública de eliminar todo vestigio de agregó en las tierras de Puerto Rico por entender que va en contra de la calidad de vida de los ciudadanos.

Entre las leyes más relevantes, podemos mencionar la Ley Núm. 35 de 14 de junio de 1969, según enmendada y la Ley Núm. 132 de 1 de julio de 1975, según enmendada, entre otras.

Con la aprobación de esta medida contribuimos una vez más a hacer realidad el sueño de muchas familias puertorriqueñas de obtener el título de propiedad del terreno que ocupan, para que así se les acredite como dueños de sus viviendas. De igual manera, proveemos la tranquilidad de poseer un hogar propio y seguro.

Por todo lo antes expuesto, esta Comisión recomienda la aprobación de la Resolución Conjunta de la Cámara 713, con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

José Enrique Meléndez Ortiz  
Presidente  
Comisión de Vivienda”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2076 y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

#### **“RESOLUCION**

Para ordenar a las Comisiones de Desarrollo de la Capital; y Asuntos Urbanos e Infraestructura a realizar una investigación sobre el derrumbe del puente de Río Piedras junto a la entrada de la Estación Experimental.

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En 1846, conjuntamente con la conclusión del puente de fábrica sobre el Caño Martín Peña, se dio inicio a la construcción de la carretera de 41 kilómetros entre San Juan y Caguas por Río Piedras.

A medida que la construcción de la carretera avanzaba por los valles y lomeríos de Río Piedras a Caguas, se iban construyendo los puentes necesarios. El puente sobre el río Piedras, a la salida de Río Piedras a Caguas, se terminó en 1853. La carretera entre San Juan y Caguas pasó a ser un tramo de la Carretera Central de San Juan a Ponce, y se mantuvo, por años, como el único tramo, ya que no se realizaron construcciones adicionales hasta 1875.

En la madrugada del sábado, 9 de enero de 1999, el puente más antiguo entre los pertenecientes a la Carretera Central, con 146 años de historia, se derrumbó.

Este Alto Cuerpo entiende meritorio se realice una investigación sobre las condiciones que propiciaron el derrumbe de un monumento histórico que no solo es parte vital de la historia de Río Piedras, sino del legado de los españoles en la transportación terrestre de Puerto Rico.

#### **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Ordenar a las Comisiones de Desarrollo de la Capital; y Asuntos Urbanos e Infraestructura a realizar una investigación sobre el derrumbe del puente de Río Piedras junto a la entrada de la Estación Experimental.

Sección 2.- Las comisiones rendirán un informe sobre los hallazgos, conclusiones y recomendaciones, en o antes de finalizar la Quinta Sesión Ordinaria.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

### “INFORME

#### AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración, muy respetuosamente, somete el informe sobre la R. del S. 2076, con las siguientes enmiendas.

#### EN EL TEXTO:

Página 1, Línea 1,	tachar "comisiones" y sustituir por " <i>Comisiones</i> " con letra mayúscula en esa misma línea tachar " ; " y en esa misma línea después de "y" insertar " <i>de</i> "
Página 1, Línea 2,	tachar " <i>a</i> " en esa misma línea después "Río Piedras" insertar " <i>situado</i> "
Página 1, Línea 3,	después de "Experimental" insertar " <i>de la Universidad de Puerto Rico</i> "
Página 2, Línea 1,	tachar "comisiones" y sustituir por " <i>Comisiones</i> " con letra mayúscula

#### En el Título:

Página 1, Línea 1,	tachar "comisiones" y sustituir por " <i>Comisiones</i> " con letra mayúscula en esa misma línea tachar " ; " y en esa misma línea después de "y" insertar " <i>de</i> "
Página 1, Línea 2,	al principio de la oración tachar " <i>a</i> " en esa misma línea después "Río Piedras" insertar " <i>situado</i> "
Página 1, Línea 3,	después de "Experimental" insertar " <i>de la Universidad de Puerto Rico</i> "

#### ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. del S. 2076, tiene el propósito de ordenar a las Comisiones de Desarrollo de la Capital y de Asuntos Urbanos e Infraestructura realizar una investigación sobre el derrumbe del puente de Río Piedras situado junto a la entrada de la Estación Experimental de la Universidad de Puerto Rico.

Puerto Rico cuenta con cientos de lugares y edificaciones de gran interés y valor histórico los cuales han superado los embates del tiempo y el uso continuo. Entre éstos se encontraba, hasta el 9 de enero de 1999, el puente sobre el río Piedras del barrio de Río Piedras del municipio de San Juan.

En sus mejores tiempos esta edificación proveyó el acceso a cientos de miles de personas que se desplazaban de San Juan a Caguas y vice versa. Hoy, de la noche a la mañana, el puente colapsó y aún se desconocen las causas de ese evento.

Entendemos necesario se realice la investigación solicitada en la Resolución aquí bajo nuestra consideración a los fines de descubrir qué circunstancia ocasionó el misterioso derrumbe.

Esta Resolución se discutió en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Asuntos Internos.

Por todo lo antes expuesto, vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración, recomienda la aprobación de la R. del S. 2076, con las enmiendas contenidas en este informe.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luz Z. (Lucy) Arce Ferrer

Presidenta

Comisión de Asuntos Internos”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2174, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

### “RESOLUCION

Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico en la celebración de la "Semana de la Policía" en especial a la Agente Ana H. Colón Rodríguez de la División de Tránsito, destacada en el Distrito de Humacao, en ocasión de haber sido seleccionada "Agente del Año".

### EXPOSICION DE MOTIVOS

El Departamento de Estado reconoce la semana del 14 al 21 de febrero como la "Semana de la Policía". Como parte de las actividades a celebrarse durante esta semana se reconocen aquellos miembros de la fuerza policíaca que con su esfuerzo, dedicación y sacrificio se han destacado en el ejercicio de sus funciones a lo largo de todo el año.

En esta ocasión el Distrito de Humacao reconoce a la Agente Ana H. Colón Rodríguez de la División de Tránsito como "Agente del Año".

El Senado de Puerto Rico reconoce, de igual manera, a este miembro del Cuerpo de la Policía de Puerto Rico, por los logros obtenidos en el ejercicio de sus funciones, exhortándole a que continúe siendo ejemplo vivo de lo que es un servidor público de excelencia, en beneficio de la seguridad de sus conciudadanos y la conservación de la "ley y el orden" de nuestro país.

### RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender la más cordial felicitación y reconocimiento a la Agente Ana H. Colón Rodríguez de la División de Tránsito por haber sido seleccionada como "Agente del Año" del Distrito de Humacao.

Sección 2.- Se entregará copia de esta Resolución, en forma de Pergamino, a la Agente Ana H. Colón Rodríguez en una actividad a llevarse a cabo en el Cuartel de Humacao durante el mes de febrero.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2175, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

**“RESOLUCION**

Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico en la celebración de la "Semana de la Policía" en especial a la Agente Miriam Torres Bermúdez de la División Montada, destacada en el Distrito de Humacao, en ocasión de haber sido seleccionada "Agente del Año".

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

El Departamento de Estado reconoce la semana del 14 al 21 de febrero como la "Semana de la Policía". Como parte de las actividades a celebrarse durante esta semana se reconocen aquellos miembros de la fuerza policíaca que con su esfuerzo, dedicación y sacrificio se han destacado en el ejercicio de sus funciones a lo largo de todo el año.

En esta ocasión el Distrito de Humacao reconoce a la Agente Miriam Torres Bermúdez de la División Montada como "Agente del Año".

El Senado de Puerto Rico reconoce, de igual manera, a este miembro del Cuerpo de la Policía de Puerto Rico, por los logros obtenidos en el ejercicio de sus funciones, exhortándole a que continúe siendo ejemplo vivo de lo que es un servidor público de excelencia, en beneficio de la seguridad de sus conciudadanos y la conservación de la "ley y el orden" de nuestro país.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Extender la más cordial felicitación y reconocimiento a la Agente Miriam Torres Bermúdez de la División Montada por haber sido seleccionada como "Agente del Año" del Distrito de Humacao.

Sección 2.- Se entregará copia de esta Resolución, en forma de Pergamino, a la Agente Miriam Torres Bermúdez en una actividad a llevarse a cabo en el Cuartel de Humacao durante el mes de febrero.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2176, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

**“RESOLUCION**

Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico en la celebración de la "Semana de la Policía" en especial a la Agente Lilliam Ramos Rivas de la División de Comunicaciones, destacada en el Distrito de Humacao, en ocasión de haber sido seleccionada "Agente del Año".

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

El Departamento de Estado reconoce la semana del 14 al 21 de febrero como la "Semana de la Policía". Como parte de las actividades a celebrarse durante esta semana se reconocen aquellos miembros de la fuerza policíaca que con su esfuerzo, dedicación y sacrificio se han destacado en el ejercicio de sus funciones a lo largo de todo el año.

En esta ocasión el Distrito de Humacao reconoce a la Agente Lilliam Ramos Rivas de la División de Comunicaciones como "Agente del Año".

El Senado de Puerto Rico reconoce, de igual manera, a este miembro del Cuerpo de la Policía de Puerto Rico, por los logros obtenidos en el ejercicio de sus funciones, exhortándole a que continúe siendo ejemplo vivo de lo que es un servidor público de excelencia, en beneficio de la seguridad de sus conciudadanos y la conservación de la "ley y el orden" de nuestro país.

#### **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Extender la más cordial felicitación y reconocimiento a la Agente Lilliam Ramos Rivas de la División de Comunicaciones por haber sido seleccionada como "Agente del Año" del Distrito de Humacao.

Sección 2.- Se entregará copia de esta Resolución, en forma de Pergamino, a la Agente Lilliam Ramos Rivas en una actividad a llevarse a cabo en el Cuartel de Humacao durante el mes de febrero.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2177, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

#### **"RESOLUCION**

Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico en la celebración de la "Semana de la Policía" en especial a la Sargento Zenaida Delgado Sanabria, destacada en el Distrito de Humacao, en ocasión de haber sido seleccionada "Sargento del Año".

#### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

El Departamento de Estado reconoce la semana del 14 al 21 de febrero como la "Semana de la Policía". Como parte de las actividades a celebrarse durante esta semana se reconocen aquellos miembros de la fuerza policíaca que con su esfuerzo, dedicación y sacrificio se han destacado en el ejercicio de sus funciones a lo largo de todo el año.

En esta ocasión el Distrito de Las Piedras reconoce a la Sargento Zenaida Delgado Sanabria como "Sargento del Año".

El Senado de Puerto Rico reconoce, de igual manera, a este miembro del Cuerpo de la Policía de Puerto Rico, por los logros obtenidos en el ejercicio de sus funciones, exhortándole a que continúe siendo ejemplo vivo de lo que es un servidor público de excelencia, en beneficio de la seguridad de sus conciudadanos y la conservación de la "ley y el orden" de nuestro país.

#### **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Extender la más cordial felicitación y reconocimiento a la Sargento Zenaida Delgado Sanabria, por haber sido seleccionada como "Sargento del Año" del Distrito de Las Piedras.

Sección 2.- Se entregará copia de esta Resolución, en forma de Pergamino, a la Sargento Zenaida Delgado Sanabria, en una actividad a llevarse a cabo en el Cuartel de Las Piedras durante el mes de febrero.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2178, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

### **“RESOLUCION**

Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico en la celebración de la "Semana de la Policía" en especial a la Agente Ivonne Rodríguez Mojica, destacada en el Distrito de Juncos, en ocasión de haber sido seleccionada "Agente del Año".

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

El Departamento de Estado reconoce la semana del 14 al 21 de febrero como la "Semana de la Policía". Como parte de las actividades a celebrarse durante esta semana se reconocen aquellos miembros de la fuerza policíaca que con su esfuerzo, dedicación y sacrificio se han destacado en el ejercicio de sus funciones a lo largo de todo el año.

En esta ocasión el Distrito de Juncos reconoce a la Agente Ivonne Rodríguez Mojica como "Agente del Año".

El Senado de Puerto Rico reconoce, de igual manera, a este miembro del Cuerpo de la Policía de Puerto Rico, por los logros obtenidos en el ejercicio de sus funciones, exhortándole a que continúe siendo ejemplo vivo de lo que es un servidor público de excelencia, en beneficio de la seguridad de sus conciudadanos y la conservación de la "ley y el orden" de nuestro país.

### **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Extender la más cordial felicitación y reconocimiento a la Agente Ivonne Rodríguez Mojica, por haber sido seleccionada como "Agente del Año" del Distrito de Juncos.

Sección 2.- Se entregará copia de esta Resolución, en forma de Pergamino, a la Agente Ivonne Rodríguez Mojica, en una actividad a llevarse a cabo en el Cuartel de Juncos durante el mes de febrero.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2179, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

### **“RESOLUCION**

Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico en la celebración de la "Semana de la Policía" en especial a la Agente Rosa M. Cordova Rivera, destacada en el Distrito de Humacao, en ocasión de haber sido seleccionada "Agente del Año".

## EXPOSICION DE MOTIVOS

El Departamento de Estado reconoce la semana del 14 al 21 de febrero como la "Semana de la Policía". Como parte de las actividades a celebrarse durante esta semana se reconocen aquellos miembros de la fuerza policíaca que con su esfuerzo, dedicación y sacrificio se han destacado en el ejercicio de sus funciones a lo largo de todo el año.

En esta ocasión el Distrito de Humacao reconoce a la Agente Rosa M. Cordova Rivera como "Agente del Año".

El Senado de Puerto Rico reconoce, de igual manera, a este miembro del Cuerpo de la Policía de Puerto Rico, por los logros obtenidos en el ejercicio de sus funciones, exhortándole a que continúe siendo ejemplo vivo de lo que es un servidor público de excelencia, en beneficio de la seguridad de sus conciudadanos y la conservación de la "ley y el orden" de nuestro país.

### RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender la más cordial felicitación y reconocimiento a la Agente Rosa M. Cordova Rivera, por haber sido seleccionada como "Agente del Año" del Distrito de Humacao.

Sección 2.- Se entregará copia de esta Resolución, en forma de Pergamino, a la Agente Rosa M. Cordova Rivera, en una actividad a llevarse a cabo en el Cuartel de Humacao durante el mes de febrero.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2180, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

### "RESOLUCION

Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico en la celebración de la "Semana de la Policía" en especial al Agente Luis G. Meléndez García, destacado en el Distrito de Naguabo, en ocasión de haber sido seleccionado "Agente del Año".

## EXPOSICION DE MOTIVOS

El Departamento de Estado reconoce la semana del 14 al 21 de febrero como la "Semana de la Policía". Como parte de las actividades a celebrarse durante esta semana se reconocen aquellos miembros de la fuerza policíaca que con su esfuerzo, dedicación y sacrificio se han destacado en el ejercicio de sus funciones a lo largo de todo el año.

En esta ocasión el Distrito de Naguabo reconoce al Agente Luis G. Meléndez García como "Agente del Año".

El Senado de Puerto Rico reconoce, de igual manera, a este miembro del Cuerpo de la Policía de Puerto Rico, por los logros obtenidos en el ejercicio de sus funciones, exhortándole a que continúe siendo ejemplo vivo de lo que es un servidor público de excelencia, en beneficio de la seguridad de sus conciudadanos y la conservación de la "ley y el orden" de nuestro país.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Extender la más cordial felicitación y reconocimiento al Agente Luis G. Meléndez García, por haber sido seleccionado como "Agente del Año" del Distrito de Naguabo.

Sección 2.- Se entregará copia de esta Resolución, en forma de Pergamino, al Agente Luis G. Meléndez García, en una actividad a llevarse a cabo en el Cuartel de Naguabo durante el mes de febrero.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2181, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

**"RESOLUCION**

Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico en la celebración de la "Semana de la Policía" en especial al Agente Eduardo Amaro Sánchez, destacado en el Distrito de Maunabo, en ocasión de haber sido seleccionado "Agente del Año".

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

El Departamento de Estado reconoce la semana del 14 al 21 de febrero como la "Semana de la Policía". Como parte de las actividades a celebrarse durante esta semana se reconocen aquellos miembros de la fuerza policíaca que con su esfuerzo, dedicación y sacrificio se han destacado en el ejercicio de sus funciones a lo largo de todo el año.

En esta ocasión el Distrito de Maunabo reconoce al Agente Eduardo Amaro Sánchez como "Agente del Año".

El Senado de Puerto Rico reconoce, de igual manera, a este miembro del Cuerpo de la Policía de Puerto Rico, por los logros obtenidos en el ejercicio de sus funciones, exhortándole a que continúe siendo ejemplo vivo de lo que es un servidor público de excelencia, en beneficio de la seguridad de sus conciudadanos y la conservación de la "ley y el orden" de nuestro país.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Extender la más cordial felicitación y reconocimiento al Agente Eduardo Amaro Sánchez, por haber sido seleccionado como "Agente del Año" del Distrito de Maunabo.

Sección 2.- Se entregará copia de esta Resolución, en forma de Pergamino, al Agente Eduardo Amaro Sánchez, en una actividad a llevarse a cabo en el Cuartel de Maunabo durante el mes de febrero.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2182, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

## **“RESOLUCION**

Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico en la celebración de la "Semana de la Policía" en especial al Agente Rolando J. Roldán Ortiz, destacado en el Distrito de Juncos, en ocasión de haber sido seleccionado "Agente del Año".

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

El Departamento de Estado reconoce la semana del 14 al 21 de febrero como la "Semana de la Policía". Como parte de las actividades a celebrarse durante esta semana se reconocen aquellos miembros de la fuerza policíaca que con su esfuerzo, dedicación y sacrificio se han destacado en el ejercicio de sus funciones a lo largo de todo el año.

En esta ocasión el Distrito de Juncos reconoce al Agente Rolando J. Roldán Ortiz como "Agente del Año".

El Senado de Puerto Rico reconoce, de igual manera, a este miembro del Cuerpo de la Policía de Puerto Rico, por los logros obtenidos en el ejercicio de sus funciones, exhortándole a que continúe siendo ejemplo vivo de lo que es un servidor público de excelencia, en beneficio de la seguridad de sus conciudadanos y la conservación de la "ley y el orden" de nuestro país.

### **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Extender la más cordial felicitación y reconocimiento al Agente Rolando J. Roldán Ortiz, por haber sido seleccionado como "Agente del Año" del Distrito de Juncos.

Sección 2.- Se entregará copia de esta Resolución, en forma de Pergamino, al Agente Rolando J. Roldán Ortiz, en una actividad a llevarse a cabo en el Cuartel de Juncos durante el mes de febrero.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2183, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

## **“RESOLUCION**

Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico en la celebración de la "Semana de la Policía" en especial al Agente Luis Muñoz Mojica, destacado en el Distrito de Humacao, en ocasión de haber sido seleccionado "Agente del Año".

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

El Departamento de Estado reconoce la semana del 14 al 21 de febrero como la "Semana de la Policía". Como parte de las actividades a celebrarse durante esta semana se reconocen aquellos miembros de la fuerza policíaca que con su esfuerzo, dedicación y sacrificio se han destacado en el ejercicio de sus funciones a lo largo de todo el año.

En esta ocasión el Distrito de Humacao reconoce al Agente Luis Muñoz Mojica como "Agente del Año".

El Senado de Puerto Rico reconoce, de igual manera, a este miembro del Cuerpo de la Policía de Puerto Rico, por los logros obtenidos en el ejercicio de sus funciones, exhortándole a que continúe siendo ejemplo vivo de lo que es un servidor público de excelencia, en beneficio de la seguridad de sus conciudadanos y la conservación de la "ley y el orden" de nuestro país.

#### **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Extender la más cordial felicitación y reconocimiento al Agente Luis Muñoz Mojica, por haber sido seleccionado como "Agente del Año" del Distrito de Humacao.

Sección 2.- Se entregará copia de esta Resolución, en forma de Pergamino, al Agente Luis Muñoz Mojica, en una actividad a llevarse a cabo en el Cuartel de Humacao durante el mes de febrero.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2184, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

#### **"RESOLUCION**

Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico en la celebración de la "Semana de la Policía" en especial al Agente Jorge L. Castro López, destacado en el Distrito de Las Piedras, en ocasión de haber sido seleccionado "Agente del Año".

#### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

El Departamento de Estado reconoce la semana del 14 al 21 de febrero como la "Semana de la Policía". Como parte de las actividades a celebrarse durante esta semana se reconocen aquellos miembros de la fuerza policíaca que con su esfuerzo, dedicación y sacrificio se han destacado en el ejercicio de sus funciones a lo largo de todo el año.

En esta ocasión el Distrito de Las Piedras reconoce al Agente Jorge L. Castro López como "Agente del Año".

El Senado de Puerto Rico reconoce, de igual manera, a este miembro del Cuerpo de la Policía de Puerto Rico, por los logros obtenidos en el ejercicio de sus funciones, exhortándole a que continúe siendo ejemplo vivo de lo que es un servidor público de excelencia, en beneficio de la seguridad de sus conciudadanos y la conservación de la "ley y el orden" de nuestro país.

#### **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Extender la más cordial felicitación y reconocimiento al Agente Jorge L. Castro López, por haber sido seleccionado como "Agente del Año" del Distrito de Las Piedras.

Sección 2.- Se entregará copia de esta Resolución, en forma de Pergamino, al Agente Jorge L. Castro López, en una actividad a llevarse a cabo en el Cuartel de Las Piedras durante el mes de febrero.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2185, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

### “RESOLUCION

Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico en la celebración de la "Semana de la Policía" en especial al Agente José L. Figueroa Cruz, destacado en el Distrito de Yabucoa, en ocasión de haber sido seleccionado "Agente del Año".

### EXPOSICION DE MOTIVOS

El Departamento de Estado reconoce la semana del 14 al 21 de febrero como la "Semana de la Policía". Como parte de las actividades a celebrarse durante esta semana se reconocen aquellos miembros de la fuerza policíaca que con su esfuerzo, dedicación y sacrificio se han destacado en el ejercicio de sus funciones a lo largo de todo el año.

En esta ocasión el Distrito de Yabucoa reconoce al Agente José L. Figueroa Cruz como "Agente del Año".

El Senado de Puerto Rico reconoce, de igual manera, a este miembro del Cuerpo de la Policía de Puerto Rico, por los logros obtenidos en el ejercicio de sus funciones, exhortándole a que continúe siendo ejemplo vivo de lo que es un servidor público de excelencia, en beneficio de la seguridad de sus conciudadanos y la conservación de la "ley y el orden" de nuestro país.

### RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender la más cordial felicitación y reconocimiento al Agente José L. Figueroa Cruz, por haber sido seleccionado como "Agente del Año" del Distrito de Yabucoa.

Sección 2.- Se entregará copia de esta Resolución, en forma de Pergamino, al Agente José L. Figueroa Cruz, en una actividad a llevarse a cabo en el Cuartel de Yabucoa durante el mes de febrero.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2186, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

### “RESOLUCION

Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico en la celebración de la "Semana de la Policía" en especial al Agente José R. Soto Delgado de la División de Tránsito, destacado en el Distrito de Humacao, en ocasión de haber sido seleccionado "Agente del Año".

### EXPOSICION DE MOTIVOS

El Departamento de Estado reconoce la semana del 14 al 21 de febrero como la "Semana de la Policía". Como parte de las actividades a celebrarse durante esta semana se reconocen aquellos miembros de

la fuerza policiaca que con su esfuerzo, dedicación y sacrificio se han destacado en el ejercicio de sus funciones a lo largo de todo el año.

En esta ocasión el Distrito de Humacao reconoce al Agente José R. Soto Delgado de la División de Tránsito de Humacao como "Agente del Año".

El Senado de Puerto Rico reconoce, de igual manera, a este miembro del Cuerpo de la Policía de Puerto Rico, por los logros obtenidos en el ejercicio de sus funciones, exhortándole a que continúe siendo ejemplo vivo de lo que es un servidor público de excelencia, en beneficio de la seguridad de sus conciudadanos y la conservación de la "ley y el orden" de nuestro país.

#### **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Extender la más cordial felicitación y reconocimiento al Agente José R. Soto Delgado de la División de Tránsito, por haber sido seleccionado como "Agente del Año" del Distrito de Humacao.

Sección 2.- Se entregará copia de esta Resolución, en forma de Pergamino, al Agente José R. Soto Delgado, en una actividad a llevarse a cabo en el Cuartel de Humacao durante el mes de febrero.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2187, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

#### **"RESOLUCION**

Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico en la celebración de la "Semana de la Policía" en especial al Agente Pedro J. Figueroa Rivera de la División Montada, destacado en el Distrito de Humacao, en ocasión de haber sido seleccionado "Agente del Año".

#### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

El Departamento de Estado reconoce la semana del 14 al 21 de febrero como la "Semana de la Policía". Como parte de las actividades a celebrarse durante esta semana se reconocen aquellos miembros de la fuerza policiaca que con su esfuerzo, dedicación y sacrificio se han destacado en el ejercicio de sus funciones a lo largo de todo el año.

En esta ocasión el Distrito de Humacao reconoce al Agente Pedro J. Figueroa Rivera de la División Montada de Humacao como "Agente del Año".

El Senado de Puerto Rico reconoce, de igual manera, a este miembro del Cuerpo de la Policía de Puerto Rico, por los logros obtenidos en el ejercicio de sus funciones, exhortándole a que continúe siendo ejemplo vivo de lo que es un servidor público de excelencia, en beneficio de la seguridad de sus conciudadanos y la conservación de la "ley y el orden" de nuestro país.

#### **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Extender la más cordial felicitación y reconocimiento al Agente Pedro J. Figueroa Rivera de la División Montada, por haber sido seleccionado como "Agente del Año" del Distrito de Humacao.

Sección 2.- Se entregará copia de esta Resolución, en forma de Pergamino, al Agente Pedro J. Figueroa Rivera, en una actividad a llevarse a cabo en el Cuartel de Humacao durante el mes de febrero.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2188, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

### “RESOLUCION

Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico en la celebración de la "Semana de la Policía" en especial al Agente Jesús M. Ortiz Rivera de la División de Transportación, destacado en el Distrito de Humacao, en ocasión de haber sido seleccionado "Agente del Año".

### EXPOSICION DE MOTIVOS

El Departamento de Estado reconoce la semana del 14 al 21 de febrero como la "Semana de la Policía". Como parte de las actividades a celebrarse durante esta semana se reconocen aquellos miembros de la fuerza policíaca que con su esfuerzo, dedicación y sacrificio se han destacado en el ejercicio de sus funciones a lo largo de todo el año.

En esta ocasión el Distrito de Humacao reconoce al Agente Jesús M. Ortiz Rivera de la División de Transportación de Humacao como "Agente del Año".

El Senado de Puerto Rico reconoce, de igual manera, a este miembro del Cuerpo de la Policía de Puerto Rico, por los logros obtenidos en el ejercicio de sus funciones, exhortándole a que continúe siendo ejemplo vivo de lo que es un servidor público de excelencia, en beneficio de la seguridad de sus conciudadanos y la conservación de la "ley y el orden" de nuestro país.

### RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender la más cordial felicitación y reconocimiento al Agente Jesús M. Ortiz Rivera de la División de Transportación, por haber sido seleccionado como "Agente del Año" del Distrito de Humacao.

Sección 2.- Se entregará copia de esta Resolución, en forma de Pergamino, al Agente Jesús M. Ortiz Rivera, en una actividad a llevarse a cabo en el Cuartel de Humacao durante el mes de febrero.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2189, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

### “RESOLUCION

Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico en la celebración de la "Semana de la Policía" en especial al Sr. Julio A. Matos Velázquez, destacado en el Distrito de Yabucoa, en ocasión de haber sido seleccionado "Civil del Año".

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

El Departamento de Estado reconoce la semana del 14 al 21 de febrero como la "Semana de la Policía". Como parte de las actividades a celebrarse durante esta semana se reconocen aquellos miembros de la fuerza policíaca que con su esfuerzo, dedicación y sacrificio se han destacado en el ejercicio de sus funciones a lo largo de todo el año.

En esta ocasión el Distrito de Yabucoa reconoce al Sr. Julio A. Matos Velázquez como "Civil del Año".

El Senado de Puerto Rico reconoce, de igual manera, a este miembro del Cuerpo de la Policía de Puerto Rico, por los logros obtenidos en el ejercicio de sus funciones, exhortándole a que continúe siendo ejemplo vivo de lo que es un servidor público de excelencia, en beneficio de la seguridad de sus conciudadanos y la conservación de la "ley y el orden" de nuestro país.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Extender la más cordial felicitación y reconocimiento al Sr. Julio A. Matos Velázquez, por haber sido seleccionado como "Civil del Año" del Distrito de Yabucoa.

Sección 2.- Se entregará copia de esta Resolución, en forma de Pergamino, al Sr. Julio A. Matos Velázquez, en una actividad a llevarse a cabo en el Cuartel de Yabucoa, durante el mes de febrero.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2190, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

**"RESOLUCION**

Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico en la celebración de la "Semana de la Policía" en especial a la Sra. Generosa Colón Rosado, destacada en el Distrito de Maunabo, en ocasión de haber sido seleccionada "Civil del Año".

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

El Departamento de Estado reconoce la semana del 14 al 21 de febrero como la "Semana de la Policía". Como parte de las actividades a celebrarse durante esta semana se reconocen aquellos miembros de la fuerza policíaca que con su esfuerzo, dedicación y sacrificio se han destacado en el ejercicio de sus funciones a lo largo de todo el año.

En esta ocasión el Distrito de Maunabo reconoce a la Sra. Generosa Colón Rosado como "Civil del Año".

El Senado de Puerto Rico reconoce, de igual manera, a este miembro del Cuerpo de la Policía de Puerto Rico, por los logros obtenidos en el ejercicio de sus funciones, exhortándole a que continúe siendo ejemplo vivo de lo que es un servidor público de excelencia, en beneficio de la seguridad de sus conciudadanos y la conservación de la "ley y el orden" de nuestro país.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Extender la más cordial felicitación y reconocimiento a la Sra. Generosa Colón Rosado, por haber sido seleccionada como "Civil del Año" del Distrito de Maunabo.

Sección 2.- Se entregará copia de esta Resolución, en forma de Pergamino, a la Sra. Generosa Colón Rosado, en una actividad a llevarse a cabo en el Cuartel de Maunabo, durante el mes de febrero.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2191, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

**“RESOLUCION**

Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico en la celebración de la "Semana de la Policía" en especial al Sargento Efraín Rosado Morales, destacado en el Distrito de Humacao, en ocasión de haber sido seleccionado "Sargento del Año".

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

El Departamento de Estado reconoce la semana del 14 al 21 de febrero como la "Semana de la Policía". Como parte de las actividades a celebrarse durante esta semana se reconocen aquellos miembros de la fuerza policíaca que con su esfuerzo, dedicación y sacrificio se han destacado en el ejercicio de sus funciones a lo largo de todo el año.

En esta ocasión el Distrito de Humacao reconoce al Sargento Efraín Rosado Morales como "Sargento del Año".

El Senado de Puerto Rico reconoce, de igual manera, a este miembro del Cuerpo de la Policía de Puerto Rico, por los logros obtenidos en el ejercicio de sus funciones, exhortándole a que continúe siendo ejemplo vivo de lo que es un servidor público de excelencia, en beneficio de la seguridad de sus conciudadanos y la conservación de la "ley y el orden" de nuestro país.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Extender la más cordial felicitación y reconocimiento al Sargento Efraín Rosado Morales, por haber sido seleccionado como "Sargento del Año" del Distrito de Humacao.

Sección 2.- Se entregará copia de esta Resolución, en forma de Pergamino, al Sargento. Efraín Rosado Morales, en una actividad a llevarse a cabo en el Cuartel de Humacao durante el mes de febrero.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2192, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

**“RESOLUCION**

Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico en la celebración de la "Semana de la Policía" en especial al Sargento Santiago Martínez Rivera, destacado en el Distrito de Yabucoa, en ocasión de haber sido seleccionado "Sargento del Año".

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

El Departamento de Estado reconoce la semana del 14 al 21 de febrero como la "Semana de la Policía". Como parte de las actividades a celebrarse durante esta semana se reconocen aquellos miembros de la fuerza policíaca que con su esfuerzo, dedicación y sacrificio se han destacado en el ejercicio de sus funciones a lo largo de todo el año.

En esta ocasión el Distrito de Yabucoa reconoce al Sargento Santiago Martínez Rivera como "Sargento del Año".

El Senado de Puerto Rico reconoce, de igual manera, a este miembro del Cuerpo de la Policía de Puerto Rico, por los logros obtenidos en el ejercicio de sus funciones, exhortándole a que continúe siendo ejemplo vivo de lo que es un servidor público de excelencia, en beneficio de la seguridad de sus conciudadanos y la conservación de la "ley y el orden" de nuestro país.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Extender la más cordial felicitación y reconocimiento al Sargento Santiago Martínez Rivera, por haber sido seleccionado como "Sargento del Año" del Distrito de Yabucoa.

Sección 2.- Se entregará copia de esta Resolución, en forma de Pergamino, al Sargento Santiago Martínez Rivera, en una actividad a llevarse a cabo en el Cuartel de Yabucoa durante el mes de febrero.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2193, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

**“RESOLUCION**

Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico en la celebración de la "Semana de la Policía" en especial al Sargento José Díaz López, destacado en el Distrito de Naguabo, en ocasión de haber sido seleccionado "Sargento del Año".

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

El Departamento de Estado reconoce la semana del 14 al 21 de febrero como la "Semana de la Policía". Como parte de las actividades a celebrarse durante esta semana se reconocen aquellos miembros de la fuerza policíaca que con su esfuerzo, dedicación y sacrificio se han destacado en el ejercicio de sus funciones a lo largo de todo el año.

En esta ocasión el Distrito de Naguabo reconoce al Sargento José Díaz López como "Sargento del Año".

El Senado de Puerto Rico reconoce, de igual manera, a este miembro del Cuerpo de la Policía de Puerto Rico, por los logros obtenidos en el ejercicio de sus funciones, exhortándole a que continúe siendo ejemplo vivo de lo que es un servidor público de excelencia, en beneficio de la seguridad de sus conciudadanos y la conservación de la "ley y el orden" de nuestro país.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Extender la más cordial felicitación y reconocimiento al Sargento José Díaz López, por haber sido seleccionado como "Sargento del Año" del Distrito de Naguabo.

Sección 2.- Se entregará copia de esta Resolución, en forma de Pergamino, al Sargento. José Díaz López, en una actividad a llevarse a cabo en el Cuartel de Naguabo durante el mes de febrero.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2194, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

**"RESOLUCION**

Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico en la celebración de la "Semana de la Policía" en especial al Sargento Luis Ruiz Dávila, destacado en el Distrito de Maunabo, en ocasión de haber sido seleccionado "Sargento del Año".

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

El Departamento de Estado reconoce la semana del 14 al 21 de febrero como la "Semana de la Policía". Como parte de las actividades a celebrarse durante esta semana se reconocen aquellos miembros de la fuerza policíaca que con su esfuerzo, dedicación y sacrificio se han destacado en el ejercicio de sus funciones a lo largo de todo el año.

En esta ocasión el Distrito de Maunabo reconoce al Sargento Luis Ruiz Dávila como "Sargento del Año".

El Senado de Puerto Rico reconoce, de igual manera, a este miembro del Cuerpo de la Policía de Puerto Rico, por los logros obtenidos en el ejercicio de sus funciones, exhortándole a que continúe siendo ejemplo vivo de lo que es un servidor público de excelencia, en beneficio de la seguridad de sus conciudadanos y la conservación de la "ley y el orden" de nuestro país.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Extender la más cordial felicitación y reconocimiento al Sargento Luis Ruiz Dávila, por haber sido seleccionado como "Sargento del Año" del Distrito de Maunabo.

Sección 2.- Se entregará copia de esta Resolución, en forma de Pergamino, al Sargento. Luis Ruiz Dávila, en una actividad a llevarse a cabo en el Cuartel de Maunabo durante el mes de febrero.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2195, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

### **“RESOLUCION**

Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico en la celebración de la "Semana de la Policía" en especial al Sargento Pedro J. Rivera Rivas, destacado en el Distrito de Juncos, en ocasión de haber sido seleccionado "Sargento del Año".

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

El Departamento de Estado reconoce la semana del 14 al 21 de febrero como la "Semana de la Policía". Como parte de las actividades a celebrarse durante esta semana se reconocen aquellos miembros de la fuerza policíaca que con su esfuerzo, dedicación y sacrificio se han destacado en el ejercicio de sus funciones a lo largo de todo el año.

En esta ocasión el Distrito de Juncos reconoce al Sargento Pedro J. Rivera Rivas como "Sargento del Año".

El Senado de Puerto Rico reconoce, de igual manera, a este miembro del Cuerpo de la Policía de Puerto Rico, por los logros obtenidos en el ejercicio de sus funciones, exhortándole a que continúe siendo ejemplo vivo de lo que es un servidor público de excelencia, en beneficio de la seguridad de sus conciudadanos y la conservación de la "ley y el orden" de nuestro país.

### **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Extender la más cordial felicitación y reconocimiento al Sargento Pedro J. Rivera Rivas, por haber sido seleccionado como "Sargento del Año" del Distrito de Juncos.

Sección 2.- Se entregará copia de esta Resolución, en forma de Pergamino, al Sargento. Pedro J. Rivera Rivas, en una actividad a llevarse a cabo en el Cuartel de Juncos durante el mes de febrero.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2196, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

### **“RESOLUCION**

Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico en la celebración de la "Semana de la Policía" en especial al Sargento Edgar Agosto Santiago de la División de Tránsito, destacado en el Distrito de Humacao, en ocasión de haber sido seleccionado "Sargento del Año".

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

El Departamento de Estado reconoce la semana del 14 al 21 de febrero como la "Semana de la Policía". Como parte de las actividades a celebrarse durante esta semana se reconocen aquellos miembros de

la fuerza policíaca que con su esfuerzo, dedicación y sacrificio se han destacado en el ejercicio de sus funciones a lo largo de todo el año.

En esta ocasión el Distrito de Humacao, División de Tránsito, reconoce al Sargento Edgar Agosto Santiago como "Sargento del Año".

El Senado de Puerto Rico reconoce, de igual manera, a este miembro del Cuerpo de la Policía de Puerto Rico, por los logros obtenidos en el ejercicio de sus funciones, exhortándole a que continúe siendo ejemplo vivo de lo que es un servidor público de excelencia, en beneficio de la seguridad de sus conciudadanos y la conservación de la "ley y el orden" de nuestro país.

#### **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Extender la más cordial felicitación y reconocimiento al Sargento Edgar Agosto Santiago, por haber sido seleccionado como "Sargento del Año" del Distrito de Humacao, División de Tránsito.

Sección 2.- Se entregará copia de esta Resolución, en forma de Pergamino, al Sargento. Edgar Agosto Santiago, en una actividad a llevarse a cabo en el Cuartel de Humacao durante el mes de febrero.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2197, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

#### **"RESOLUCION**

Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico en la celebración de la "Semana de la Policía" en especial a la Agente Jackeline Rivera Torres, destacada en el Distrito de Yabucoa, en ocasión de haber sido seleccionada "Agente del Año".

#### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

El Departamento de Estado reconoce la semana del 14 al 21 de febrero como la "Semana de la Policía". Como parte de las actividades a celebrarse durante esta semana se reconocen aquellos miembros de la fuerza policíaca que con su esfuerzo, dedicación y sacrificio se han destacado en el ejercicio de sus funciones a lo largo de todo el año.

En esta ocasión el Distrito de Yabucoa reconoce a la Agente Jackeline Rivera Torres como "Agente del Año".

El Senado de Puerto Rico reconoce, de igual manera, a este miembro del Cuerpo de la Policía de Puerto Rico, por los logros obtenidos en el ejercicio de sus funciones, exhortándole a que continúe siendo ejemplo vivo de lo que es un servidor público de excelencia, en beneficio de la seguridad de sus conciudadanos y la conservación de la "ley y el orden" de nuestro país.

#### **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Extender la más cordial felicitación y reconocimiento a la Agente Jackeline Rivera Torres, por haber sido seleccionada como "Agente del Año" del Distrito de Yabucoa.

Sección 2.- Se entregará copia de esta Resolución, en forma de Pergamino, a la Agente Jackeline Rivera Torres, en una actividad a llevarse a cabo en el Cuartel de Yabucoa durante el mes de febrero.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2198, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

### “RESOLUCION

Para extender la más cálida y sincera felicitación a Félix "Tito" Trinidad por la victoria obtenida el pasado 20 de febrero de 1999, al derrotar a Pernell Whitaker en defensa de su título welter de la Federación Internacional de Boxeo (FIB).

### EXPOSICION DE MOTIVOS

El pasado 20 de febrero de 1999, en el Madison Square Garden de Nueva York, el joven boxeador de Cupey Alto, Félix "Tito" Trinidad retuvo el título welter de la Federación Internacional de Boxeo (FIB) al vencer por decisión unánime a Pernell Whitaker.

El campeón de Cupey Alto tiró 512 golpes y conectó 278, equivalente a un cincuenta y cuatro por ciento (54%), demostrando que tiene una fuerte pegada y que es el mejor boxeador en este momento.

Con esta victoria "Tito", de 26 años de edad, se mantiene invicto con un récord de 34 victorias y ninguna derrota, con 28 nócauts. Trinidad, quien conquistó el título welter de la FIB en el 1993, frente a Maurice Blocker ha defendido exitosamente su corona en trece ocasiones.

La tan esperada pelea entre nuestro admirado "Tito" y Oscar De la Hoya, se dará luego de la defensa obligatoria que deberá hacer en mayo ante Vincent Pettway.

El Senado de Puerto Rico se enorgullece de "Tito" Trinidad por poner una vez más el nombre de Puerto Rico en alto y por ser ejemplo positivo para la juventud puertorriqueña.

### RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender la más cálida y sincera felicitación a Félix "Tito" Trinidad por la victoria obtenida el pasado 20 de febrero de 1999, al derrotar a Pernell Whitaker en defensa de su título welter de la Federación Internacional de Boxeo (FIB).

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, se entregará a Félix "Tito" Trinidad.

Sección 3.- Copia de esta Resolución se entregará a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2078, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

## “RESOLUCION

Para ordenar a las comisiones de Desarrollo de la Capital; y de Vivienda a realizar una investigación sobre el desalojo de los residentes de los edificios University Park Plaza, en Río Piedras.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La prensa del país ha resaltado en las pasadas semanas el desalojo relámpago de los residentes de los edificios University Park Plaza, en Río Piedras, por parte de la empresa administradora, Miramar Real State.

El complejo de viviendas, que consta de dos edificios con 20 y 17 pisos de altura, respectivamente, y que tiene más de 400 apartamentos, está localizado cerca de la Universidad de Puerto Rico.

Es notable el deterioro actual de las estructuras, la basura, los ascensores averiados, el mal olor y los cristales rotos, lo que hace que los residentes vivan en un estado de incertidumbre.

Es responsabilidad de este Alto Cuerpo velar por los mejores intereses de los ciudadanos y ayudar a mejorar su calidad de vida.

### RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Ordenar a las comisiones de Desarrollo de la Capital; y de Vivienda a realizar una investigación sobre el desalojo de los residentes de los edificios University Park Plaza, en Río Piedras.

Sección 2.- Las comisiones rendirá un informe sobre los hallazgos, conclusiones y recomendaciones, en o antes de finalizar la Quinta Sesión Ordinaria.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

### “INFORME

#### AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración, muy respetuosamente, somete el informe sobre la R. del S. 2078, con las siguientes enmiendas.

#### En el Texto:

Página 1, Línea 1,

tachar "comisiones" y sustituir por " *Comisiones* " con letra mayúscula

Página 1, Línea 4,

tachar "comisiones" y sustituir por " *Comisiones* " con letra mayúscula

#### En el Título:

Página 1, Línea 1,

tachar "comisiones" y sustituir por " *Comisiones* " con letra mayúscula

### ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. del S. 2078, tiene el propósito de ordenar a las Comisiones de Desarrollo de la Capital y la de Vivienda a realizar una investigación sobre el desalojo de los residentes de los edificios University Park Plaza en Río Piedras.

Los edificios antes mencionados están localizados cerca de la Universidad de Puerto Rico. Tienen 17 y 20 pisos cada uno, con 400 apartamentos y solo 183 están ocupados.

Se informa en la prensa que los mismos son ya propiedad privada y son administrados por la empresa Miramar Real Estate. Se dice también que en inspecciones realizadas se ha encontrado que los mismos están deteriorados y no cumplen con los requisitos para que los vecinos disfruten del subsidio de sección 8 en dicho complejo.

Los vecinos, según información publicada en la prensa, están temerosos de que se les desaloje próximamente. Señalan que no saben cuánto tiempo permanecerán en sus viviendas y la razón para irse.

Con el propósito de aclarar esta situación para los residentes y buscar alternativas para éstos, esta Comisión considera que es necesario que se lleve a cabo la investigación propuesta en esta medida.

Esta Resolución se discutió en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Asuntos Internos.

Por todo lo expuesto, vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración, recomienda la aprobación de la R. del S. 2078, con las enmiendas contenidas en este informe.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luz Z. (Lucy) Arce Ferrer

Presidenta

Comisión de Asuntos Internos”

-----

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para regresar al turno de Mociones.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

### MOCIONES

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de tener que informar la Resolución del Senado 2199 y que la misma se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para que se forme un Calendario de Lectura de la misma.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? no habiendo objeción, así se acuerda.

**CALENDARIO DE LECTURA**

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2199, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

**“RESOLUCION**

Para expresar la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al insigne puertorriqueño Samuel Sánchez Herrera por su destacada labor en la pintura por más de cinco décadas.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

El pintor Samuel Sánchez Herrera nace en Corozal en 1929. Su primera exposición la tiene en la Plaza Baldorioty y la auspicia el Centro de Arte Puertorriqueño. Becado por la Universidad de Puerto Rico en 1957, se traslada a París y luego a Nueva York; y tres años más tarde, mediante beca que le concede el Instituto de Cultura, va a México, donde estudia la técnica del mosaico. Posterior a esto, realizó estudios en teología en la ciudad de Chicago, los cuales combina con sus pinturas.

Desde su primera exposición, la obra de Sánchez ha estado impregnada de propensiones esotéricas. El pintor extrae los sentimientos más profundos al buscar expresar fundamentos ontológicos en términos estéticos. Sus cuadros están preñados de apetencias metafísicas y consistentemente tienden a acuñar sentimientos. El conocimiento de las angustias, deseos y esperanzas de los seres humanos le conducen a peregrinar por los hábitos propios de la condición humana a niveles físicos y metafísicos.

Ha expuesto sus obras en México, varias ciudades de Estados Unidos, Puerto Rico y la Tercera Bial de Barcelona. Ganó el Primero Premio por un retrato al óleo del músico Juan Morel Campos, en el certamen que en 1957 auspició el Instituto de Cultura.

Entre sus obras, las cuales en estos momentos están expuestas en la Galería de Arte de la Universidad del Sagrado Corazón, se encuentran Buscando la Paz (1970), La Chiringa (1952), El Coy y La Casa de la Lavandera (1957), entre otras. Actualmente el pintor Sánchez está desarrollando pinturas sobre temas religiosos en la ciudad de Chicago.

El Senado de Puerto Rico reconoce la labor de este insigne pintor puertorriqueño y a tales efectos somete legislación para felicitarlo por los logros obtenidos en su trayectoria en las artes.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1. - El Senado de Puerto Rico expresa la más cálida felicitación y reconocimiento al insigne puertorriqueño Samuel Sánchez Herrera por su destacada labor en la pintura por más de cinco décadas.

Sección 2. - Copia de esta resolución será entregada a los medios de información pública para su divulgación.

Sección 3. - Esta resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

-----

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se comience con la consideración del Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Adelante.

### CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DÍA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto del Senado 1344, titulado:

“Para enmendar los Artículos 15 y 17 de la Ley Núm. 96 de 4 de junio de 1983, según enmendada, conocida como "Ley para Reglamentar el Ejercicio de la Profesión de Psicólogos en Puerto Rico", a fin de fijar los derechos a cobrar por concepto de examen y otorgación de licencia.”

SRA. CARRANZA DE LEON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera senadora Norma Carranza.

SRA. CARRANZA DE LEON: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero senador Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Para una enmienda en Sala. En el texto, en la página 2, línea 16, donde dice “80.00”, que diga “60.00”. Esa es la enmienda.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SRA. CARRANZA DE LEON: No, no tenemos objeción, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se aprueba.

SRA. CARRANZA DE LEON: Señor Presidente, para que se apruebe el Proyecto del Senado 1344 como ha quedado enmendado.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto del Senado 1243, titulado:

“Para adicionar un quinto párrafo a el Artículo 2 de la Ley Núm. 125 de 10 de junio de 1967, "Ley de Personal del Gobierno", según enmendada, a fin de establecer un término no mayor de ciento ochenta (180) días en el pago global a la separación del servicio.”

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero senador Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Solicitamos la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto del Senado 1432, titulado:

“Para adoptar la "Ley de Verificación de Historial Delictivo de Proveedores de Servicios de Cuidado a Niños y Envejecientes de Puerto Rico"; establecer como política pública del Gobierno de Puerto Rico la

adopción, promoción e implantación de mecanismos de prevención de maltrato o abuso físico o sexual contra niños y envejecientes en instalaciones de cuidado; definir términos; prohibir a personas convictas de delitos sexuales violentos, abuso contra menores y ciertos delitos graves y menos graves que impliquen violencia o depravación moral desempeñarse como proveedores de servicios de cuidado a niños y envejecientes; proveer inmunidad civil cualificada a las personas encargadas de poner en vigor las disposiciones de esta Ley; fijar penalidades; facultar a los departamentos e instrumentalidades del Gobierno Estatal a adoptar la reglamentación necesaria; y para otros fines relacionados.”

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero senador Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Solicitamos la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se aprueba.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1327, titulada:

“Para autorizar el traspaso del Barco Bomba Lewis Buorgeois II del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico al Cuerpo de Bomberos de Santo Domingo, República Dominicana.”

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, antes de aprobar esta medida queremos decir que como una persona que estudió por tres años en la Universidad de Tulane, pues me da mucha pena que un barco que rindió servicio al Puerto de New Orleans y que luego pasó al Puerto de San Juan, ahora tenga que enviarse a Santo Domingo, pero hemos determinado que la hermana isla, de la República Dominicana, necesita de los servicios de este barco más de los que necesitamos nosotros. Solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Senador.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Sí, señor Presidente, vamos a solicitar la reconsideración del Proyecto del Senado 1432.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para que se llame la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto del Senado 1432 en reconsideración, titulado:

“Para adoptar la "Ley de Verificación de Historial Delictivo de Proveedores de Servicios de Cuidado a Niños y Envejecientes de Puerto Rico"; establecer como política pública del Gobierno de Puerto Rico la

adopción, promoción e implantación de mecanismos de prevención de maltrato o abuso físico o sexual contra niños y envejecientes en instalaciones de cuidado; definir términos; prohibir a personas convictas de delitos sexuales violentos, abuso contra menores y ciertos delitos graves y menos graves que impliquen violencia o depravación moral desempeñarse como proveedores de servicios de cuidado a niños y envejecientes; proveer inmunidad civil cualificada a las personas encargadas de poner en vigor las disposiciones de esta Ley; fijar penalidades; facultar a los departamentos e instrumentalidades del Gobierno Estatal a adoptar la reglamentación necesaria; y para otros fines relacionados.”

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero senador Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Solicitamos la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Y antes de pedir la aprobación de la medida, creo que el compañero coautor de la medida quiere hacer unas expresiones.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero senador Charlie Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, quisiéramos hacer unas breves expresiones sobre esta medida. Esta medida es sumamente importante para la protección de nuestros niños, niñas y envejecientes. En las últimas semanas la prensa ha reseñado casos dramáticos de maltrato a niños y niñas e inclusive, maltrato a nuestra población envejeciente, particularmente, ocurridos en aquellos centros de cuidado donde ha habido un depósito de confianza de parte de los padres de niños y niñas o de los hijos de envejecientes para que se les pueda proveer el cuidado adecuado a estas personas que son las más indefensas de nuestra sociedad. Precisamente, en estudios realizados en los Estados Unidos se ha determinado que muchos de los casos de abuso sexual o abuso físico contra niños, niñas y abusos físicos contra envejecientes, los realizan personas que han sido convictas o que tienen un historial de haber sido acusados de este tipo de conducta impropia y condenable por todos nosotros.

En Puerto Rico, no existe un mecanismo establecido por ley para hacer una verificación del historial de todos aquellos que solicitan trabajo en centros de cuidado de niños y niñas y de envejecientes u otros tipos de programas donde le ofrecen asistencia a este sector de nuestra población. Aquí, básicamente piden que se les dé el certificado de antecedentes penales que emite la Policía de Puerto Rico. Lamentablemente, no se pide un certificado negativo del registro de delitos sexuales que creamos recientemente mediante ley. Tampoco se examina el sistema de información de justicia criminal, donde aparecen todas las personas convictas de delitos en los cincuenta estados de los Estados Unidos y sus territorios. Por lo que es muy fácil una persona que disfruta de maltratar a envejecientes o de abusar de niños y niñas, conseguir empleo en áreas donde se le hace fácil el acceso a ese sector de la población.

Esta medida va dirigida a establecer un sistema de verificación del historial de aquellos que deseen trabajar, ofreciendo el cuidado o cuidado a niños y niñas y envejecientes. Aquí claramente se establece que aquellas personas que hayan sido convictas de delitos y que aparezcan en el Registro de Delitos Sexuales Violentos, creados al amparo de la Ley Núm. 28 de 1 julio de 1997 o que aparezcan en el sistema de información de Justicia Criminal, creado al amparo de la Ley 129 de 30 de junio de 1977, o que hayan cometido un sinnúmero de delitos graves que se explican en el Artículo 4 de esta medida, esas personas estarían impedidas, totalmente impedidas de poder trabajar cerca de niños y niñas y de envejecientes. Me parece que, esta es una medida, bien importante, que debe ayudar a evitar, a prevenir que personas que han sido convictas de delitos de maltrato y abuso, puedan tener acceso a nuestros niños y niñas y a nuestros envejecientes. Por eso, solicitamos que todos los compañeros del Senado endosen esta medida, que me parece que es sumamente importante por el bienestar de nuestra población más necesitada.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Senador.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, queremos solicitar la reconsideración del Proyecto del Senado 1243.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto del Senado 1243 en reconsideración, titulado:

“Para adicionar un quinto párrafo a el Artículo 2 de la Ley Núm. 125 de 10 de junio de 1967, "Ley de Personal del Gobierno", según enmendada, a fin de establecer un término no mayor de ciento ochenta (180) días en el pago global a la separación del servicio.”

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Senador.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Solicitamos la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Tenemos unas enmiendas adicionales. En la Exposición de Motivos, página 2, línea 2, sustituir “ocaciones” por “ocasiones”. Página 2, línea 3, sustituir “encontra”, por “en contra”. Página 2, línea 5, sustituir “ciento ochenta (180)” por “noventa (90)”.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, tenemos una enmienda en el título, página 1, línea 3, sustituir “ciento ochenta (180)” por “noventa (90)”.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Senador.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar la reconsideración del Proyecto del Senado 1344.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba. Adelante.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto del Senado 1344, en reconsideración, titulado:

“Para enmendar los Artículos 15 y 17 de la Ley Núm. 96 de 4 de junio de 1983, según enmendada, conocida como "Ley para Reglamentar el Ejercicio de la Profesión de Psicólogos en Puerto Rico", a fin de fijar los derechos a cobrar por concepto de examen y otorgación de licencia.”

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar la aprobación de la enmienda contenida en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para enmienda en Sala.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante con la enmienda en Sala.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En la Exposición de Motivos, página 1, segundo párrafo, línea 1, sustituir "98" por "96". Esa es la enmienda.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1301, titulada:

"Para asignar al Gobierno Municipal de San Germán la cantidad de trece mil cincuenta (13,050) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 508 del 28 de agosto de 1998, para los propósitos que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo, traspaso y contratación de los fondos asignados."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmiendas en Sala.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el texto, página 4, línea 7, sustituir "Sr." por "Sra.". Página 5, línea 1, sustituir "Trobadores" por "Trovadores". Página 6, línea 11, sustituir "Computadora" por "computadora". Esas son las enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1335, titulada:

"Para asignar al Departamento de Educación la cantidad de diez mil (10,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 508 de 28 de agosto de 1998, para compra de materiales, equipo y para el desarrollo de actividades que propendan a mejorar la calidad de vida en el área educativa del Distrito Senatorial de Carolina; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1336, titulada:

“Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 508 de 28 de agosto de 1998, para compra de materiales, equipo deportivo y para el desarrollo de actividades que propendan a mejorar la calidad de vida en el Distrito Senatorial de Carolina; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para que se apruebe la medida sin enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 2158, titulada:

“Para reasignar al Departamento de Recreación y Deportes del Municipio de Bayamón la cantidad de treinta mil (30,000) dólares previamente asignados en el inciso h, de la Resolución Conjunta Núm. 289 de 10 de agosto de 1997; y la Resolución Conjunta Núm. 487 de 15 de noviembre de 1997; para ser utilizados para el alquiler de equipo pesado para el recogido y limpieza en el Distrito Representativo Núm. 8 de Bayamón.”

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 2161, titulada:

“Para asignar a la Autoridad de Energía Eléctrica la cantidad de seis mil seiscientos setenta y nueve dólares con veintitrés centavos (6,679.23), de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 346 de 8 de agosto de 1998, para la extensión de líneas eléctricas al Proyecto Santuario Schounstat que ubica en el municipio de Hatillo; y para autorizar el pareo de los fondos aquí asignados.”

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para una enmienda al texto enmendado.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, en el texto enmendado, en la página 1, línea 8, la enmienda que se aprobó a la línea 8 está incorrecta, debe ser la línea 9, tachar "Artículo" y sustituir por "la Sección".

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 2163, titulada:

"Para asignar al Departamento de Educación para ser transferidos al Taller de Fotoperiodismo la cantidad de treinta mil (30,000) dólares de los fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 346 de 8 de agosto de 1998, para realizar obras y mejoras permanentes en el Distrito Representativo Núm.1; autorizar el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 713, titulada:

"Para ordenar a la Autoridad de Tierras de Puerto Rico para que venda a los actuales residentes unos predios de terrenos remanentes de la Finca Búfalo B, localizados en ambos lados de la Carretera Estatal P.R. # 140, sector Las Llanadas, Bo. Florida Afuera, del término municipal de Barceloneta."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SRA. OTERO DE RAMOS: Señor Presidente, para una pregunta. Ya me había levantado y no miró para acá.

SR. MELENDEZ ORTIZ: No hay objeción, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Se aprobaron ya las enmiendas, pero ya se aprobó la medida.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Y la medida también.

SRA. OTERO DE RAMOS: Para pedir consentimiento al Cuerpo para yo hacer dos preguntas antes de que ... No, no, son dos preguntas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la solicitud de consentimiento del Cuerpo para hacer dos preguntas sobre el Proyecto que ha sido aprobado?

SR. MELENDEZ ORTIZ: No hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, adelante, compañera.

SRA. OTERO DE RAMOS: Sí, es para estar segura de que en algún sitio sabemos que aquí dice, "La Autoridad cedió en usufructo estos terrenos a los actuales moradores o familiares." A mí me gustaría saber, ¿cuántas personas y cuántos hogares están involucrados en esta decisión que vamos a hacer? O sea, ¿de cuántas familias, cuántas casas, cuántas fincas? No sé, no dice aquí.

Y la otra pregunta- para hacer las dos a la vez-, es que aquí dice el informe también, en el Proyecto, que se pagará la cantidad de tres mil dólares y que la diferencia la pagará el señor Representante Maldonado del Distrito Representativo Número 13. Mi preocupación es con relación a, ¿cuánto es la tasación de estos terrenos por parte de la Autoridad de Tierras? Y la pregunta concomitante con esa es, ¿si todos los terrenos son de las misma cantidad de terrenos? Porque tres mil dólares para todo, pues, por eso es que las dos preguntas están una con la otra. No sabemos cuánto terrenos es, cuántas familias y por qué y cómo, y qué criterios han determinado para venderla por tres mil dólares. Pensando que éstos son pues terrenos agrícolas que se van a dejar a unas personas que posiblemente estén necesitadas de esa vivienda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Las familias que allí viven, no tenemos la cantidad aquí en este momento, las tenemos en el expediente, obviamente, que no lo tenemos en nuestro poder. Pero hay un núcleo de familias que por muchos años han ocupado estos predios y hay una gestión realizada por el Representante de esa área, de que se va a vender a los moradores de ese predio por la cantidad de cien mil dólares, esos terrenos, a ellos. De eso el Representante va a aportar de su Barril de Tocino la cantidad de tres mil dólares para restárselo a ese precio de venta.

SRA. OTERO DE RAMOS: Pero, ¿cuál sería el precio de venta?

SR. MELENDEZ ORTIZ: Bueno ya, cien mil dólares. O sea, que la Autoridad no va a regalar nada; va a vender por cien mil dólares a las familias que allí residen. Ese precio se dividirán entre todas las familias.

SRA. OTERO DE RAMOS: La otra pregunta, relacionada con eso mismo, es simplemente para aclarar, es si todas estas personas llevan suficiente tiempo, o sea, que no estemos hablando de moradores del otro día. Porque sé que en muchas ocasiones hay especuladores que cuando ven que se va a resolver un problema habitan las casas.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Estos moradores llevan treinta años exactos ocupando esos terrenos.

SRA. OTERO DE RAMOS: Okey, pues muchas gracias, señor Presidente.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2076, titulada:

"Para ordenar a las Comisiones de Desarrollo de la Capital; y Asuntos Urbanos e Infraestructura a realizar una investigación sobre el derrumbe del puente de Río Piedras junto a la entrada de la Estación Experimental."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2174, titulada:

“Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico en la celebración de la "Semana de la Policía" en especial a la Agente Ana H. Colón Rodríguez de la División de Tránsito, destacada en el Distrito de Humacao, en ocasión de haber sido seleccionada "Agente del Año".”

\*Enmiendas circuladas en Sala:

**En el Texto:**

Página 1, línea 1: después de "reconocimiento" insertar "al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico en la celebración de la "Semana de la Policía", en especial,"

Página 1, línea 2: tachar "por" y sustituir por ", en ocasión de"

Página 1, línea 4: tachar "Se entregará copia" y sustituir por "Copia"; después de "Pergamino," insertar "será entregada"

**En la Exposición de Motivos:**

Página 1, párrafo 3, línea 3: tachar "continue" y sustituir por "continúe"

**En el Título:**

Página 1, línea 3: tachar "destacada en el Distrito de Humacao,"

Página 1, línea 4: al final de la oración insertar "del Distrito de Humacao"

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, las enmiendas han sido circuladas para esta Resolución y para un bloque de resoluciones que tienen la misma encomienda. Queremos dejar claro en el récord que estas enmiendas son para la Resoluciones del Senado 2174, 2175, 2176, 2186, 2187, 2191, 2196. Vamos solicitar que estas enmiendas, previamente circuladas, se den por leídas y aprobadas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar la aprobación de estas resoluciones antes mencionadas, según han sido enmendadas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que las enmiendas al título, previamente circuladas\*, se den por leídas y aprobadas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2175, titulada:

“Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico en la celebración de la "Semana de la Policía" en especial a la Agente Miriam Torres Bermúdez de la División Montada, destacada en el Distrito de Humacao, en ocasión de haber sido seleccionada "Agente del Año".

\*Enmiendas circuladas en Sala:

**En el Texto:**

Página 1, línea 1: después de "reconocimiento" insertar "al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico en la celebración de la "Semana de la Policía", en especial,"  
Página 1, línea 2: tachar "por" y sustituir por ", en ocasión de"  
Página 1, línea 4: tachar "Se entregará copia" y sustituir por "Copia"; después de "Pergamino," insertar "será entregada"

**En la Exposición de Motivos:**

Página 1, párrafo 3, línea 3: tachar "continue" y sustituir por "continúe"

**En el Título:**

Página 1, línea 3: tachar "destacada en el Distrito de Humacao,"  
Página 1, línea 4: al final de la oración insertar "del Distrito de Humacao"

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que las enmiendas previamente circuladas\* se den por leídas y aprobadas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al título, previamente circuladas\*.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2176, titulada:

“Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico en la celebración de la "Semana de la Policía" en especial a la Agente Lilliam Ramos Rivas de la División de Comunicaciones, destacada en el Distrito de Humacao, en ocasión de haber sido seleccionada "Agente del Año".”

\*Enmiendas circuladas en Sala:

**En el Texto:**

Página 1, línea 1: después de "reconocimiento" insertar "al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico en la celebración de la "Semana de la Policía", en especial,"

Página 1, línea 2: tachar "por" y sustituir por ", en ocasión de"

Página 1, línea 4: tachar "Se entregará copia" y sustituir por "Copia"; después de "Pergamino," insertar "será entregada"

**En la Exposición de Motivos:**

Página 1, párrafo 3, línea 3: tachar "continue" y sustituir por "continúe"

**En el Título:**

Página 1, línea 3: tachar "destacada en el Distrito de Humacao,"

Página 1, línea 4: al final de la oración insertar "del Distrito de Humacao"

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que las enmiendas, previamente circuladas\*, se den por leídas y aprobadas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas al título, previamente circuladas\*.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2177, titulada:

“Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico en la celebración de la "Semana de la Policía" en especial a la Sargento Zenaida Delgado Sanabria, destacada en el Distrito de Humacao, en ocasión de haber sido seleccionada "Sargento del Año".”

\*Enmiendas circuladas en Sala:

**En el Texto:**

Página 1, línea 1: después de "reconocimiento" insertar "al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico en la celebración de la "Semana de la Policía", en especial,"

Página 1, línea 2: tachar "por" y sustituir por ", en ocasión de"  
Página 1, línea 4: tachar "Se entregará copia" y sustituir por "Copia"; después de "Pergamino," insertar "será entregada"

**En la Exposición de Motivos:**

Página 1, párrafo 3, línea 3: tachar "continue" y sustituir por "continúe"

**En el Título:**

Página 1, línea 3: tachar "destacada en el Distrito de Las Piedras,"  
Página 1, línea 4: al final de la oración insertar "del Distrito de Las Piedras"

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente que las enmiendas, previamente circuladas\*, para esta medida se den por leídas y aprobadas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas al título, previamente circuladas\*.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2178, titulada:

“Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico en la celebración de la "Semana de la Policía" en especial a la Agente Ivonne Rodríguez Mojica, destacada en el Distrito de Juncos, en ocasión de haber sido seleccionada "Agente del Año".”

\*Enmiendas circuladas en Sala:

**En el Texto:**

Página 1, línea 1: después de "reconocimiento" insertar "al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico en la celebración de la "Semana de la Policía", en especial,"

Página 1, línea 2: tachar "por" y sustituir por ", en ocasión de"

Página 1, línea 4: tachar "Se entregará copia" y sustituir por "Copia"; después de "Pergamino," insertar "será entregada"

**En la Exposición de Motivos:**

Página 1, párrafo 3, línea 3: tachar "continue" y sustituir por "continúe"

**En el Título:**

Página 1, línea 3: tachar "destacada en el Distrito de Juncos,"

Página 1, línea 4: al final de la oración insertar "del Distrito de Juncos"

Página 1, línea 4: al final de la oración insertar "del Distrito de Juncos"

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas previamente circuladas\*.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas al título, previamente circuladas\*.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2179, titulada:

“Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico en la celebración de la "Semana de la Policía" en especial a la Agente Rosa M. Córdova Rivera, destacada en el Distrito de Humacao, en ocasión de haber sido seleccionada "Agente del Año".”

\*Enmiendas circuladas en Sala:

**En el Texto:**

Página 1, línea 1: después de "reconocimiento" insertar "al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico en la celebración de la "Semana de la Policía", en especial,"

Página 1, línea 2: tachar "Cordova" y sustituir por "Córdova ; tachar "por" y sustituir por ", en ocasión de"

Página 1, línea 4: tachar "Se entregará copia" y sustituir por "Copia"; después de "Pergamino," insertar "será entregada"

Página 1, línea 5: tachar "Cordova" y sustituir por "Córdova"

**En la Exposición de Motivos:**

Página 1, párrafo 2, línea 1: tachar "Cordova" y sustituir por "Córdova"

Página 1, párrafo 3, línea 3: tachar "continue" y sustituir por "continúe"

**En el Título:**

Página 1, línea 3: tachar "Cordova" y sustituir por "Córdova"; tachar "destacada en el Distrito de Humacao,"

Página 1, línea 4: al final de la oración insertar "del Distrito de Humacao"

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas, previamente circuladas\*.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas al título, previamente circuladas\*.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2180, titulada:

“Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico en la celebración de la "Semana de la Policía" en especial al Agente Luis G. Meléndez García, destacado en el Distrito de Naguabo, en ocasión de haber sido seleccionado "Agente del Año".”

\*Enmiendas circuladas en Sala:

**En el Texto:**

- Página 1, línea 1: después de "reconocimiento" insertar "al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico en la celebración de la "Semana de la Policía", en especial,"
- Página 1, línea 2: tachar "Carcía" y sustituir por "García ; tachar "por" y sustituir por ", en ocasión de"
- Página 1, línea 4: tachar "Se entregará copia" y sustituir por "Copia"; después de "Pergamino," insertar "será entregada"
- Página 1, línea 5: tachar "Carcía" y sustituir por "García"

**En la Exposición de Motivos:**

- Página 1, párrafo 2, línea 1: tachar "Carcía" y sustituir por "García"
- Página 1, párrafo 3, línea 3: tachar "continue" y sustituir por "continúe"

**En el Título:**

- Página 1, línea 3: tachar "Carcía" y sustituir por "García"; tachar "destacada en el Distrito de Naguabo,"
- Página 1, línea 4: al final de la oración insertar "del Distrito de Humacao"

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que las enmiendas, previamente circuladas\*, se den por leídas y aprobadas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para que las enmiendas al título, previamente circuladas\*, se den por leídas y aprobadas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2181, titulada:

“Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico en la celebración de la "Semana de la Policía" en especial al Agente Eduardo Amaro Sánchez, destacado en el Distrito de Maunabo, en ocasión de haber sido seleccionado "Agente del Año".”

\*Enmiendas circuladas en Sala:

**En el Texto:**

- Página 1, línea 1: después de "reconocimiento" insertar "al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico en la celebración de la "Semana de la Policía", en especial,"
- Página 1, línea 2: tachar "por" y sustituir por ", en ocasión de"
- Página 1, línea 4: tachar "Se entregará copia" y sustituir por "Copia"; después de "Pergamino," insertar "será entregada"

**En la Exposición de Motivos:**

- Página 1, párrafo 3, línea 3: tachar "continue" y sustituir por "continúe"

**En el Título:**

- Página 1, línea 3: tachar "destacada en el Distrito de Maunabo,"
- Página 1, línea 4: al final de la oración insertar "del Distrito de Maunabo"

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que las enmiendas, previamente circuladas\*, se den por leídas y aprobadas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas al título, previamente circuladas\*.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2182, titulada:

“Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico en la celebración de la "Semana de la Policía" en especial al Agente Rolando J. Roldán Ortiz, destacado en el Distrito de Juncos, en ocasión de haber sido seleccionado "Agente del Año".”

\*Enmiendas circuladas en Sala:

**En el Texto:**

- Página 1, línea 1: después de "reconocimiento" insertar "al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico en la celebración de la "Semana de la Policía", en especial,"

- Página 1, línea 2: tachar "Ortíz" y sustituir por "Ortiz ; tachar "por" y sustituir por ", en ocasión de"
- Página 1, línea 3: tachar "Se entregará copia" y sustituir por "Copia"; después de "Pergamino," insertar "será entregada"
- Página 1, línea 4: tachar "Ortíz" y sustituir por "Ortiz"

**En la Exposición de Motivos:**

- Página 1, párrafo 2, línea 1: tachar "Ortíz" y sustituir por "Ortiz"
- Página 1, párrafo 3, línea 3: tachar "continue" y sustituir por "continúe"

**En el Título:**

- Página 1, línea 3: tachar "Ortíz" y sustituir por "Ortiz"; tachar "destacada en el Distrito de Juncos,"
- Página 1, línea 4: al final de la oración insertar "del Distrito de Juncos"

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas, previamente circuladas\*.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas al título, previamente circuladas\*.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2183, titulada:

“Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico en la celebración de la "Semana de la Policía" en especial al Agente Luis Muñoz Mojica, destacado en el Distrito de Humacao, en ocasión de haber sido seleccionado "Agente del Año".”

\*Enmiendas circuladas en Sala:

**En el Texto:**

- Página 1, línea 1: después de "reconocimiento" insertar "al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico en la celebración de la "Semana de la Policía", en especial,"
- Página 1, línea 2: tachar "por" y sustituir por ", en ocasión de"
- Página 1, línea 3: tachar "Se entregará copia" y sustituir por "Copia"; después de "Pergamino," insertar "será entregada"

**En la Exposición de Motivos:**

Página 1, párrafo 3, línea 3: tachar "continue" y sustituir por "continúe"

**En el Título:**

Página 1, línea 3: tachar "destacada en el Distrito de Humacao,"

Página 1, línea 4: al final de la oración insertar "del Distrito de Humacao"

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas, previamente circuladas\*.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas al título, previamente circuladas\*.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

---

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2184, titulada:

“Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico en la celebración de la "Semana de la Policía" en especial al Agente Jorge L. Castro López, destacado en el Distrito de Las Piedras, en ocasión de haber sido seleccionado "Agente del Año".”

\*Enmiendas circuladas en Sala:

**En el Texto:**

Página 1, línea 1: después de "reconocimiento" insertar "al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico en la celebración de la "Semana de la Policía", en especial,"

Página 1, línea 2: tachar "por" y sustituir por ", en ocasión de"

Página 1, línea 4: tachar "Se entregará copia" y sustituir por "Copia"; después de "Pergamino," insertar "será entregada"

**En la Exposición de Motivos:**

Página 1, párrafo 3, línea 3: tachar "continue" y sustituir por "continúe"

**En el Título:**

Página 1, línea 3: tachar "destacada en el Distrito de Las Piedras,"

Página 1, línea 4: al final de la oración insertar "del Distrito de Las Piedras"

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas, previamente circuladas\*.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas al título, previamente circuladas\*.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2185, titulada:

“Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico en la celebración de la "Semana de la Policía" en especial al Agente José L. Figueroa Cruz, destacado en el Distrito de Yabucoa, en ocasión de haber sido seleccionado "Agente del Año".”

\*Enmiendas circuladas en Sala:

#### En el Texto:

Página 1, línea 1:

después de "reconocimiento" insertar "al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico en la celebración de la "Semana de la Policía", en especial,"

Página 1, línea 2:

tachar "por" y sustituir por ", en ocasión de"

Página 1, línea 4:

tachar "Se entregará copia" y sustituir por "Copia"; después de "Pergamino," insertar "será entregada"

#### Exposición de En la Motivos:

Página 1, párrafo 3, línea 3:

tachar "continue" y sustituir por "continúe"

#### En el Título:

Página 1, línea 3:

tachar "destacada en el Distrito de Yabucoa,"

Página 1, línea 4:

al final de la oración insertar "del Distrito de Yabucoa"

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas, previamente circuladas\*.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas al título, previamente circuladas\*.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2186, titulada:

“Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico en la celebración de la "Semana de la Policía" en especial al Agente José R. Soto Delgado de la División de Transito, destacado en el Distrito de Humacao, en ocasión de haber sido seleccionado "Agente del Año".”

\*Enmiendas circuladas en Sala:

**En el Texto:**

- Página 1, línea 1: después de "reconocimiento" insertar "al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico en la celebración de la "Semana de la Policía", en especial,"
- Página 1, línea 2: tachar "por" y sustituir por ", en ocasión de"
- Página 1, línea 4: tachar "Se entregará copia" y sustituir por "Copia"; después de "Pergamino," insertar "será entregada"

**En la Exposición de Motivos:**

- Página 1, párrafo 3, línea 3: tachar "continue" y sustituir por "continúe"

**En el Título:**

- Página 1, línea 3: tachar "destacada en el Distrito de Humacao,"
- Página 1, línea 4: al final de la oración insertar "del Distrito de Humacao"

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas, previamente circuladas\*.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas al título, previamente circuladas\*.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2187, titulada:

“Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico en la celebración de la "Semana de la Policía" en especial al Agente Pedro J. Figueroa Rivera de la División Montada, destacado en el Distrito de Humacao, en ocasión de haber sido seleccionado "Agente del Año".”

\*Enmiendas circuladas en Sala:

**En el Texto:**

Página 1, línea 1: después de "reconocimiento" insertar "al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico en la celebración de la "Semana de la Policía", en especial,"

Página 1, línea 2: tachar "por" y sustituir por ", en ocasión de"

Página 1, línea 4: tachar "Se entregará copia" y sustituir por "Copia"; después de "Pergamino," insertar "será entregada"

**En la Exposición de Motivos:**

Página 1, párrafo 3, línea 3: tachar "continue" y sustituir por "continúe"

**En el Título:**

Página 1, línea 3: tachar "destacada en el Distrito de Humacao,"

Página 1, línea 4: al final de la oración insertar "del Distrito de Humacao"

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas, previamente circuladas\*.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas al título, previamente circuladas\*.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2188, titulada:

“Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico en la celebración de la "Semana de la Policía" en especial al Agente Jesús M. Ortiz Rivera de la División de Transportación, destacado en el Distrito de Humacao, en ocasión de haber sido seleccionado "Agente del Año".”

\*Enmiendas circuladas en Sala:

**En el Texto:**

Página 1, línea 1: después de "reconocimiento" insertar "al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico en la celebración de la "Semana de la Policía", en especial,"

Página 1, línea 2: tachar "Ortiz" y sustituir por "Ortiz"; tachar "por" y sustituir por ", en ocasión de"

Página 1, línea 4: tachar "Se entregará copia" y sustituir por "Copia"; después de "Pergamino," insertar "será entregada"  
Página 1, línea 5: tachar "Ortíz" y sustituir por "Ortiz"

**En la Exposición de Motivos:**

Página 1, párrafo 1, línea 1: tachar "Ortíz" y sustituir por "Ortiz"  
Página 1, párrafo 3, línea 3: tachar "continue" y sustituir por "continúe"

**En el Título:**

Página 1, línea 3: tachar "destacada en el Distrito de Humacao,"  
Página 1, línea 4: al final de la oración insertar "del Distrito de Humacao"

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas, previamente circuladas\*.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas al título, previamente circuladas\*.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2189, titulada:

“Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico en la celebración de la "Semana de la Policía" en especial al Sr. Julio A. Matos Velázquez, destacado en el Distrito de Yabucoa, en ocasión de haber sido seleccionado "Civil del Año".”

\*Enmiendas circuladas en Sala:

**En el Texto:**

Página 1, línea 1: después de "reconocimiento" insertar "al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico en la celebración de la "Semana de la Policía", en especial,"  
Página 1, línea 2: tachar "por" y sustituir por ", en ocasión de"  
Página 1, línea 3: tachar "Se entregará copia" y sustituir por "Copia"; después de Pergamino," insertar "será entregada"

**En la Exposición de Motivos:**

Página 1, párrafo 3, línea 3: tachar "continue" y sustituir por "continúe"

**En el Título:**

Página 1, línea 3: tachar "destacada en el Distrito de Yabucoa,"  
Página 1, línea 4: al final de la oración insertar "del Distrito de Yabucoa"

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas, previamente circuladas\*.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas al título, previamente circuladas\*.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2190, titulada:

“Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico en la celebración de la "Semana de la Policía" en especial a la Sra. Generosa Colón Rosado, destacada en el Distrito de Maunabo, en ocasión de haber sido seleccionada "Civil del Año".”

\*Enmiendas circuladas en Sala:

**En el Texto:**

Página 1, línea 1: después de "reconocimiento" insertar "al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico en la celebración de la "Semana de la Policía", en especial,"

Página 1, línea 2: tachar "por" y sustituir por ", en ocasión de"

Página 1, línea 3: tachar "Se entregará copia" y sustituir por "Copia"; después de "Pergamino," insertar "será entregada"

**En la Exposición de Motivos:**

Página 1, párrafo 3, línea 3: tachar "continue" y sustituir por "continúe"

**En el Título:**

Página 1, línea 3: tachar "destacada en el Distrito de Maunabo,"  
Página 1, línea 4: al final de la oración insertar "del Distrito de Maunabo"

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas, previamente circuladas\*.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas al título, previamente circuladas\*.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2191, titulada:

“Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico en la celebración de la "Semana de la Policía" en especial al Sargento Efraín Rosado Morales, destacado en el Distrito de Humacao, en ocasión de haber sido seleccionado "Sargento del Año".”

**\*Enmiendas circuladas en Sala:**

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas, previamente circuladas\*.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas al título, previamente circuladas\*.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2192, titulada:

“Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico en la celebración de la "Semana de la Policía" en especial al Sargento Santiago Martínez Rivera, destacado en el Distrito de Yabucoa, en ocasión de haber sido seleccionado "Sargento del Año".”

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas, previamente circuladas\*.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas al título, previamente circuladas\*.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2193, titulada:

“Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico en la celebración de la "Semana de la Policía" en especial al Sargento José Díaz López, destacado en el Distrito de Naguabo, en ocasión de haber sido seleccionado "Sargento del Año".”

**\*Enmiendas circuladas en Sala:**

**En el Texto:**

- Página 1, línea 1: después de "reconocimiento" insertar "al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico en la celebración de la "Semana de la Policía", en especial,"
- Página 1, línea 2: tachar "por" y sustituir por ", en ocasión de"
- Página 1, línea 3: tachar "Se entregará copia" y sustituir por "Copia"; después de "Pergamino," insertar "será entregada"

**En la Exposición de Motivos:**

- Página 1, párrafo 3, línea 3: tachar "continue" y sustituir por "continúe"

**En el Título:**

- Página 1, línea 3: tachar "destacada en el Distrito de Naguabo,"
- Página 1, línea 4: al final de la oración insertar "del Distrito de Naguabo"

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas, previamente circuladas\*.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas al título, previamente circuladas\*.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2194, titulada:

“Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico en la celebración de la "Semana de la Policía" en especial al Sargento Luis Ruiz Dávila, destacado en el Distrito de Maunabo, en ocasión de haber sido seleccionado "Sargento del Año".”

**\*Enmiendas circuladas en Sala:**

**En el Texto:**

- Página 1, línea 1: después de "reconocimiento" insertar "al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico en la celebración de la "Semana de la Policía", en especial,"
- Página 1, línea 2: tachar "por" y sustituir por ", en ocasión de"
- Página 1, línea 3: tachar "Se entregará copia" y sustituir por "Copia"; después de "Pergamino," insertar "será entregada"

**En la Exposición de Motivos:**

Página 1, párrafo 3, línea 3: tachar "continue" y sustituir por "continúe"

**En el Título:**

Página 1, línea 3: tachar "destacada en el Distrito de Maunabo,"  
Página 1, línea 4: al final de la oración insertar "del Distrito de Maunabo"

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas, previamente circuladas\*.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas al título, previamente circuladas\*.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2195, titulada:

“Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico en la celebración de la "Semana de la Policía" en especial al Sargento Pedro J. Rivera Rivas, destacado en el Distrito de Juncos, en ocasión de haber sido seleccionado "Sargento del Año".”

**\*Enmiendas circuladas en Sala:**

**En el Texto:**

Página 1, línea 1: después de "reconocimiento" insertar "al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico en la celebración de la "Semana de la Policía", en especial,"

Página 1, línea 2: tachar "por" y sustituir por ", en ocasión de"

Página 1, línea 3: tachar "Se entregará copia" y sustituir por "Copia"; después de "Pergamino," insertar "será entregada"

**En la Exposición de Motivos:**

Página 1, párrafo 3, línea 3: tachar "continue" y sustituir por "continúe"

**En el Título:**

Página 1, línea 3: tachar "destacada en el Distrito de Juncos,"

Página 1, línea 4: al final de la oración insertar "del Distrito de Juncos"

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

- SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.  
SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas, previamente circuladas\*.  
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.  
SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida según enmendada.  
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.  
SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas al título, previamente circuladas\*.  
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2196, titulada:

“Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico en la celebración de la "Semana de la Policía" en especial al Sargento Edgar Agosto Santiago de la División de Tránsito, destacado en el Distrito de Humacao, en ocasión de haber sido seleccionado "Sargento del Año".”

**\*Enmiendas circuladas en Sala:**

**En el Texto:**

- Página 1, línea 1: después de "reconocimiento" insertar "al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico en la celebración de la "Semana de la Policía", en especial,"  
Página 1, línea 2: achar "por" y sustituir por ", en ocasión de"  
Página 1, línea 4: tachar "Se entregará copia" y sustituir por "Copia"; después de "Pergamino," insertar "será entregada"

**En la Exposición de Motivos:**

- Página 1, párrafo 3, línea 3: achar "continue" y sustituir por "continúe"

**En el Título:**

- Página 1, línea 3: achar "destacada en el Distrito de Humacao,"  
Página 1, línea 4: l final de la oración insertar "del Distrito de Humacao"

- SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.  
SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.  
SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas, previamente circuladas\*.  
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.  
SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida según enmendada.  
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.  
SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas al título, previamente circuladas\*.  
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2197, titulada:

“Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico en la celebración de la "Semana de la Policía" en especial a la Agente Jackeline Rivera Torres, destacada en el Distrito de Yabucoa, en ocasión de haber sido seleccionada "Agente del Año".”

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas, previamente circuladas\*.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas al título, previamente circuladas\*.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2198, titulada:

“Para extender la más cálida y sincera felicitación a Félix "Tito" Trinidad por la victoria obtenida el pasado 20 de febrero de 1999, al derrotar a Pernell Whitaker en defensa de su título welter de la Federación Internacional de Boxeo (FIB).”

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida sin enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2199, titulada:

“Para expresar la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al insigne puertorriqueño Samuel Sánchez Herrera por su destacada labor en la pintura por más de cinco décadas.”

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmiendas en Sala.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el texto, página 2, línea 1 tachar “El Senado de Puerto Rico expresa” y sustituir por “Expresar”. Página 2, entre las líneas 3 y 4, insertar “Sección 2.-Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, se entregará al Sr. Samuel Sánchez Herrera.” Página 2, línea 4, tachar “2” y sustituir por “3”. Página 2, línea 6, tachar “3” y sustituir por “4”.

En la Exposición de Motivos, página 1, párrafo 3, línea 3, tachar “Morel” y sustituir por “Morell”. Esas son las enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmiendas en el título.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Página 1, línea 1, tachar "del Senado de Puerto Rico". Esas son las enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2172 en reconsideración, titulada:

"Para extender la más cálida felicitación y reconocimiento al Profesor Freddie León Maldonado con motivo de la apertura del Vigésimo Quinto Aniversario del Festival Nacional del Café en Yauco."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, tenemos una enmienda en Sala al texto aprobado el 18 de febrero de 1999. En la página 2, después de la línea 6, insertar, "Sección 3. - Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación." Esa es la enmienda.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2078, titulada:

"Para ordenar a las comisiones de Desarrollo de la Capital; y de Vivienda a realizar una investigación sobre el desalojo de los residentes de los edificios University Park Plaza, en Río Piedras."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar la reconsideración, nuevamente, de la Resolución del Senado 2172.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2172 en reconsideración, titulada:

“Para extender la más cálida felicitación y reconocimiento al Profesor Freddie León Maldonado con motivo de la apertura del vigésimo quinto aniversario del Festival Nacional del Café en Yauco.”

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para una enmienda en Sala al texto aprobado el pasado 18 de febrero de 1999. En la página 2, después de la línea 6, insertar, “Sección 3. – Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.” También tenemos en la página 2, línea 2, después de “León” insertar “Maldonado”.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor presidente, vamos a solicitar que se forme un Calendario de Votación Final que incluya las siguientes medidas: Proyecto del Senado 1344, Proyecto del Senado 1243, Proyecto del Senado 1432, Resolución Conjunta del Senado 1327, Resolución Conjunta del Senado 1301, Resolución Conjunta del Senado 1335, Resolución Conjunta del Senado 1336, Resolución Conjunta de la Cámara 2158, Resolución Conjunta de la Cámara 2161, Resolución Conjunta de la Cámara 2163, Resolución Conjunta de la Cámara 713, Resolución del Senado 2076, Resolución del Senado 2174, Resolución del Senado 2175, Resolución del Senado 2176, Resolución del Senado 2177, Resolución del Senado 2178, Resolución del Senado 2179, Resolución del Senado 2180, Resolución del Senado 2181, Resolución del Senado 2182, Resolución del Senado 2183, Resolución del Senado 2184, Resolución del Senado 2185, Resolución del Senado 2186, Resolución del Senado 2187, Resolución del Senado 2188, Resolución del Senado 2189, Resolución del Senado 2190, Resolución del Senado 2191, Resolución del Senado 2192, Resolución del Senado 2193, Resolución del Senado 2194, Resolución del Senado 2195, Resolución del Senado 2196, Resolución del Senado 2197, Resolución del Senado 2198, Resolución del Senado 2199, Resolución del Senado 2172 en reconsideración, Resolución del Senado 2078 y la concurrencia del Proyecto del Senado 1002; y que la Votación Final coincida con el Pase de Lista Final.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

----

## CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

### P. del S. 1243

“Para adicionar un quinto párrafo a el Artículo 2 de la Ley Núm. 125 de 10 de junio de 1967, "Ley de Personal del Gobierno", según enmendada, a fin de establecer un término no mayor de noventa (90) días en el pago global a la separación del servicio.”

### P. del S. 1344

“Para enmendar los Artículos 15 y 17 de la Ley Núm. 96 de 4 de junio de 1983, según enmendada, conocida como "Ley para Reglamentar el Ejercicio de la Profesión de Psicólogos en Puerto Rico", a fin de fijar los derechos a cobrar por concepto de examen y otorgación de licencia.”

P. del S. 1432

“Para adoptar la "Ley de Verificación de Historial Delictivo de Proveedores de Servicios de Cuidado a Niños y Envejecientes de Puerto Rico"; establecer como política pública del Gobierno de Puerto Rico la adopción, promoción e implantación de mecanismos de prevención de maltrato o abuso físico o sexual contra niños y envejecientes en instalaciones de cuidado; definir términos; prohibir a personas convictas de delitos sexuales violentos, abuso contra menores y ciertos delitos graves y menos graves que impliquen violencia o depravación moral, desempeñarse como proveedores de servicios de cuidado a niños y envejecientes; proveer inmunidad civil cualificada a las personas encargadas de poner en vigor las disposiciones de esta Ley; fijar penalidades; facultar a los departamentos e instrumentalidades del Gobierno Estatal a adoptar la reglamentación necesaria; y para otros fines relacionados.”

R.C. del S. 1301

“Para asignar al Gobierno Municipal de San Germán la cantidad de trece mil cincuenta (13,050) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 508 del 28 de agosto de 1998, para los propósitos que se detallan en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo, traspaso y contratación de los fondos asignados.”

R.C. del S. 1327

“Para autorizar el traspaso del Barco Bomba Louis Buorgeois II del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico al Cuerpo de Bomberos de Santo Domingo, República Dominicana.”

R.C. del S. 1335

“Para asignar al Departamento de Educación la cantidad de quince mil (15,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 508 de 28 de agosto de 1998, para compra de materiales, equipo y para el desarrollo de actividades que propendan a mejorar la calidad de vida en el área educativa del Distrito Senatorial de Carolina; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

R.C. del S. 1336

“Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 508 de 28 de agosto de 1998, para compra de materiales, equipo deportivo y para el desarrollo de actividades que propendan a mejorar la calidad de vida en el Distrito Senatorial de Carolina; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

R. del S. 2076

“Para ordenar a las Comisiones de Desarrollo de la Capital y de Asuntos Urbanos e Infraestructura a realizar una investigación sobre el derrumbe del puente de Río Piedras situado junto a la entrada de la Estación Experimental de la Universidad de Puerto Rico.”

R. del S. 2078

“Para ordenar a las Comisiones de Desarrollo de la Capital; y de Vivienda a realizar una investigación sobre el desalojo de los residentes de los edificios University Park Plaza, en Río Piedras.”

R. del S. 2172 en Reconsideración

“Para extender la más cálida felicitación y reconocimiento al Profesor Freddie León Maldonado con motivo de la apertura del Vigésimo Quinto Aniversario del Festival Nacional del Café en Yauco.”

R. del S. 2174

“Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico en la celebración de la "Semana de la Policía", en especial, a la Agente Ana H. Colón Rodríguez de la División de Tránsito, en ocasión de haber sido seleccionada "Agente del Año" del Distrito de Humacao.”

R. del S. 2175

“Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico en la celebración de la "Semana de la Policía", en especial, a la Agente Miriam Torres Bermúdez de la División Montada, en ocasión de haber sido seleccionada "Agente del Año" del Distrito de Humacao.”

R. del S. 2176

“Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico en la celebración de la "Semana de la Policía", en especial, a la Agente Lilliam Ramos Rivas de la División de Comunicaciones, en ocasión de haber sido seleccionada "Agente del Año" del Distrito de Humacao.”

R. del S. 2177

“Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico en la celebración de la "Semana de la Policía", en especial, a la Sargento Zenaida Delgado Sanabria, en ocasión de haber sido seleccionada "Sargento del Año" del Distrito de Las Piedras.”

R. del S. 2178

“Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico en la celebración de la "Semana de la Policía", en especial, a la Agente Ivonne Rodríguez Mojica, en ocasión de haber sido seleccionada "Agente del Año" del Distrito de Juncos.”

R. del S. 2179

"Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico en la celebración de la "Semana de la Policía", en especial, a la Agente Rosa M. Córdova Rivera, en ocasión de haber sido seleccionada "Agente del Año" del Distrito de Humacao."

R. del S. 2180

"Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico en la celebración de la "Semana de la Policía", en especial, al Agente Luis G. Meléndez García, en ocasión de haber sido seleccionado "Agente del Año" del Distrito de Naguabo."

R. del S. 2181

"Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico en la celebración de la "Semana de la Policía", en especial, al Agente Eduardo Amaro Sánchez, en ocasión de haber sido seleccionado "Agente del Año" del Distrito de Maunabo."

R. del S. 2182

"Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico en la celebración de la "Semana de la Policía", en especial, al Agente Rolando J. Roldán Ortiz, en ocasión de haber sido seleccionado "Agente del Año" del Distrito de Juncos."

R. del S. 2183

"Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico en la celebración de la "Semana de la Policía", en especial, al Agente Luis Muñoz Mojica, en ocasión de haber sido seleccionado "Agente del Año" del Distrito de Humacao."

R. del S. 2184

"Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico en la celebración de la "Semana de la Policía", en especial, al Agente Jorge L. Castro López, en ocasión de haber sido seleccionado "Agente del Año" del Distrito de Las Piedras."

R. del S. 2185

“Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico en la celebración de la "Semana de la Policía", en especial, al Agente José L. Figueroa Cruz, en ocasión de haber sido seleccionado "Agente del Año" del Distrito de Yabucoa.”

R. del S. 2186

“Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico en la celebración de la "Semana de la Policía", en especial, al Agente José R. Soto Delgado de la División de Transito, en ocasión de haber sido seleccionado "Agente del Año" del Distrito de Humacao.”

R. del S. 2187

“Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico en la celebración de la "Semana de la Policía", en especial, al Agente Pedro J. Figueroa Rivera de la División Montada, en ocasión de haber sido seleccionado "Agente del Año" del Distrito de Humacao.”

R. del S. 2188

“Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico en la celebración de la "Semana de la Policía", en especial, al Agente Jesús M. Ortiz Rivera de la División de Transportación, en ocasión de haber sido seleccionado "Agente del Año", del Distrito de Humacao.”

R. del S. 2189

“Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico en la celebración de la "Semana de la Policía", en especial, al Sr. Julio A. Matos Velázquez, en ocasión de haber sido seleccionado "Civil del Año" del Distrito de Yabucoa.”

R. del S. 2190

“Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico en la celebración de la "Semana de la Policía", en especial, a la Sra. Generosa Colón Rosado, en ocasión de haber sido seleccionada "Civil del Año" del Distrito de Maunabo.”

R. del S. 2191

“Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico en la celebración de la "Semana de la Policía", en especial, al Sargento Efraín Rosado Morales, en ocasión de haber sido seleccionado "Sargento del Año" del Distrito de Humacao.”

R. del S. 2192

“Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico en la celebración de la "Semana de la Policía", en especial, al Sargento Santiago Martínez Rivera, en ocasión de haber sido seleccionado "Sargento del Año" del Distrito de Yabucoa.”

R. del S. 2193

“Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico en la celebración de la "Semana de la Policía", en especial, al Sargento José Diaz López, en ocasión de haber sido seleccionado "Sargento del Año" del Distrito de Naguabo.”

R. del S. 2194

“Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico en la celebración de la "Semana de la Policía", en especial, al Sargento Luis Ruiz Dávila, en ocasión de haber sido seleccionado "Sargento del Año" del Distrito de Maunabo.”

R. del S. 2195

“Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico en la celebración de la "Semana de la Policía", en especial, al Sargento Pedro J. Rivera Rivas, en ocasión de haber sido seleccionado "Sargento del Año" del Distrito de Juncos.”

R. del S. 2196

“Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico en la celebración de la "Semana de la Policía", en especial, al Sargento Edgar Agosto Santiago de la División de Tránsito, en ocasión de haber sido seleccionado "Sargento del Año" del Distrito de Humacao.”

R. del S. 2197

“Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico en la celebración de la "Semana de la Policía", en especial, a la Agente Jackeline Rivera Torres, en ocasión de haber sido seleccionada "Agente del Año" del Distrito de Yabucoa.”

R. del S. 2198

“Para extender la más cálida y sincera felicitación a Félix "Tito" Trinidad por la victoria obtenida el pasado 20 de febrero de 1999, al derrotar a Pernell Whitaker en defensa de su título welter de la Federación Internacional de Boxeo (FIB).”

R. del S. 2199

“Para expresar la más cálida felicitación y reconocimiento al insigne puertorriqueño Samuel Sánchez Herrera, por su destacada labor en la pintura por más de cinco décadas.”

R.C. de la C. 713

“Para ordenar a la Autoridad de Tierras de Puerto Rico que venda a los actuales residentes los predios de terrenos remanentes de la Finca Búfalo B, localizados en ambos lados de la Carretera PR 140, sector Las Llanadas, Bo. Florida Afuera, del municipio de Barceloneta.”

R.C. de la C. 2158

“Para reasignar al Departamento de Recreación y Deportes del Municipio de Bayamón, la cantidad de treinta mil (30,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 289 de 10 de agosto de 1997 y la Resolución Conjunta Núm. 487 de 15 de noviembre de 1997, para ser utilizados en el alquiler de equipo pesado para el recogido y limpieza en el Distrito Representativo Núm. 8 de Bayamón; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

R.C. de la C. 2161

“Para asignar a la Autoridad de Energía Eléctrica, la cantidad de seis mil seiscientos setenta y nueve dólares con veintitrés centavos (6,679.23), de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 346 de 8 de agosto de 1998, para la extensión de líneas eléctricas al Proyecto Santuario Schounstat, que ubica en el municipio de Hatillo; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

R.C. de la C. 2163

“Para asignar al Departamento de Educación, a ser transferidos al Taller de Fotoperiodismo, la cantidad de treinta mil (30,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 346 de 8 de agosto de 1998, para realizar obras y mejoras permanentes en el Distrito Representativo Núm.1; y para autorizar el pareo de los fondos.”

Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 1002**VOTACION**

Los Proyectos del Senado 1243; 1432; las Resoluciones Conjuntas del Senado 1335; 1336; las Resoluciones del Senado 2076; 2078; 2172 (Rec.); 2174; 2175; 2176; 2177; 2178; 2179; 2180; 2181; 2182; 2183; 2184; 2185; 2186; 2187; 2188; 2189; 2190; 2191; 2192; 2193; 2194; 2195; 2196; 2197; 2198; 2199; las Resoluciones Conjuntas de la Cámara 2158; 2163 y la Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 1002, son sometidos a Votación Final, con el siguiente resultado:

## VOTOS AFIRMATIVOS

## Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Carmen L. Berríos Rivera, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modesti, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Mercedes Otero de Ramos, Carlos Pagán González, Sergio Peña Clos, Jorge Alberto Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Aníbal Marrero Pérez, Presidente Accidental.

Total ..... 25

## VOTOS NEGATIVOS

Total ..... 0

## VOTOS ABSTENIDOS

Total ..... 0

El Proyecto del Senado 1344; las Resoluciones Conjuntas del Senado 1301; 1327 y la Resolución Conjunta de la Cámara 2161, son sometidos a Votación Final, con el siguiente resultado:

## VOTOS AFIRMATIVOS

## Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Carmen L. Berríos Rivera, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modesti, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Mercedes Otero de Ramos, Carlos Pagán González, Sergio Peña Clos, Jorge Alberto Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Aníbal Marrero Pérez, Presidente Accidental.

Total ..... 24

## VOTOS NEGATIVOS

Total ..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Rubén Berríos Martínez.

Total ..... 1

La Resolución Conjunta de la Cámara 713, es sometida a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Carmen L. Berríos Rivera, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Carlos Pagán González, Sergio Peña Clos, Jorge Alberto Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Alberto Santini Padilla y Aníbal Marrero Pérez, Presidente Accidental.

Total ..... 23

VOTOS NEGATIVOS

Total ..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Rubén Berríos Martínez y Mercedes Otero de Ramos.

Total ..... 2

SR. VICEPRESIDENTE: Aprobadas todas las medidas.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para regresar al turno de Mociones.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

MOCIONES

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, han circulado la cuarta y quinta Relación de Proyectos y Resoluciones radicadas en Secretaría, Vamos a solicitar que las mismas se den por leídas y aprobadas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

## RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente cuarta relación de proyectos de ley, resolución conjunta y resoluciones del Senado radicados y referidos a comisiones por el señor Presidente, de la lectura se prescinde, a moción del señor José Enrique Meléndez Ortiz:

### PROYECTOS DEL SENADO

#### Sustitutivo al P. del S. 659 y 987

Por la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales:

"Para enmendar la Ley Núm. 431 de 15 de mayo de 1950, que crea la "Junta Examinadora de Especialistas en Belleza", a fin de crear la "Junta Examinadora de Profesionales en el Campo de la Belleza y la Estética", bajo la jurisdicción del Departamento de Salud de Puerto Rico, establecer la composición de la Junta, determinar su organización y definir sus funciones, deberes y facultades; autorizar la Junta expedir, renovar, suspender y cancelar licencias; aumentar a dieciocho (18) la edad requerida para poder desempeñarse como profesional en el campo de la belleza y la estética, aumentar el número de horas de estudio y grado escolar requeridos para obtener licencia acreditativa para la práctica de las diferentes ramas, especialidades y subespecialidades de la profesión, eliminar la licencia vitalicia; establecer los requisitos de educación continuada; facultar a la Junta adoptar los reglamentos necesarios para poner en vigor esta Ley; y fijar penalidades." (REGLAS Y CALENDARIO)

#### \*P. del S. 1554

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández; las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez; la señora Lebrón Vda. de Rivera; los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para enmendar los Artículos 3.005 y 3.008 a la Ley Núm. 4 de 20 de diciembre de 1977, según enmendada, conocida como "Ley Electoral de Puerto Rico", a fin de reducir la cantidad máxima que puede contribuir una persona, natural o jurídica, a un partido político, cualquier candidato de éstos, candidato independiente, comité político u otra organización dedicada a promover, fomentar o abogar por la elección de un candidato o partido político; y establecer que a las corporaciones, compañías, sociedades, asociaciones, uniones o grupos laborales les está prohibido hacer cualquier contribución de dinero o cosa de valor a un partido político, cualquier candidato de éstos, candidato independiente o comité político con el propósito de influenciar una elección." (GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES; Y DE LO JURIDICO)

### RESOLUCION CONJUNTA DEL SENADO

#### R. C. del S. 1366

Por el señor Navas De León:

"Para reasignar al Municipio de Aguas Buenas, la cantidad de cuatro mil (\$4,000.00) dólares, para gastos de funcionamiento para el Equipo Los Magos de Aguas Buenas, de los fondos consignados en la R. C. del S. 508 del 28 de agosto de 1998, para gastos de funcionamiento de Pequeñas Ligas de Aguas Buenas; y para autorizar el pareo de fondos asignados." (HACIENDA)

## RESOLUCIONES DEL SENADO

### R. del S. 2198

Por el señor González Rodríguez:

"Para extender la más cálida y sincera felicitación a Félix "Tito" Trinidad por la victoria obtenida el pasado 20 de febrero de 1999, al derrotar a Pernel Whitaker en defensa de su título welter de la Federación Internacional de Boxeo (FIB)." (ASUNTOS INTERNOS)

### R. del S. 2199

Por el señor Báez Galib:

"Para expresar la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al insigne puertorriqueño Samuel Sánchez Herrera por su destacada labor en la pintura por más de cinco décadas." (ASUNTOS INTERNOS)

\*ADMINISTRACIÓN

## RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente quinta relación de proyecto de ley del Senado radicado y referido a comisión por el señor Presidente, de la lectura se prescinde, a moción del señor José Enrique Meléndez Ortiz:

## PROYECTO DEL SENADO

### P. del S. 1555

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández; las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez; la señora Lebrón Vda. de Rivera; los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para enmendar los Artículos 4.008 y 4.008-A de la Ley Núm. 4 de 20 de diciembre de 1977, según enmendada, conocida como "Ley Electoral de Puerto Rico", a los fines de disponer que las primarias de partidos políticos para decidir candidaturas a cargos públicos electivos se celebrarán el segundo domingo del mes de noviembre que antecede a las elecciones generales; y para otros fines relacionados."

(GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES)

La Secretaría informa que ha sido recibido de la Cámara de Representantes y referido a Comisión por el señor Presidente el siguiente proyecto de ley:

**PROYECTO DE LA CAMARA**

P. de la C. 2286

Por el señor Figueroa Costa:

"Para enmendar el Artículo 16 de la Ley Núm. 150 de agosto de 1996, conocida como "Ley del Derecho a la Salud", a fin de precisar y reafirmar la intención de la Asamblea Legislativa en el sentido de que todo individuo tiene la opción de que su aportación al Fondo para Servicios contra Enfermedades Catastróficas se haga mediante descuento directo de la nómina, independientemente de que sea empleado público o de empresa privada, o enviando un cheque pagadero al fondo junto con la planilla de contribución sobre ingresos para el año contributivo correspondiente."

(HACIENDA)

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que la Resolución del Senado 269, que está en la Comisión de Reglas y Calendario sea devuelta a la Comisión de Asuntos Internos.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Y también la Resolución del Senado 1498, vamos a solicitar que sea devuelta a la Comisión de Asuntos Internos.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se excuse al compañero Bhatia Gautier quien no ha podido estar presente en los trabajos de la sesión de esta tarde, compromisos previos le impidieron llegar al momento de la Votación, ha estado trabajando en el área del Capitolio durante el día de hoy, pero no ha podido estar presente al momento de la Votación. Solicitamos se excuse.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, queremos recordar a los compañeros Senadores que se encuentran en sus oficinas y aquí presente que el próximo jueves será el mensaje de Presupuesto del señor Gobernador a las seis de la tarde (6:00 p.m.) en el Hemiciclo de la Cámara. Exhortamos a los compañeros Senadores que hagan los ajustes pertinentes en sus calendarios para que se den cita en el Hemiciclo de la Cámara, el próximo jueves, a las seis (6:00), para escuchar el Mensaje del Gobernador en torno al Presupuesto de Gastos del Gobierno. Y también le recordamos a los compañeros Senadores que estaremos recesando hasta las tres de la tarde (3:00 p.m.) del jueves próximo, para entonces celebrar una sesión y después ir al Mensaje del Gobernador. Haciendo esta observación, señor Presidente, solicitamos que el Senado de Puerto Rico recese sus trabajos hasta el próximo jueves, 25 de febrero de 1999, a las tres en punto de la tarde (3:00 p.m.).

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. El Senado de Puerto Rico recesa sus trabajos hasta el próximo jueves, 25 de febrero de 1999, a las tres de la tarde (3:00 p.m.). No teniendo otro asunto que tratar, concluimos con los trabajos de este día.

**INDICE DE MEDIDAS  
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES  
22 DE FEBRERO DE 1999**

<u>MEDIDAS</u>	<u>PAGINA</u>
PS 1344 . . . . .	1124
PS 1243 . . . . .	1124
PS 1432 . . . . .	1124 - 1125
RCS 1327 . . . . .	1125
PS 1432 . . . . .	1125 - 1127
PS 1243 . . . . .	1127
PS 1344 . . . . .	1127 - 1128
RCS 1301 . . . . .	1128
RCS 1335 . . . . .	1128 - 1129
RCS 1336 . . . . .	1129
RCC 2158 . . . . .	1129
RCC 2161 . . . . .	1129 - 1130
RCC 2163 . . . . .	1130
RCC 713 . . . . .	1130 - 1131
RS 2076 . . . . .	1131 - 1132
RS 2174 . . . . .	1132
RS 2175 . . . . .	1133
RS 2176 . . . . .	1133 - 1134
RS 2177 . . . . .	1134 - 1135

**MEDIDAS**

**PAGINA**

RS 2178 . . . . .	1135 - 1136
RS 2179 . . . . .	1136 - 1137
RS 2180 . . . . .	1137
RS 2181 . . . . .	1138
RS 2182 . . . . .	1138 - 1139
RS 2183 . . . . .	1139 - 1140
RS 2184 . . . . .	1140 - 1141
RS 2185 . . . . .	1141
RS 2186 . . . . .	1142
RS 2187 . . . . .	1142 - 1143
RS 2188 . . . . .	1143 - 1144
RS 2189 . . . . .	1144 - 1145
RS 2190 . . . . .	1145 - 1146
RS 2191 . . . . .	1146
RS 2192 . . . . .	1146
RS 2193 . . . . .	1146 - 1147
RS 2194 . . . . .	1147 - 1148
RS 2195 . . . . .	1148 - 1149
RS 2196 . . . . .	1149
RS 2197 . . . . .	1149 - 1150
RS 2198 . . . . .	1150
RS 2199 . . . . .	1150 - 1151

**MEDIDAS**

**PAGINA**

RS 2172 . . . . .	1151
RS 2078 . . . . .	1151
RS 2172 . . . . .	1151 - 1152